



CAJA COSTARRICENSE DE  
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN  
DE JUNTA DIRECTIVA

**N.º 9590**

*Celebrada el*

**12 de marzo de 2026**



# Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

## SESIÓN ORDINARIA N.º 9590

**CELEBRADA EL DÍA**

*Jueves 12 de marzo de 2026*

**LUGAR**

*Sala de sesiones, Junta Directiva.*

**HORA DE INICIO**

*09:11*

**FINALIZACIÓN**

*17:12*

**PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**

*MSc. Mónica Taylor Hernández*

**VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**

*Lic. Martín Belman Robles Robles*

**REPRESENTANTES DEL ESTADO**

*MSc. Mónica Taylor Hernández  
Lic. Edgar Villalobos Brenes  
Dr. Francisco González Jinesta*

**ASISTENCIA**

*Presente  
Presente  
Presente*

**REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS**

*Msc. Jacqueline Castillo Rivas  
Dr. Juri Navarro Polo  
Lic. Jan Carlo Bonilla Montero cc.  
Giancarlo Bonilla Montero*

**ASISTENCIA**

*Presente  
Presente  
Presente*

**REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES**

*Lic. Martín Belman Robles Robles  
Diplm. Vianey Hernández Li  
Lic. Roger Rivera Mora*

**ASISTENCIA**

*Presente  
Retrasará su llegada a las 09:17  
Presente*

**SUBGERENTE JURÍDICO**

*Lic. Gilberth Alfaro Morales*

**SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA**

*Ing. Beatriz Guzmán Meza*



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

Participantes en la sesión de Junta Directiva			
Nombre	Puesto	Ingreso	Salida
<b>Asesores de Junta Directiva</b>			
Lic. David Valverde Méndez	Asesor legal de la Junta Directiva	Presente	Se retiró al finalizar la sesión.
<b>Gerentes</b>			
Lic. Gustavo Picado Chacón	Gerente Financiero	Ingresó a las 09:00 am, desde el Art. 1	Se retiró al finalizar el Art. 6
Dr. Alexander Sánchez Cabo	Gerente Médico a.i	Ingresó a las 09:00 am, desde el Art. 1	Se retiró al finalizar el Art. 7
Lic. Jaime Barrantes Espinoza	Gerente de Pensiones	Retrasa su ingreso a las 09:25am. En el Art. 1	Se retiró al finalizar el Art. 6
Dr. Esteban Vega de la O	Gerente de Logística	Presente desde el Art. 1	Se retiró al finalizar el Art. 6.
Licda. Gabriela Artavia Monge	Gerente Administrativa a.i	Presente desde el Art. 1	Se retiró al finalizar el Art. 6
<b>De unidades institucionales</b>			
Lic. Gilberth Alfaro Morales	Director Jurídico con rango de Subgerente	Presente	Se retiró al finalizar la sesión.
Licda. Laura Ávila Bolaños	Jefe en Presidencia Ejecutiva	Presente	Se retiró al finalizar la sesión.
<b>Secretaría de Junta Directiva</b>			
Ing. Beatriz Guzmán Meza	Secretaria de Junta Directiva	Presente	Se retiró al finalizar la sesión.
Licda. Johanna Esquivel Guillen	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Presente	Se retiró en el bloque de confidenciales



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

Sra. Kattia López Hernández	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Presente	Se retiró en el bloque de confidenciales
Ing. Miguel Oviedo Rojas	Analista en TIC	Presente	Se retiró al finalizar la sesión.

## Participantes en la sesión de Junta Directiva

## Invitados y expositores

MSc. Ólger Sánchez Carrillo	Auditor, Auditoría interna.	Ingresa a la sesión a las 09:10 Art. 1	Se retiró de la sesión a las 10:11.
Lic. Randall Jiménez Saborío	Subauditor, Auditoría interna.	Ingresa a la sesión a las 09:10 Art. 1	Se retiró de la sesión a las 10:11.
Licda. Sofía Espinosa Salas	Directora, Dirección Técnica De Bienes Y Servicios	Ingresa a la sesión a las 10:13. Art. 3	Se retiró de la sesión a las 11:50, finalizando el Art. 3
Lic. Andrey Sánchez Duarte	Director, Dirección Financiero Contable	Ingresa a la sesión a las 12:38. Art. 4	Se retiró de la sesión finalizando el Art. 6
Lic. Eithel Corea Baltodano	Director, Dirección Financiero	Ingresa a la sesión a las 12:38. Art. 5	Se retiró de la sesión finalizando el Art. 6
Dra. Loredana Delcore Domínguez	Jefe, CENDEISSS	Ingresa a la sesión a las 14:50. Art. 7	Se retiró al finalizar el Art. 7
Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez	Director, CENDEISSS	Ingresa a la sesión a las 14:50. Art. 7	Se retiró al finalizar el Art. 7.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

Lic. Guillermo Mata Campos	Dirección Jurídica	Ingres a las 15:07 sesión Art. 9 Se reincorpora a partir del Art. 11	Finalizando Art. 9 Finaliza hasta el Art. 17
Licda. Dylana Jiménez Méndez	Dirección Jurídica	Ingres a las 15:07 sesión Art. 9 Se reincorpora a partir del Art. 11	Finalizando Art. 9 Finaliza hasta el Art. 17
Licda. María Isabel Albert y Lorenzana	Abogada, Dirección Jurídica	Ingres a partir del Art. 11	Finaliza hasta el Art. 17
Lic. Ricardo Luna Cubillo	Abogado, Dirección Jurídica	Ingres a partir del Art. 11	Finaliza hasta el Art. 17
Lic. Andrey Quesada Azucena	Subdirector Jurídico, Dirección Jurídica	Ingres a partir del Art. 11	Finaliza hasta el Art. 17
Licda. Sthephanie Gazo Romero	Abogada, Dirección Jurídica	Ingres a partir del Art. 11	Finaliza hasta el Art. 17



## CAPÍTULO I

### Comprobación de quórum

Sesión de Junta Directiva transmitida en tiempo real a través de la plataforma YouTube.

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la exposición de la comprobación de quórum:

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva a.i

Audio y video:

[9590-Cap.I y Cap. II, Art. 1 Audio y Video](#)

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, comprobación de quórum:

**Directora Mónica Taylor Hernández:** *[Corte de grabación]* ...Presentes en la sesión. Al ser las 9 horas, 11 minutos de la mañana del jueves 12 de marzo del 2026, se inicia la sesión ordinaria N.º 9590 de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social. Agradecemos a todas las personas que nos acompañan y que siguen la sesión por medio de nuestros medios digitales. Debido a que en la agenda hay temas para ser conocidos en sesión pública y otros son catalogados confidenciales, se les recuerda que estaremos transmitiendo la primera parte de la sesión, pero, para conocer los temas confidenciales sin resguardo de esta, no se realizará la transmisión pública. Asimismo, se les informa que haremos un receso para el tiempo de almuerzo de la Junta Directiva, más o menos posterior al mediodía. El punto número uno de la agenda es la comprobación del quórum, por lo que le solicito a Beatriz que proceda a comprobar el quórum.

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** Sí, señora, buenos días.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Yo le doy la palabra.

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** Representantes del Estado se encuentran Mónica Taylor, Edgar Villalobos y Francisco González. Representantes de los patronos: Jacqueline Castillo, Juri Navarro y Giancarlo Bonilla, y Representantes de los trabajadores: Martín Robles, Roger Rivera. Y doña Vianey se incorpora en unos momentos.



# Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias.

## CAPÍTULO II

### Lectura y aprobación del orden del día

#### Asuntos

I Comprobación de quórum

II Consideración del orden del día

III Aprobación de actas

Acta	Fecha
9589	martes, 10 de marzo de 2026

IV Asuntos de la Presidencia y de interés de la Junta Directiva: 1 Temas

Oficio	Tema	Tiempo
AI-1779-2025	Remisión del Plan Anual de Auditoría Interna 2026	45 minutos

V Temas Gerenciales: 5 Temas

Oficio	Tema	Tiempo
GL-0063-2026	Actualización del modelo de gobernanza en contratación pública / informe del proyecto de optimización de unidades de compra.	45 minutos
GF-0555-2026	Atención de lo acordado por la Junta Directiva en el artículo 5°, acuerdo segundo de la sesión ordinaria n.º 9583, celebrada el 17 de febrero de 2026 “Informe sobre las salvedades indicadas en los estados financieros auditados del período 2024, emitidas por parte de la Auditoría Externa”.	45 minutos
GP-0529-2026	Atención de lo acordado por la Junta Directiva en el artículo 5°, acuerdo segundo de la sesión ordinaria n.º 9583, celebrada el 17 de febrero de 2026 “Informe sobre las salvedades	45 minutos

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

	indicadas en los Estados Financieros Auditados del periodo 2024, emitidas por parte de la Auditoría Externa"	
<b>GM-4160-2026</b>	Propuesta de beneficios para estudio del Dr. Jorge Andrés Jiménez Severino, médico especialista en cardiología, del Hospital Escalante Pradilla, solicita beneficios para realizar: “programa de formación sanitaria especializada avanzada en el área de hemodinámica y cardiología intervencionista, a desarrollarse en el servicio de cardiología del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, España, del 1 de abril del 2026 al 01 de abril de 2028”.	20 minutos
<b>GM-4057-2026</b>	Remisión para conocimiento, análisis y valoración la Hoja de Ruta Estratégica de Gobernanza de Imágenes Médicas de la CCSS, así como informe explicativo, elaborado para informar sobre el instrumento rector institucional que permitirá ordenar, gobernar, asegurar la continuidad y sostenibilidad del ecosistema de imágenes médicas digitales de la Institución y no sólo sobre el servicio de radiología	60 minutos

### VI Asuntos Confidenciales: 9 Temas

Oficio	Tema	Tiempo
<b>PE-1094-2026</b>	Denuncia formal	5 minutos
<b>GA-DJ-00157-2026</b>	Diligencias de adición y aclaración de acuerdos.	10 minutos
<b>GA-DJ-00203-2026</b>	Incidente de recusación , con motivo de las medidas cautelares solicitadas por la denunciante dentro del expediente 25-00223-1105-OHLB.	10 minutos
<b>GA-DJ-01518-2026</b>	Recurso de Revisión en contra del nombramiento interino.	10 minutos
<b>GA-DJ-00958-2026</b>	Recurso de revisión y solicitud de pago de salarios caídos de M C A, c de la s de S.	10 minutos
<b>GA-DJ-01051-2026</b>	Analizar el incidente de recusación interpuesto por la Licda. S A A, investigada en el Procedimiento Administrativo ordinario de responsabilidad disciplinaria en contra del Órgano Decisor Dr. E V O.	10 minutos
<b>GA-DJ-00583-2026</b>	Criterio jurídico respecto al recurso de apelación “ampliado”.	10 minutos
<b>GA-DJ-01512-2026</b>	Denuncia del Sindicato de Funcionarios Públicos y Privados de Costa Rica.	10 minutos
<b>GA-DJ-04435-2025</b>	Atención de los recursos de reconsideración.	10 minutos

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

### ARTÍCULO 1º

Se somete a consideración y se aprueba la agenda para la sesión de esta fecha, con las observaciones planteadas, que seguidamente se detallan:

- Se incluye como punto de agenda la moción presentada por el Director Giancarlo Bonilla Montero.

Exposición a cargo: Lic. Giancarlo Bonilla Montero, Director, Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 1º:

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Siendo que tenemos quórum para sesionar, de previo a la aprobación del orden del día, le doy la palabra al directivo Giancarlo, que tiene una moción que presentar. Adelante, por favor, Giancarlo.

**Director Giancarlo Bonilla Montero:** Muy buenos días a todos y todas. Voy a presentar una moción de fondo, sobre el conocimiento del criterio jurídico GA-DJ-02458-2026, relativo al proyecto de ley. Ley para la Gestión de Posconsumo de Residuos Farmacéuticos y Cosméticos del expediente legislativo 24819.

Considerando. Primero: Que la Asamblea Legislativa tramita el proyecto de ley denominado Ley para la Gestión de Posconsumo de Residuos Farmacéuticos y Cosméticos, expediente legislativo 24819, el cual propone reformar la ley para la gestión integral de residuos, para clasificar los residuos farmacéuticos y cosméticos como residuos peligrosos de manejo especial, así como establecer disposiciones relativas a su gestión posconsumo.

Segundo: Que, dada la naturaleza de las funciones que desarrolla la Caja Costarricense del Seguro Social en materia de compra, distribución y dispensación de medicamentos a nivel nacional, el proyecto de ley mencionado podría tener implicaciones operativas, logísticas y administrativas para la institución.

Tercero: Que la Dirección Jurídica, mediante oficio GA-DJ-02458-2026, elaboró el criterio institucional relativo al proyecto de ley mencionado, en el cual se analizan sus implicaciones desde el punto de vista jurídico y técnico para la Caja Costarricense del Seguro Social.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

Cuarto: Que, considerando que el estado del avance del proyecto en la corriente legislativa y la proximidad de su eventual dictamen en la Asamblea Legislativa resulta oportuno que la directiva conozca dicho criterio institucional, a efectos de valorar la posición, que corresponda remitir a ese poder de la República. Por lo anterior, se menciona para... se mociona para que la Junta Directiva acuerde.

Acuerdo Único: Incorporar en la agenda de la presente sesión el conocimiento del oficio GA-DJ-02458-2026, emitido por la Dirección Jurídica, relativa al proyecto de ley. Ley para la Gestión de Posconsumo de Residuos Farmacéuticos y Cosméticos, expediente legislativo 24819. Con el propósito de que la Junta Directiva conozca el criterio Institucional, elaborado sobre dicha iniciativa legislativa y adopte lo que corresponda.

***Ingres a la sesión el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de la Gerencia de Infraestructura y Tecnología***

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Muchísimas gracias, Giancarlo. Entonces, señores directivos, votamos incorporar la moción del directivo al orden del día, por favor.

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** 8 votos a favor.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y votamos firmeza

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** 8 votos en firme.

**Sometido a votación:**

### **Moción sobre el conocimiento del criterio jurídico GA-DJ-02458-2026**

<b>Miembros de Junta Directiva</b>	<b>Sector</b>	<b>Voto</b>	<b>Firmeza</b>
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En Firme



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En Firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	Ausente	Ausente
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
<b>Resultado:</b>		<b>A Favor</b>	<b>En Firme</b>

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la exposición del capítulo II:

Audio y video:

[9590-Cap.I y Cap. II, Art. 1 Audio y Video](#)

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del capítulo II:

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y, entonces, ahora sí, aprobamos el orden del día, que estaba establecido con incorporación de esta moción, por favor.

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** 8 votos a favor.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y votamos firmeza

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** 8 votos en firme.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

Sometido a votación:

### Orden del día

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	Ausente	Ausente
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
<b>Resultado:</b>		<b>A Favor</b>	<b>En firme</b>

*Se retira del orden del día GA-DJ-00958-2026, ya que fue conocido en la sesión N.º 9588, Artículo 8.*

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

### CAPÍTULO III

#### *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior*

Se somete a consideración y aprobación las actas de la sesión N°9589 que a continuación se detallan:

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria de Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la exposición del capítulo III:

Audio y video:

[9590-Cap.III-Audio y Video](#)

Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N°9589, celebrada el martes 10 de marzo de 2026, con 8 votos a favor de parte de los directivos MSc. Mónica Taylor Hernández, Dr. Francisco González Jinesta, Lic. Edgar Villalobos Brenes, MSc. Jacqueline Castillo Rivas, Dr. Juri Navarro Polo, Lic. Giancarlo Bonilla Montero, Lic. Roger Rivera Mora, Lic. Martín Belman Robles Robles

**Se encuentra ausente** en el momento de la votación de las actas la Directora, Diplm. Vianey Hernández Li.

**Nota:** *Se realiza la aprobación de las actas basado en el supuesto que la transcripción del ACTA se ajusta plenamente a la literalidad de lo dicho en la sesión, sea con base en lo que consta en la grabación. Esta manifestación se presenta ante la limitación que tenemos los directores de poder confrontar dicha acta con la grabación. Al conformarse las actas en el libro de Actas va a ser validado señalado en el sentido de que la transcripción se ajusta a la grabación de la sesión y autorizado por la señora secretaria de Actas y el Auditor interno, que serán quienes firman el libro de actas.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo III:

**Directora Mónica Taylor Hernández:** El siguiente punto es la aprobación del acta 9589 del martes 10 de marzo del 2026 y se encontraba en la Junta Directiva en pleno.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias, votamos esa acta, señores.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** 8 votos a favor, 8 votos en firme.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y votamos firmeza.

**Sometido a votación:**

### Acta 9589

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	Ausente	Ausente
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
<b>Resultado:</b>		<b>A favor</b>	<b>En firme</b>



CAPÍTULO IV

**Asuntos de la Presidencia y de interés de la Junta**

**ARTÍCULO 2º**

Se conoce el oficio N.º AI-1779-2025, de fecha 14 de noviembre de 2025, suscrito por el Lic. Randall Jiménez Saborío, MATI, Sub Auditor, Auditoría Interna; mediante el cual presenta “Remisión del Plan Anual de Auditoría Interna 2026”.

Exposición a cargo: MSc. Ólger Sánchez Carrillo, Auditor, Auditoría Interna.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 2º:

AI-1779-2025-Oficio:

[9590 Art 2 Oficio AI-1779-2025](#)

Presentación:

[9590 Art 2 PAI 2026 FINAL](#)

Anexos:

[9590 Art 1 FICHA TÉCNICA AI-1779-2025](#)

[9590 Art 2 Anexo 1 Plan Anual de Auditoría Interna 2026](#)

[9590-Art. 2 Anexo 2 Propuesta de acuerdo](#)

Audio y video:

[9590-Art.2 Audio y video](#)

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 2º:

***Ingresan a la sala de sesiones de Junta Directiva el MSc. Ólger Sánchez Carrillo, Auditor, Auditoría Interna y el Lic. Randall Jiménez Saborío, Subauditor, Auditoría Interna.***

**Directora Mónica Taylor Hernández:** *[corte de grabación]* ...que corresponde a la remisión del Plan Anual de Auditoría Interna del período 2026.

***Ingresas a la sala de sesiones la Directora Vianney Hernández Li.***

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

Para la presentación del Plan Anual de Auditoría recibimos a don Ólger Sánchez, Auditor Interno y a don Randall para que, por favor, procedan con la presentación del mismo. Bienvenidos y adelante.

**MSc. Ólger Sánchez Carrillo:** Muy buenos días, señores miembros de Junta Directiva, señores gerentes.

***Ingresa a la sala de sesiones el Lic. Gilberth Alfaro Morales, Director Jurídico, Dirección Jurídica; el MSc. David Valverde Méndez, Asesor legal, Junta Directiva y el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente, Gerencia Financiera.***

**MSc. Ólger Sánchez Carrillo:** Antes de iniciar con la presentación por parte de la Auditoría Interna, si solicitaría que se haga un ajuste en cuanto a la presentación porque estaba duplicada, entonces hicimos una corrección es de forma, no es de fondo, para efectos también de facilitar la presentación ante ustedes.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Perfecto, entonces le pasan el archivo a Beatriz para que Beatriz haga la, o no sé si ustedes la tienen ahí o ya hicieron la, ¿Ya se la pasaron?

**MSc. Ólger Sánchez Carrillo:** Ya sí, señora, ya se hizo el ajuste y ya se la pasamos a la secretaria.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Excelente.

**MSc. Ólger Sánchez Carrillo:** No sé si nos ayuda, por favor, aquí con la presentación. Sí, efectivamente, este corresponde a la presentación del Plan Anual Operativo de la Auditoría Interna en cumplimiento del artículo 22 de la Ley General de Control Interno y también las normas que regulan el funcionamiento de las Auditorías internas en el sector público establecidas por la Contraloría General de la República. En conclusión, esto lo que obliga a las Auditorías internas es hacer de conocimiento del jerarca las principales actividades, evaluaciones de Auditoría que se habrá de desarrollar durante un año calendario.

En este caso, corresponde al Plan Anual Operativo de la Auditoría Interna para el presente ejercicio anual. Para facilitar el abordaje de los temas por parte de la Auditoría, nosotros los dividimos en seis ejes estratégicos que corresponden fundamentalmente el primer eje estratégico, que son los servicios de salud, un segundo eje estratégico, que corresponde a servicios financieros y de pensiones, un tercer eje estratégico que

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

corresponde a los servicios de infraestructura y equipamiento, un cuarto eje estratégico que son Gestión Administrativa, el quinto eje estratégico Tecnologías de Información y Comunicaciones y un sexto eje estratégico referente a la sostenibilidad financiera tanto del Seguro de Salud como del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte. Adelante, por favor.

Y para iniciar con el primer eje estratégico, que es el de Servicios de Salud, creo que es relevante informar que desde la perspectiva de Auditoría y alineado con el Plan Estratégico Institucional, hemos destinado una cantidad importante de recursos de Auditoría a lo que es el abordaje del fortalecimiento de primer nivel de atención. Entendido este, desde la perspectiva de los programas de promoción de la salud, de prevención de la enfermedad y el desarrollo de estilos de vida saludable. Y un segundo gran eje estratégico dentro de lo que es la atención de los Servicios de Salud es el abordaje integral de las enfermedades crónicas no transmisibles, específicamente enfermedades cardiovasculares, diabetes, el tema de la patología oncológica y también causas externas, dentro de las cuales le estamos dando un énfasis particular a lo que son accidentes de tránsito y también el tema de salud mental. En materia específica de (...)

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Un momentito, don Ólger, creo que nos quedamos sin proyectar, son las pantallas, (...) Ah, okey, sólo son las pantallas. Ah bueno, entonces podemos continuar porque si se ve en la transmisión, adelante.

**MSc. Ólger Sánchez Carrillo:** En cuanto a las actividades específicas que evaluará la Auditoría durante el presente año en servicios de salud se encuentra la gestión institucional de la Dirección Institucional de Contraloría de Servicios de Salud y la Dirección de Proyección de Servicios de Salud. En lo que es Contraloría de Servicios de Salud y también derivado de lo que en esta Junta Directiva se ha conocido, también un poco lo que es los planteamientos de la población usuaria, queremos desarrollar estas actividades para verificar la calidez y la calidad y en buen trato que se le da a la población usuaria de los Servicios de Salud.

Debo señalar también que la Auditoría como parte de la Subárea de denuncias, pues recibe denuncias relacionadas con oportunidades de mejora que tenemos como institución en cuanto a el abordaje, el tratamiento, pero también el trato que se le da a los diferentes usuarios que visitan los diferentes establecimientos de salud a nivel institucional.

Una segunda evaluación es la capacidad productiva y el abordaje de las listas de espera, donde analizamos la capacidad productiva y su impacto en la disminución de las listas

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

de espera. Valga decir aquí que hemos estado dando un seguimiento permanente a este tema por la relevancia, la trascendencia del mismo, hay tres listas de esperas claramente identificadas, una lista de espera de consulta externa especializada, una lista de espera de procedimientos de diagnóstico y tercera lista de espera que es procedimientos quirúrgicos. En este sentido, la posición de la Auditoría ha sido de coadyuvar con la administración activa para detectar donde hay situaciones de mejora que a través de nuestro aporte permitan dar información útil a nivel gerencial y a su vez adoptar las medidas pertinentes para satisfacer las necesidades de la población de una atención oportuna en estos tres grandes modalidades. La prestación de servicios de consulta externa en el primer nivel de atención, como lo mencioné, y la atención oportuna de las personas que es el tema de listas de espera como se había señalado.

Servicios de diagnóstico, exámenes radiológicos en la modalidad de CUMCAS, funcionamiento de los servicios de patología, unidades de radiofarmacia en la Caja. El cuarto sería programas especializados, trasplante de trasplantes de componentes hematopoyéticos, aquí estaríamos hablando de todo lo que es la patología de leucemia, vamos a entrar específicamente a analizar el abordaje con profesionales en ciencias médicas que tiene la Auditoría Interna para analizar el abordaje en materia de los componentes de hematopoyéticos, tratamiento del cáncer gástrico y también anestesiología, específicamente en el Hospital de México.

Esto por cuanto también hemos sido enterados por parte de la Auditoría de una situación pues también que ha sido de conocimiento de esta Junta Directiva de la escasez, el faltante de médicos especialistas y uno de ellos es la especialidad en anestesiología, en particular el Hospital de México ha visto disminuida la cantidad de anestesiólogos y esto pues hace necesario que la Auditoría efectúe una evaluación para también dar algunas recomendaciones que permita fortalecer la capacidad instalada de ese centro hospitalario, por la trascendencia y la relevancia que tiene el Hospital de México, que este tiene un área de atracción de alrededor de 2.5 millones de costarricenses, alrededor del 50% de la población.

Salud y prevención, estrategia para reducir la carga de la enfermedad, aplicación del esquema de vacunación básico y prevención del suicidio. En este sentido, también de acuerdo al análisis que ha hecho la Auditoría para el establecimiento de este Plan Anual Operativo, uno de los aspectos que empieza a generar preocupación es el problema de la salud mental, en su máxima expresión o la más grave, pues el problema de salud mental se refleja en la autoeliminación alrededor de 8 de cada 10 casos corresponden a hombres y sitúa a Costa Rica dentro de uno de los índices más altos a nivel latinoamericano en materia de suicidio esa es una de las razones por las cuales vamos

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

a hacer un abordaje integral de esta patología y tomando de referencia al hospital rector en materia de Salud Mental cuál es el Hospital Chacón, el Hospital de Salud Mental, correcto, pero el Nacional Psiquiátrico, el Hospital Nacional Psiquiátrico, que sería este, para efectos del objetivo de la Auditoría, fortalecer las lineamientos, las políticas, la rectoría que debe establecer este hospital para que el resto de los hospitales no actúen de manera aislada o de manera dispersa, sino bajo un lineamiento técnico que establezca en este caso el hospital especializado en materia de salud mental.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Lo interrumpo un segundito nada más don Ólger, adelante, Esteban, por favor.

**Dr. Esteban Vega De la O:** Sí, señor. Una consulta don Ólger, nada más en programas especializados porque se centran en una patología en específico como es hematopoyético, pensando en leucemia, cuál es la justificante, pensando eventualmente que en temas especializados uno podría creer que las enfermedades oncohematológicas como un todo, son primero las que se llevan más recursos, segundo, son en las que si no hay una atención oportuna cuando ya llega el paciente, el estadio para poder resolverle la condición de salud puede ser muy limitada, pensando en un alcance mucho más amplio, del abordaje de las enfermedades oncomatológicas a nivel institucional, porque hacemos grandes esfuerzos en acceso a las mejores terapias, a negociaciones muy fuertes, pero eso no es, eso es lo último de todo un eslabón de una cadena de atención en enfermedades de alto impacto en mortalidad y morbilidad. ¿Por qué una en particular? Que la incidencia no es mucha, porque eso tiene una serie de componentes, si es caro los productos, pero el centro uno podría pensar en todo, como en oncohematología, sobre todo pensando que podría traer elementos importantes, un estudio de este tipo en que dé elementos para poder fortalecer las unidades de diagnóstico y tratamiento a nivel regional, porque hoy estamos solo con algunas particulares, eso por ahí.

Y luego en salud y prevención, que se habla de prevención del suicidio como parte de todo un tema de salud mental. ¿Por qué no las integralidades de salud mental? Salud mental es un debo decir que previo a pandemia y post pandemia ha sido un tema de problema a nivel mundial y en Costa Rica no es la excepción depresión mayor, ansiedad, suicidio es una causa, pero no podríamos entrarnos sólo en una, sino en la integralidad de la atención, porque es sólo suicidio y no toda la atención de salud mental como un problema. Esas dos observaciones.

**MSc. Ólger Sánchez Carrillo:** Si, bueno agradecemos la consulta que plantea el señor Gerente de Logística, porque esto nos permite también explicarles a todos los señores

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

miembros de Junta Directiva, a los señores gerentes, a la señora gerente, cómo es que se define la planificación de la Auditoría, nosotros partimos a partir de una metodología que es el universo auditable, el universo auditable en la Caja tiende a infinito. Esto significa que lo que estamos presentando aquí es lo que vamos a hacer en el 2026, pero viene arrastrado de una serie de evaluaciones que la Auditoría ha realizado en los últimos años y que, precisamente, como lo decía el doctor Vega, es muy probable que ya esas evaluaciones que usted se refería, ya las hayamos realizado.

En la Auditoría hablamos también de lo que se llama un ciclo, el ciclo de Auditoría es iniciar con una serie de evaluaciones, específicamente en algunas patologías y una la oncológica es muy importante. Sin embargo, en el ciclo de Auditoría nunca hemos hecho una evaluación relacionada con la leucemia. Probablemente sí no sea la de mayor incidencia, pueda ser que no, sin embargo, como parte de ese ciclo de Auditoría, sí nos parece importante, como decía, ha habido un vacío por parte de la Auditoría, por el tema del universo auditable y en esta oportunidad definimos que fuera esta patología. Sin embargo, tomamos nota también de las observaciones de don Esteban Vega, para efectos de que pueda ser que en el momento de la evaluación ampliemos el alcance a partir de las consultas que vamos a efectuar a los diferentes profesionales especialistas en esta patología, ese es un primer punto.

En materia también de Salud Mental, sí ya hemos hecho varios estudios. Incluso en el pasado hemos determinado que hay una alta incidencia, por ejemplo, de en materia de Salud Mental y en las manifestaciones de suicidio en lo que es ciertos cantones del país, valga decir Hojancha en la zona de los Santos, habrá algunas situaciones en particular que queremos en este caso analizar qué es lo que está ocasionando de que algunas poblaciones en particular existan altos índices, altos indicadores de suicidio. Sí decirle también al señor Gerente de Logística y a los miembros de Junta Directiva que ya en el pasado sí habíamos hecho una evaluación reciente, tal vez don Randall hace unos tres o cuatro años, donde hicimos un abordaje integral de los problemas de salud mental. No obstante, tampoco vamos a renunciar a quedarnos específicamente en esa manifestación como tal del suicidio, sino que podríamos también a partir de esa evaluación específica, hacer emitir recomendaciones generales para que se dé realmente lo que creo que todos pretendemos y es un abordaje integral de este la salud mental.

Bueno, entonces continuaríamos en el tema de poblaciones vulnerables, violencia en la persona adulta mayor en establecimientos de salud, infecciones de transmisión sexual que son las ITS, enfermería y urgencias, disponibilidad de profesionales en enfermería, atenciones recurrentes en urgencias y emergencias, y vamos a hacer también una

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

evaluación en odontología y prótesis en relación con el tema de reemplazo de prótesis dentales a nivel institucional. Adelante, por favor. Okey. En cuanto es el otro eje estratégico es infraestructura y equipamiento, los temas a evaluar, bueno en materia de infraestructura y equipamiento tal vez sí es importante señalar que esta Junta Directiva, como ustedes lo recordarán, reactivó el portafolio de proyectos de infraestructura sanitaria es un portafolio que supera los ₡2 billones, que tiene que ver incluso con la construcción de 30 Áreas de Salud como parte del fideicomiso Caja BCR y también las construcciones, las edificaciones de los grandes centros hospitalarios como el Hospital de Cartago, el Hospital de Limón, el Hospital de Golfito, la torre de Hematodoncología del Hospital Calderón Guardia, la Torre de la Esperanza del Hospital Nacional de Niños, también la habilitación de los pisos cuarto y quinto del Hospital de México, conocido como SISOC, cuidados intensivos y sala de operaciones, la ampliación del Hospital de Geriátrica y Gerontología, el tema también de la torre de hospitalización de los del Hospital San Juan de Dios y en el Calderón Guardia.

Por ahí también hay un tema relacionado que aprovecho la oportunidad para comentar ya tenemos una evaluación para tratar de habilitar los pisos también quinto y sexto del Hospital Calderón Guardia que por una medida temporal las autoridades de ese hospital consideraron necesario trasladar los servicios de odontología, recordemos que odontología es el único Centro hospitalario en el país, el Calderón Guardia que es un Centro especializado en materia odontológica. Sin embargo, a partir de algunas situaciones que ha tenido conocimiento la Auditoría, sí hemos emprendido una serie de acciones para tratar también de coadyuvar en habilitar esos dos pisos que es fundamental, pero para los objetivos originalmente previstos.

Esto pues en este momento estamos haciendo las evaluaciones correspondientes, enviando las recomendaciones que correspondan, porque hay un tema también de fortalecer lo que es la cantidad de recurso humano para poder habilitar esos dos pisos del Hospital Calderón Guardia y con ello también contribuir en incrementar la capacidad instalada que en este momento está ociosa y, en consecuencia, habilitar esos pisos para favorecer el abordaje integral en un hospital que, obviamente, como los otros dos nacionales, son hospitales de una altísima complejidad. Pasaríamos ahora a ver las evaluaciones.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Lo interrumpo, don Ólger. Adelante, Jorge, por favor.

**Ing. Jorge Granados Soto:** Gracias, doña Mónica. Buenos días a los miembros de Junta, compañeros, en general, una consulta específicamente en los temas de

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

fideicomiso me gustaría hacer la pregunta en el caso de la preinversión tomando en consideración que la decisión de la Junta Directiva de incorporar las Áreas de Salud y las sucursales al fideicomiso fue tomada en el año 2016, 2017. Preguntó sobre la oportunidad del análisis de la preinversión de las Áreas de Salud, porque los estudios de preinversión que se desarrollan más bien están enfocados, pienso yo, determinar la pertinencia de realizar o no una inversión.

Entonces, hago la consulta porque sí es una decisión que tomó en la institución hace mucho tiempo y entonces ya los proyectos estaban definidos a desarrollar en el fideicomiso estaban definidos también desde hace mucho tiempo. Entonces es una pregunta y en cuanto a la inversión, tal vez nada más que se valore, la fiscalización que se da de nosotros como institución hacia el banco, en la fiscalización, del contrato propiamente fideicomiso, porque aquí hay que recordar que la figura que se definió por parte de la institución es diferente al manejo de los proyectos que hacemos del portafolio normal, donde nosotros, no sé por poner un ejemplo, Hospital de Puntarenas, la licitación, la inspección, la fiscalización, se da directamente desde la Caja hacia las empresas contratantes.

Pero en el fideicomiso no, nosotros no tenemos y eso está de manera contractual, así ha establecido, la relación directa con la parte de la ejecución del proyecto, sino que pues la institución en su momento tomó la decisión de que el desarrollo de todas las obras y los procesos de contratación, de inspección, de fiscalización, de la obra en particular, se desarrollara por parte del fideicomiso y nosotros lo que tenemos es un contrato básicamente de, perdón, la redundancia de fideicomiso no es un contrato de obra que manejamos entonces también lo digo porque nuestra función y apoyado también en el cambio del modelo gobernanza que aprobó la Junta Directiva hace ya como un año y medio una cosa así está más enfocado a que nosotros como institución realicemos las gestiones que están contractualmente establecidas, entonces el manejo propio del proyecto del día a día de la inspección, de los materiales, de la construcción, de los cronogramas, de si la empresa está atrasada o no está atrasada, eso es un manejo que tiene que dar el banco como fiduciario. Entonces nada más tenía esas dos consultas, gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, yo aunado a eso que dice Jorge tenía la misma duda, porque en realidad sí, sí coincido con lo que señala Jorge de que ya es, por decirlo de alguna forma, un proceso delegado en el banco. Entonces el enfoque que harían ustedes de esa Auditoría nosotros somos también fiscalizadores de ese fideicomiso. Entonces, ¿cómo sería el abordaje que hace la Auditoría a través de una figura como el fideicomiso?

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

**MSc. Ólger Sánchez Carrillo:** Sí, bueno, no, gracias por la consulta, porque también esto nos permite ampliar y explicar cuál es el enfoque, el propósito, el objetivo de estas evaluaciones. Nosotros nos basamos en una técnica de Auditoría que se denomina Auditoría de cumplimiento. La Auditoría de cumplimiento lo que hace es verificar el estricto cumplimiento del contrato no vamos a analizar preinversión y aquí es el contrato de fideicomiso suscrito con el BCR. Dentro de lo que hemos detectado es que de esas 30 Áreas de Salud alrededor de 10 no tenían un terreno para la construcción de esas Áreas de Salud quiero insistir aquí en el enfoque moderno de Auditoría es una Auditoría no que va orientada al error, sino más bien a buscar recomendaciones para generar soluciones a los problemas y que esto de alguna manera garantice también el cumplimiento de los objetivos y la materialización, en este caso del fideicomiso como tal.

En cuanto a la construcción de las 30 Áreas de Salud, las 18 Sucursales, las cuatro Direcciones Regionales de Sucursales y un Centro de Logística, que también en esto voy a hacer el paréntesis y quiero enfocarme en la en responder lo que se me ha consultado, pero la Caja tenía una finca, la finca Coronado, que está precisamente al frente del Instituto Nacional de Aprendizaje, fue un proceso muy largo que se judicializó, un proceso agrario y que finalmente la Caja logró recuperar la titularidad de ese terreno. Tal vez don Esteban Vega nos diga las dimensiones, no sé si es diez mil metros cuadrados o diez, 85.000 m<sup>2</sup>, muchas gracias.

Fue un proceso muy largo, pero lo que quiero decir es que, como parte de este enfoque de Auditoría moderna, nosotros hemos estado presentes durante todo este proceso, obviamente sin coadministrar y ahora la institución se adjudica una propiedad de 85.000 m<sup>2</sup> de un valor significativo. Esto está como parte también del fideicomiso Caja BCR. En este momento nosotros tenemos que pagar un alquiler por el almacén general que ronda los ₡1800 millones anuales, casi USD 4 millones aproximadamente. Entonces es un tema en el cual también nosotros ahorita estamos haciendo una evaluación de ese terreno, dándole seguimiento, emitiendo observaciones a la administración activa para tratar de que el proyecto se concluya en el menor plazo.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Pero ahí recuerden que ese fue una decisión de Junta, que ese proyecto se incluyó el año pasado, apenas de último, o sea, no está con todo el proceso de lo que nosotros contratamos dentro del fideicomiso, más bien viendo precisamente esa oportunidad, esa conveniencia institucional, es que se incorpora dentro del fideicomiso el tema de lo del almacén, porque no estaba desde su origen. Entonces sí es importante.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

**Ing. Jorge Granados Soto:** Tal vez, si me permite, doña Mónica. El fideicomiso de origen si lo incluía las Sucursales, Dirección de Sucursales, el Centro Logístico y las Áreas de Salud. Lo que pasa es que la Junta Directiva, obviamente no estaban ustedes, una Junta Directiva anterior, tomó la decisión de no desarrollar o esperar, hasta tener mayores elementos para desarrollar los proyectos de las sucursales y el Centro Logístico y que nos enfocáramos únicamente en las 30 Áreas de Salud.

***Sale temporalmente de la sala de sesiones el Lic. Gilberth Alfaro Morales,  
Director Jurídico, Dirección Jurídica.***

**Ing. Jorge Granados Soto:** Entonces salieron acuerdos de Junta Directiva en ese sentido el fideicomiso continuó desarrollando lo que era específica ante Áreas de Salud y ahí sí tiene razón usted que esta Junta Directiva el año pasado tomó la decisión de más bien decir no hay que sacar las sucursales hay que sacar el centro logístico y si ya estaban en fideicomiso empecemos.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Impulsar porque es que, por eso, pero no teníamos antes de eso no se estaba trabajando en el centro logístico.

**Ing. Jorge Granados Soto:** No, correcto. Entonces. sí, perdón ahí yo también concuerdo con lo que usted dice Doña Mónica de que también es bueno que se valore yo me imagino que obviamente la Auditoría sí lo hará los momentos en los cuales las se han tomado esas decisiones por parte de la institución, porque si bien es cierto el Centro Logístico paga un alquiler, eso todos lo sabemos, como usted bien lo dice, la decisión de impulsar el proyecto y gestionarlo y a partir de lo cual si ustedes van ahorita ya no hay árboles en ese en ese terreno, si ustedes pasan por ahí lo ven, o sea que estamos trabajando activamente en él, fue del año del año pasado y entonces si usted se si usted se va a decir comienzo a ver, bueno qué ha pasado con el Centro Logístico desde el 2017, perdón 2019 creo que fue que se empezó 2018 noviembre de 2018 este con el Centro Logístico probablemente no va a haber absolutamente nada hasta el año pasado que se tomó el acuerdo de la Junta Directiva de impulsarlo y a partir de ahí ya usted ve mucha gestión que se ha hecho, pero entonces creo que es importante que eso se vea en específicamente de fideicomiso en el contexto de los acuerdos que ha tomado la Junta Directiva.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias. Sí, don Ólger, por favor.

**MSc. Ólger Sánchez Carrillo:** Sí, correcto, tal vez para aclarar efectivamente sí reconocemos que hubo mucha incertidumbre en relación con la construcción del Centro

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

de Logística y no es sino hasta el año pasado donde se da certeza sobre la construcción de ese Centro de Logística, precisamente una serie de intervenciones que hubo aquí por parte de la Gerencia de Logística, por parte de la Gerencia de Infraestructura y esta Auditoría, señalando la importancia de la construcción de ese centro, pero es hasta así de doña Mónica el año pasado donde la Junta Directiva se convence y toma la decisión, la determinación de efectivamente de la construcción de ese centro por un asunto también de conveniencia y de costo beneficio.

Pero bueno, retomando las 30 Áreas de Salud, como decía don Jorge, nosotros no hacemos análisis de preinversión, aquí es más bien dar seguimiento para garantizar el cumplimiento de las obras. Si hemos encontrado alrededor de esas 30 Áreas de Salud, unas 10 Áreas de Salud o las pretensiones de las construcciones de las Áreas de Salud que no disponían de terreno. Recientemente hicimos una visita por la región Chorotega, estuvimos en Bagaces, doña Mónica, y ahí van a empezar ya a partir de agosto la construcción del Área de Salud de Bagaces.

### ***Sale temporalmente de la sala de sesiones el Director Francisco González Jinesta***

**MSc. Ólger Sánchez Carrillo:** Debo decir que pudimos constatar las condiciones de limitación que se tiene desde el punto de vista de espacio físico, desde el punto de vista de que no reúne las condiciones ni para los pacientes ni para los trabajadores esa Área de Salud.

### ***Sale temporalmente de la sala de sesiones el Director Giancarlo Bonilla Montero***

**MSc. Ólger Sánchez Carrillo:** Lo cual, pues evidencia la necesidad de la construcción de la misma, ya el terreno está totalmente listo para el inicio de la construcción visitamos también Liberia, Filadelfia que ya lo finalizaron y Nicoya que arrancó la fase de construcción a partir de enero de este año y se tendría finalizada esa construcción aproximadamente el primer trimestre del próximo año.

### ***Sale temporalmente de la sala de sesiones el Director Roger Rivera Mora.***

**MSc. Ólger Sánchez Carrillo:** En Liberia sí sucede una particularidad, ellos no tienen terreno. Bueno, vimos también las condiciones del Hospital de Liberia, donde estaban recargados con el Área de Salud que tenía EBAIS en el propio Hospital Enrique Baltoano Briceño de Liberia y que presionaba incluso los servicios de urgencia. Y bueno, recientemente se tomó una decisión importante de fortalecer los servicios de urgencia y sacar a los EBAIS del hospital, pero también hay un proyecto ahí en proceso, nosotros

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

estamos emitiendo los informes correspondientes para ver si se logra adquirir un terreno o ya sea retomar el tema de la donación.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Ahí también hay que tomar en cuenta Ólger y le solicitaría que en el análisis que realicen, porque lamentablemente el terreno del cual iba a ser donado por parte de la municipalidad de la Liberia está en un proceso judicial y en ese proceso judicial con otra institución pública. Entonces nosotros partíamos del hecho, que es lo que también muchísimas veces nos ha pasado y Jorge ha hecho esa observación en varias intervenciones que ha hecho aquí en Junta Directiva, que hasta que el terreno no esté a nombre de la Caja Costarricense de Seguro Social, nosotros no podemos contar con esa disposición que se haga de ese terreno. Aquí había la palabra empeñada por parte del alcalde de que se iba a ceder ese terreno, lamentablemente el terreno es producto de un proceso judicial, precisamente para ver la legitimidad de la propiedad de ese terreno y entonces ahora la Caja Costarricense a través también de ya una serie de instrucciones que dio al fideicomiso, está en la búsqueda de un terreno nuevo.

***Se reincorpora a la sala de sesiones el Lic. Gilberth Alfaro Morales, Director Jurídico, Dirección Jurídica.***

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Porque por muchos años se contó con que ese iba a ser el terreno. Entonces, ahora dado que cambian las circunstancias y son totalmente externas a la institución, es que se gira la instrucción para que a través del fideicomiso nos aboquemos a esa búsqueda de un terreno para la construcción del Área de Salud de Liberia, que obviamente sigue siendo prioritaria por parte de la Junta Directiva. Sí, Jorge.

**Ing. Jorge Granados Soto:** Sí, gracias, doña Mónica, perdón que interrumpa tanto, pero lo que usted menciona me da pie también para aclarar algunas cosas tal vez nada más para que también la Junta Directiva conozca al día de hoy en Áreas de Salud solo tenemos por decirlo de alguna manera entre paréntesis incógnitas en los terrenos en tres Áreas de Salud, no son, inicialmente sí había obviamente muchas que no tenían terreno. Pero también quiero indicar que la Junta Directiva en su momento sabía de esa situación tanto es así que el contrato con el banco establece que hay una responsabilidad del banco de comprar los terrenos. Entonces, no, por lo menos yo lo veo de esa manera, no es que fue una un error o una falta de planificación, sino que se sabía de antemano, que había Área de salud que se necesitaban desarrollar, que no teníamos un terreno institucional y eso se incluyó en el contrato de fideicomiso para que el banco iniciara las gestiones.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

**Se reincorpora a la sala de sesiones el Director Roger Rivera Mora.**

**Ing. Jorge Granados Soto:** Por supuesto que, en el camino, si alguien nos va a donar un terreno, es mejor para nosotros que ir a gastar ₡200, ₡300, ₡400 millones en comprar un terreno. Entonces, como de todas maneras, la Junta Directiva había establecido una manera o una secuencia de desarrollo de los proyectos, entonces había posibilidades de ir a buscar y hacer todos los procesos de esas donaciones para precisamente ahorrarnos ese dinero, como usted bien lo menciona, en el caso de Liberia, lamentablemente la una situación totalmente ajena a la Caja porque como usted dice el problema judicial que hay la Caja no tiene nada que ver es entre la municipalidad y el MOP este el terreno que se había planteado en donación desde hace bastante tiempo por esos temas legales no pudimos obtenerlo.

Ya nosotros por los acuerdos que tomó la Junta le emitimos la instrucción al fideicomiso para que entrara a comprar los terrenos tanto de Liberia como de Alajuela Sur. Ustedes el martes, me parece que tuvieron sesión, avalar un Proyecto de Ley que se pretende hacer una donación, eso obviamente también lo estamos llevando de la mano, pero como eso tiene que ir a la asamblea y después tiene que ir a la municipalidad otra vez, si hay alguna incertidumbre en los plazos si llega el momento en que el fideicomiso nos indica a nosotros que ya necesita una decisión, porque si no el proyecto entra en peligro de no poder ser desarrollado por los tiempos, pues ya hay una decisión, de entrar a gestionar la compra.

De hecho, ya el fideicomiso hizo la primera sondeo de mercado un día de estos que tuvimos reunión nos indicaron que le llegaron como nueve opciones de propiedad en ese sector de Alajuela y como una siete u ocho también en el sector de Liberia y digamos que tenemos ya esa instrucción, ese fideicomiso y en el caso de Alajuela Sur, pues lo que salga primero por decirlo de alguna manera, porque obviamente nosotros no podemos someter a las personas a no tener una infraestructura adecuada, nada más espere y espere, espere a ver si nos van a donar un terreno, o sea, la responsabilidad que tiene la Caja de brindar los servicios de salud en un lugar adecuado.

Y luego el otro tema que es de Guápiles, que es el otro que no tiene un terreno ahorita, ya también hay un avance bastante importante con el Ministerio de Agricultura para la donación del terreno necesario. Entonces, en ese estamos, ya con ese proceso. Y en los casos de las sucursales que también lo mencionó don Ólger y tal vez para que quede claro, ahí sí la instrucción fue no vamos a perder tiempo buscando que, si nos donan, si no nos donan, son terrenos más pequeños, obviamente con un costo es de menor que unas que un que el terreno un Área de Salud y ya la instrucción de fideicomiso es de que

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

salga a comprar esos terrenos también para que los proyectos se puedan desarrollar tal y como establece también el contrato, gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias, adelante.

**MSc. Ólger Sánchez Carrillo:** También, aquí en cuanto a este fideicomiso si hemos ido a Guápiles, lo que dice don Jorge es correcto.

***Sale temporalmente de la sala de sesiones Licda. Laura Ávila Bolaños, Jefe de Despacho, Presidencia Ejecutiva.***

**MSc. Ólger Sánchez Carrillo:** Cariari que ya está a punto de inaugurarse. Estuvimos también en Valle de la Estrella, en Talamanca, donde se va a construir otra, otra Área de Salud, el Área de Salud de Talamanca y también Alajuela Oeste que va muy avanzada, Alajuela Oeste yo estimo que tal vez en un año ya esté también finalizado. Pero lo que quiero decir Agua zarcas, Acosta, sí hay varios otros que hemos tenido la oportunidad de visitar. El punto aquí como Auditoría y volvemos a lo que señalaba originalmente, no es coadministrar, no podemos hacerlo, pero sí es emitir opiniones, valor agregado para que los proyectos vayan avanzando, porque el fideicomiso ahora en octubre ya nos quedaría solamente cinco años de acuerdo con la segunda prórroga que se dio por siete años más. Entonces pues de alguna manera hay que ejercer algún grado de acompañamiento para garantizar la eficiencia en la materialización de las obras.

***Se reincorpora a la sala de sesiones el Director Francisco González Jinesta.***

**MSc. Ólger Sánchez Carrillo:** Luego también tenemos previsto una evaluación en lo que es la gestión de mantenimiento de equipo médico en hospitales nacionales. Hemos también detectado oportunidades de mejoras, en algunos casos quirófanos que son suspendidos, sacados de funcionamiento por falta de mantenimientos, equipos médicos que tienen que reemplazarse, por ejemplo en el Centro Nacional de Resonancia Magnética, también ahí hicimos una intervención importante, los resonadores magnéticos cumplieron su vida útil y nosotros estuvimos emitiendo reportes oportunos para que finalmente se diera el reemplazo de esos resonadores magnéticos que permitieran al Centro Nacional de Resonancia Magnética funcionar con normalidad.

Uso y aprovechamiento de los ultrasonidos radiológicos en materia de seguridad hospitalaria, también este es un tema que voy a hacer muy breve, pero que es importante señalarlo, pues la institución no ha estado exenta de accidentes que han ocurrido en hospitales, incluso nacionales, y donde incluso generaron la pérdida de vidas de

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

pacientes y de trabajadores, este es un programa que lo hemos establecido de manera permanente para ir reforzando la cultura institucional en materia de seguridad de la infraestructura y seguridad humana. Infraestructura en Centro de Salud, Gestión Administrativa y Operativa del Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento de la Región Central Sur. Las siete Direcciones Regionales de Servicios de Salud disponen de un Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento, también aquí podría venir la pregunta del Dr. Vega anteriormente ¿Por qué la Central Sur? También es el universo auditable así lo hemos venido realizando y vamos cerrando el ciclo en este caso corresponde al Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento de la Región Central Sur, donde vamos a estar auditando este año. Adelante, por favor.

En cuanto a lo que son temas de gestión administrativa, vamos a analizar aquí producción especializada en la uno es el proceso de producción de anteojos, compras públicas y contratación, compras especializadas urgentes tramitadas en el nivel local, adquisición de bienes y servicios con fondos de caja chica, contratación de médicos especialistas, gestión de dirección de aprovisionamiento de bienes y servicios, en el tema de capital humano, la Ley Marco de Empleo Público, actualización de perfiles y estructura organizacional, reclutamiento de talento humano de la Caja, estructura organizacional y funcional de las unidades de gestión de recursos humanos.

A nivel de la Auditoría una de las causas más recurrentes por las cuales se reciben denuncias es en el tema de contratación de talento o recurso humano, entonces vamos a darle un énfasis especial a este tipo de evaluaciones para garantizar que las oficinas de recursos humanos estén cumpliendo estrictamente de la normativa en materia de reclutamiento y selección de personal, transparencia en la gestión, detección de fraude y corrupción de la institución, infraestructura y activos, Comisión Jurídico Administrativa de los terrenos incluidos en el fideicomiso, al cual ya nos referimos don Jorge. En esto también informarles que, en Paraíso, que es otra noticia importante que tenemos positiva, es que Paraíso tampoco tenía terreno, sin embargo, ya tiene la donación de un terreno por parte de la municipalidad.

***Sale temporalmente de la sala de sesiones MSc. David Valverde Méndez, Asesor legal, Junta Directiva.***

**MSc. Ólger Sánchez Carrillo:** Entonces ya estaríamos prácticamente listos con el terreno para acelerar los trámites correspondientes y que ojalá en el menor tiempo posible también Paraíso logre concluir esa edificación del Área de Salud que se tiene previsto en el fideicomiso. Aprovechamiento del Centro Corporativo Internacional Torre B y el edificio Océano que está allá en la sabana por ICE, adelante (diapositiva), por

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

favor. Sostenibilidad financiera de salud y pensiones, temas por evaluar innovación y normativa, avance en la implementación del Plan de Innovación a esto se le ha venido dando un seguimiento permanente en aras de garantizar la estabilización del Plan de Innovación. Avance en implementación de la NICSP, Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

***Se reincorpora a la sala de sesiones MSc. David Valverde Méndez, Asesor legal, Junta Directiva.***

**MSc. Ólger Sánchez Carrillo:** Estados financieros no auditados del Seguro de Salud, Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, Régimen No Contributivo de Pensiones, así también como el Fondo de Retiro de Empleados, el FRE, aquí valga informar esta Junta Directiva que la semana pasada tuvimos una sesión de trabajo con la Superintendencia de Pensiones, ellos supervisan lo que es el funcionamiento de la sostenibilidad financiera tanto del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte como del Fondo de Retiro de Empleados de la Caja, Ejecución Presupuestaria del Seguro de Salud y Gestión Presupuestaria a nivel hospitalario, Control financiero, límites en gastos de administración de los seguros de salud y pensiones, de acuerdo con lo que establece el 33 y 34% de la Ley Constitutiva, en cuanto al seguro de pensiones, un 5% como máximo puede gastar el seguro de pensiones en materia de este gastos administrativos y en salud hasta un máximo de un 8%, como la Ley lo establece de manera expresa, es que establecemos anualmente este tipo de evaluaciones transformación digital, que es otro de los ejes estratégicos que ha definido la institución, el eje de fortalecimiento de la digitalización de procesos.

***Se reincorpora a la sala de sesiones Licda. Laura Ávila Bolaños, Jefe de Despacho, Presidencia Ejecutiva.***

**MSc. Ólger Sánchez Carrillo:** Transformación digital, una Auditoría sobre la transformación digital en la Caja, Auditoría referente a la gestión de transformación digital, Gobernanza y Gestión DTIC, Auditoría sobre la Gobernanza y Gestión de Tecnologías Sanitarias, Auditoría sobre la Gestión Regional DTIC en la Dirección Regional Central Norte y una Auditoría sobre la Gestión de la Mesa de Servicios DTIC en la institución, Sistemas de Información, Auditoría sobre la implementación del sistema de información que apoya a las compras por consignación, en compras por consignación, perdón, le vamos a dar énfasis a dos tipos: uno, lo que son insumos clínico-quirúrgicos en materia de ortopedia, pines, clavos y tornillos, que se hace por consignación y en segundo lugar, todo lo que son insumos de terapia endovascular, que son básicamente los que se requieren a nivel de hemodinamia y a nivel de electrofisiología, pacientes que tienen algún problema de carácter cardiovascular.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

Y bueno, aquí tal vez importante mencionar la relevancia desde el punto de vista económico de estos contratos, alrededor de USD 60 millones en materia de insumos de terapia endovascular. ¿Cuánto? USD 221 millones, igual en materia de terapia endovascular son USD 221 millones y del otro que también le hemos dado seguimiento es todo lo que tiene que ver con insumos clínico-quirúrgicos en materia ortopédica y no sé, doctor, cuánto ante el monto de la.

**Dr. Esteban Vega De la O:** Son varios, pero sí puede llegar a los 100 millones Tal vez una observación.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, adelante, Esteban.

**Dr. Esteban Vega De la O:** Desde el año pasado se venía trabajando en un sistema de gestión de consignación desde la gerencia en articulación con la con la DTIC y con un enlace de la Gerencia Médica que eso viene a generar un cambio, porque es un sistema totalmente integrado con el ARCA y por supuesto estamos trabajando en el enlace con el ERP para el tema del pago, entonces es un antes y un después en el control y la trazabilidad de todos estos insumos que como bien dice don Ólger, son productos de muy alto costo donde al estar enlazado con ARCA.

Entonces va a haber una verificación absoluta de que ese paciente está hospitalizado, que está ingresado, pero además todos los insumos van a ir con el código de barras porque estamos comprando directamente nosotros anaqueles inteligentes para custodiar todos esos insumos, porque son piezas pequeñas, grandes y que cada tiene valores muy significativos y eso nos va a dar una trazabilidad desde el sistema de información para lo que se llaman Auditorías de calidad para poder identificar por orden de relevancia, por ejemplo, hay Steins que tienen diferentes costos, pero eventualmente porque se selecciona o se prefiere el de mayor costo tiene que haber siempre una justificación técnica, pero que eso pueda ser auditado desde el punto de vista de calidad en la prestación, cuáles son los proveedores de mayor significancia porque va a haber toda una trazabilidad entonces cambia una lógica y es el sistema que comenta don Ólger, que ya se hicieron las pruebas finales y lo que se está en es el ejercicio con el plan de innovación para poder enlazar el tema de pago, pero entonces con esta nueva contratación que les decía porque fue reciente que se adjudicó de terapia endovascular por esa cuantía cerca de 121-227 millones de dólares, viene enlazado con el sistema de información y además los anaqueles inteligentes que vamos a tener en cada uno de los hospitales.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

**MSc. Ólger Sánchez Carrillo:** Sí, esto que decía el doctor Vega también es parte de unas recomendaciones que la Auditoría en su momento formuló lo que nosotros recomendábamos era la importancia de garantizar una transparencia en el consumo de este tipo de insumos clínico-quirúrgicos por el costo que tienen y también lo diminuto del tamaño en este caso por ejemplo de los insumos de terapia endovascular. Con esto lo que buscábamos era trazabilidad, pero también digitalización y automatización de todo el proceso de la cadena de abastecimiento de estos insumos hasta que se diera la utilización final por parte del paciente y con ello, pues también zanjar algunos riesgos que existían en la utilización y el consumo de estos insumos como lo decía, por su alto valor y sus dimensiones diminutas.

Luego viene el tema de, bueno, sistemas de información que ya lo vimos adelante, por favor, Beatriz. Bueno, estas serían en términos generales estas las evaluaciones más relevantes que tendríamos para este 2026, finalizando también con señalar a esta Junta Directiva de los señores gerentes que la Auditoría y como parte de sus funciones está la de coadyuvar en los procesos de gobernanza, que es lo que hace esta Junta Directiva, en los procesos de gestión de riesgos, analizamos los riesgos y advertimos oportunamente para que no se materialicen. Y finalmente tiene que ver con el tema también de fortalecer el control interno, que se basa fundamentalmente en la protección del patrimonio institucional, en segundo lugar, en el cumplimiento estricto del marco legal y técnico, y también la necesidad imprescindible de promover acciones basadas en eficiencia, eficacia, economía, productividad, rendimiento, calidad y oportunidad en la prestación de los servicios de salud que se otorga a la población, pero también en los servicios de pensiones que otorgamos a los beneficiarios.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias, don Ólger. Una pregunta, vamos a ver de acuerdo al planteamiento que ustedes hacen dentro del plan anual de Auditoría. Tiene esta Junta la posibilidad de incluir algún tema durante el transcurso del año que obviamente nos aboquemos nosotros, que va a ser, que fuera necesario, independiente de lo que ustedes presentan acá. Lo pregunto de la siguiente forma, porque como para eso hay un plan y es el que ustedes están presentando ante una situación ¿Cuál es el método o la solicitud que nosotros haríamos para eventualmente que ustedes dentro de ese plan anual que tienen 2026 pueda solicitud de esta Junta incluirse algún otro tema?

**MSc. Ólger Sánchez Carrillo:** Sí, señora, este efectivamente el plan de Auditoría no es rígido, no está escrito en piedra, es flexible y también señalar que por buenas prácticas, incluso normas que regulan el ejercicio de la Auditoría Interna emitida por la Contraloría General de la República, la participación del jerarca es fundamental, incluso también de los señores gerentes en la definición del Plan Anual Operativo de la Auditoría y de otros

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

actores que tienen relación directo con la función de Auditoría, dentro de ellos podríamos decir que las mismas cámaras, cooperativas, sindicatos, asociaciones solidaristas, los diferentes representantes que tienen su escaño en esta Junta Directiva ¿Cuál es el procedimiento que se utiliza? Puede ser formalmente una nota e incluso si aquí mismo alguno de ustedes nos lo manifiestan, nosotros tomamos nota, lo analizamos y estaríamos incorporando cualquier actividad que ustedes estimen conveniente que deban incluirse en nuestro Plan Anual Operativo.

**Se reincorpora a la sala de sesiones Director Giancarlo Bonilla Montero.**

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Muchísimas gracias. ¿Alguna consulta u observación por parte de los directivos? Sino David, si nos ayudas a la a la redacción del acuerdo de dar por recibido el Plan Anual de Auditoría. Por favor, Roger, adelante.

**Director Roger Rivera Mora:** Muchas gracias, doña Mónica, y buenos días a don Ólger y a los compañeros de Auditoría, a los compañeros gerentes. Sí, en ese mismo sentido que decía doña Mónica, en relación al plan propuesto por la Auditoría para este 2026, hay dos temas que no sé, a mí me preocupa y creo que también le preocupa a los ciudadanos costarricenses y es un poco las brechas que se están dando a nivel territorial en el servicio de Salud, o sea, por lo menos se percibe una desigualdad significativa en la calidad de la atención y resultados de salud entre las regiones central y las áreas rurales, por así decirlo, o las periféricas, caso muy específico de Guanacaste, Puntarenas y Limón y que muchas carecen en ciertas oportunidades de especialistas o personas apropiadas dentro de esa región para poderlos atender y también para no tener esa esa calidad de profesional o calidad de especialistas tienen que venirse a San José a la Gran Área Metropolitana y saturar muchos de los servicios que se están dando a nivel de país.

Entonces, un poco es eso, esa desigualdad que hay en la atención sobre el Gran Área Metropolitana, la atención de las periféricas de este país, caso muy específico de Limón, bueno, hemos tenido problemas muy este difíciles, digámoslo así con. como ciertos especialistas, inclusive no teníamos un cirujano en Limón hace poco y lo que significa un cirujano para ese tipo de lugares donde muchas veces hay variados, hay accidentes de tránsito y difícilmente pueden llegar hasta Guápiles cuando ya la persona fallece. Me gustaría, no sé, dentro de lo posible, ver esa posibilidad, dentro de este año, ver cómo están esas brechas territoriales en la calidad del servicio y la desigualdad que se está dando a nivel de salud en este país.

Y lo otro, que es un tema también muy importante y que no aparece en esta propuesta del Plan, es sobre la lista de espera. Yo tengo entendido que, en los últimos meses, más

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

bien, han incrementado un poco las listas de espera, entonces un poco ver y revisar en qué situación están y hacia dónde se está resolviendo o está creciendo más el problema de las listas de espera.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Muchas gracias, Roger. Don Ólger, por favor, que me parece que listas de espera sí está en la presentación que se hizo y la parte de especialistas, sí.

**MSc. Ólger Sánchez Carrillo:** Sí, bueno efectivamente vamos a entrar con la tercera pregunta que sea don Roger, si efectivamente si está incluido dentro de nuestro Plan Anual Operativo el abordaje de las listas de espera y el tema también de los especialistas, bueno ha sido un tema recurrente ante esta Junta Directiva, creo que se tiene dimensionado el problema. Nosotros vamos a seguir contribuyendo en esa línea porque reconocemos que hay una inopia, que hay un faltante, que hay una escasez de especialistas, que eso evidentemente contrae, disminuye la posibilidad de la institución de disponer de una oferta instalada en lo que es la atención oportuna de la población.

Tal vez refiriéndome a lo que decía don Roger en cuanto a las brechas también creo que este es un diagnóstico que la Junta Directiva tiene claro, sí hemos encontrado en algunos hospitales regionales incluso Áreas de Salud ayer estuvimos en la de Santa Bárbara que estamos haciendo ahí por cierto una intervención donde hay dos salas de shock, pero sin embargo no se están utilizando por falta de profesionales, eso lo vamos a estar informando para también optimizar la capacidad instalada y con ello generar una mayor oportunidad de la atención del paciente.

En cuanto a lo que es el impulso que se debe dar coincidimos a las regiones para incrementar la capacidad resolutive debo señalar que la Auditoría ha venido también informando la necesidad, por ejemplo, de aplicar quimioterapia a nivel regional para evitar también que los pacientes con problemas oncológicos tengan que estar acudiendo a la Gran Área Metropolitana esto ha permitido que algunos hospitales regionales ya dispongan de la aplicación de quimioterapia a nivel regional, pero sí es importante seguir en esa dirección, en esa línea, porque precisamente como dice don Roger y compartimos su planteamiento, creo que sí es importante orientarnos a fortalecer la capacidad resolutive de los niveles regionales. Igual también ha habido un importante fortalecimiento de la capacidad instalada de los servicios de cardiología, siendo esta la principal causa de morbimortalidad del país, pero que creo que el gran desafío aquí es la necesidad de incrementar la cantidad de especialistas que debe formar la institución en el mediano y largo plazo. Sabemos que la formación de especialistas conlleva un tiempo importante, tres, cuatro años muchas veces de formación, y eso hace que este

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

pues el problema no se vaya a resolver en el corto plazo, sino que va a requerir de un espacio de mediano y largo plazo.

Concluyo para tal vez responder a lo que decía don Roger, tenemos conocimiento también de la especialidad de Neonatología, se nos informa que se debe ser primero Pediatra para luego ser Neonatólogo, pareciera que también para muchos de los profesionales que aspiran a esta especialidad no termina siendo como muy, no genera mucho incentivo, eso es lo que se nos dice. Sin embargo, hay que encontrar las formas porque definitivamente los Neonatólogos son fundamentales, especialmente cuando hay lo que llaman Neonatos que requieren de una atención precisamente de un Neonatólogo que nacen entre 30 a 35 semanas son prematuros tuve la oportunidad de estar en el servicio de Neonatología del Hospital San Juan de Dios en neonatos de 25 y hasta 29 semanas que es prematuridad extrema me explicaba la doctora Reyes y donde sí tienen una seria limitación de especialistas en Neonatología.

Pero este es un hospital nacional si nos vamos don Roger a Hospitales Regionales y Periféricos, probablemente ellos no tengan neonatólogos y haya que trasladar esos neonatos hasta los hospitales del nivel central, con todos los riesgos que conlleva el traslado de un neonato desde zonas rurales, de tal manera que nosotros como Auditoría estamos conscientes y estoy absolutamente seguro que la Junta Directiva ha venido trabajando en disminuir esas brechas para garantizar también una mayor equidad, igualdad y accesibilidad de los servicios de salud de la población costarricense.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Muchísimas gracias, don Ólger. David, por favor, si ya tenemos para votar el acuerdo.

**MSc. David Valverde Méndez:** Dice así en propuesta de acuerdo Plan Anual de Auditoría Interna 2026 considerando vista la presentación del oficio AI-1779-2025 remisión del Plan Anual de Auditoría Interna 2026 efectuado por el Lic. Ólger Sánchez Carrillo Auditor Interno y las consideraciones de los directores sobre dicho Plan la Junta Directiva Acuerda. Acuerdo Único: Dar por recibido el Plan Anual de Auditoría interno 2026.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Votamos, señores, por favor.

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** 9 votos a favor.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y votamos firmeza.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** 9 votos en firme.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Muchísimas gracias a don Ólger y a don Randall por la presentación y continuamos con la agenda del día de hoy.

**Por tanto,** de conformidad con lo indicado en el oficio N.º AI-1779-2025, suscrito por el Lic. Randall Jiménez Saborío, MATI, Sub Auditor, Auditoría Interna, la Junta Directiva - de forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Dar por recibido el Plan Anual de Auditoría Interna 2026.

**Sometido a votación:**

### AI-1779-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En Firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
<b>Resultado:</b>		<b>A Favor</b>	<b>En Firme</b>

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

**Se retiran de la sala de sesiones de Junta Directiva el MSc. Ólger Sánchez Carrillo, Auditor, Auditoría Interna y el Lic. Randall Jiménez Saborío, Subauditor, Auditoría Interna.**

### CAPÍTULO V

#### Temas Gerenciales

#### ARTÍCULO 3º

Se conoce el oficio N.º GL-0063-2026, de fecha 12 de enero de 2026, suscrito por el Dr. Esteban Vega De La O, Gerente, Gerencia de Logística; mediante el cual presenta “Actualización del Modelo de Gobernanza en Contratación Pública / Informe del Proyecto de Optimización de Unidades de Compra”.

Exposición a cargo: Dr. Esteban Vega de la O, Gerente, Gerencia de Logística.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 3º:

GL-0063-2026-Oficio:

[9590-Art. 3 Oficio GL-0063-2026](#)

Presentación:

[9590-Art. 3 PPT Informe Optimización Unidades Compra Modelo Compra Pública FINAL \(12-03-26\)](#)

Anexos:

[9590-Art. 3 FICHA TÉCNICA JD Modelo y Proyecto Optimizac \(2\)](#)

[9590-Art. 3 Anexo 1 GL-0063-2026 ANEXO...n de Compras Públicas 2025\) \(003\)](#)

[9590-Art. 3 Anexo 2 Optimización de Unidades de Compra](#)

Audio y video:

[9590-Art. 3 Audio y video](#)

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 3º:

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

***Ingresa de Manera Virtual la Licda. Sofía Espinosa Salas, Directora, Dirección Técnica De Bienes Y Servicios.***

***Se retira temporalmente de la sala de sesiones el Director Giancarlo Bonilla Montero.***

**Directora Mónica Taylor Hernández:** [corte de grabación] ...vamos a ver el oficio GL-0063-2026, que corresponde a la actualización del modelo de gobernanza en contratación pública y el informe del proyecto de optimización de unidades de compra a cargo de la Gerencia de Logística.

***Se retira temporalmente de la sala de sesiones el Director Juri Navarro Polo.***

Nos acompaña el Dr. Esteban Vega para la presentación del tema. Adelante.

**Dr. Esteban Vega De la O:** Bueno, muy buenos días, nuevamente, me va a acompañar en la presentación la Licda. Sofía Espinoza que es la Directora de la Dirección Técnica de Bienes y Servicios. A modo de introducción el informe que traemos sobre el avance del proyecto de optimización de unidades de compras es un hito en lo que la Junta aprobó en el año 2023, 2025, sobre todo porque busca la reducción del número de unidades que han venido comprando en muchos casos el mismo insumo, el mismo bien y lo que busca es aprovechar economías de escala y procesales, pero que este proyecto se alinea también a lo que vimos la semana pasada, que trajo la Gerencia Financiera de sostenibilidad financiera en la institución.

Este tipo de proyectos buscan eso, incidir de manera directa en la sostenibilidad financiera de la institución, porque se aprovecha economías de escala, permite ahorros, reducir costos y una operación logística donde todos compran lo mismo, sobre todo cuando hablamos de que para el 2026 la institución presupuestó o tiene presupuestado en todo el ecosistema Caja para lo que es la compra de bienes y servicios, materiales y suministros, cerca de USD 1.500 millones y de eso la Gerencia de Logística cerca de casi USD 700 millones de toda esa, pero va en franco crecimiento a nivel central y ese es el objetivo porque estamos cada vez trayendo productos a consolidar y sobre todo los productos que hablamos nosotros los que generan grandes ahorros. Y, también, la actualización del modelo de gobernanza, que precisamente el modelo de gobernanza de compra pública, que competencia está adherido a la Gerencia de Logística lo que busca es este ejercicio de impulsar proyectos como este.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

### **Se incorpora a la sesión de sesiones el Director Juri Navarro Polo.**

A modo de antecedentes en marzo del 2023 la Junta Directiva había aprobado el modelo de gobernanza de la cadena de abastecimiento a nivel institucional, pero también ya en ese momento se estaba definiendo la hoja de ruta para tener un marco unificado y consolidado que buscaba precisamente pasar de 186 unidades de compra, que se tenía a nivel institucional en ese momento, a 45 unidades de compra, también alineando y pensando que ahora más adelante se va a ahondar sobre esto, en que aquellas unidades de compra que disponga la institución no solo estén debidamente acreditadas y eso quiere decir que cumple una serie de requisitos para que gestionen la compra pública, sino que, y uno de esos requisitos que ya habla la Ley 9986, es con personal profesionalizado.

Siempre históricamente una deuda pendiente, que habíamos tenido institucionalmente, era visualizar la compra pública y a las unidades de compra pública como unidades estratégicas. ¿Por qué? Porque administran recursos públicos, ya vimos los montos que se destinan en la compra pública. Segundo, porque la compra pública no solo a nivel nacional, sino en el mundo, es uno de los eslabones más sensibles en temas de incumplimientos de marcos normativos o de riesgos operativos y de corrupción y que para eso ocupamos tener personal debidamente formado, profesionalizado, acreditado, evaluado y certificado, pero también porque lo que buscamos es que la compra pública sea un habilitador, no sólo para tener el bien y servicio, sino para buscar nuevas formas de lograr acceder ese bien y servicio a través de mecanismos más eficientes generando ahorros y oportunidad de acceso temprano a los diferentes bienes.

Luego ya en junio del 2025 esta Junta Directiva aprobó el proyecto de optimización de unidades de compra, que ahora vamos a ver los resultados que se lograron a lo largo de los seis meses de evolución del proyecto, y para enero lo que traemos es no solo el resultado del proyecto de optimización, sino lo que ya hablamos, es el siguiente paso y es evolucionar hacia una gobernanza y excelencia con enfoque en valor público en continuidad al servicio. Esa es la consigna de lo que queremos avanzar en procesos de compra pública a nivel institucional, que debo decir que es la institución el mayor comprador de todo el sector público a nivel nacional, pero también es uno de los principales compradores de la región, no solo en volumen, en diversidad, sino en cuantías.

El nuevo modelo, sin duda alguna, lo planteamos con una visión institucional del 2026 y al 2029, que como les mencionaba esta actualización incorpora un enfoque explícito claro hacia valor público, o sea que realmente un proceso de compra sea ese vehículo

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

que permita sin duda alguna no sólo obtener el bien y servicio en tiempo y forma, sino que realmente lo que se habla del valor por el dinero. Siempre ha sido importante todo lo que compramos a través de compra pública, pero ahora reviste mayor especialidad porque lo que buscamos es que realmente ese bien, ese servicio, ese medicamento, ese insumo, responda a criterios técnicos, a especificaciones técnicas robustas, estandarizadas, pero también abiertas, que generen competencia y que ese modelo de compra donde no solo vemos el (...) servicio, sino una integralidad, busque valores agregados.

¿Cómo qué? Ustedes recuerdan lo de sueros de diálisis peritoneal que ya hoy es una realidad que llegan hasta el domicilio del paciente. ¿Cómo qué? Que ya no solo compramos el medicamento oncológico, sino que buscamos que también se den las pruebas para poder identificar el biomarcador genético que nos garantice que ese paciente tiene los marcadores donde ese medicamento va a funcionar. ¿Cómo qué? Los procesos de compra pública innovadoras, que lo que buscan es cómo logramos nosotros promover procesos que nos permitan tener acceso temprano a las verdaderas innovaciones en tecnología sanitaria como un todo, que realmente marquen diferencia en la atención, oportunidad, pero sobre todo mayores eficiencias, sobre todo la continuidad del abastecimiento, eso es vital en una operación como la de la Caja, nada hacemos con tener un hospital moderno, con los mejores equipos, la mejor infraestructura, sino se garantiza que los procesos de compra a nivel central, pero también los que van a desarrollar los niveles locales, cumplan con la oportunidad una adecuada estimación de necesidades de programación y que no haya ruta, pero también que puedan prever las condiciones del entorno a nivel nacional e internacional.

Por ejemplo, lo que hoy estamos viviendo geopolíticamente afecta a las cadenas de abastecimiento y tenemos que estar muy alertas de tomar decisiones anticipadas cuando usted ve que el barril del petróleo está por encima de los 100 dólares, pasando de 60 a 100, eso va a tener no un impacto inmediato, pero sí por lo menos en dos o tres meses va a tener una incidencia en el costo de los contenedores, en el costo del producto acabado, sobre todo cuando los grandes países productores del mundo, India, China, se van a ver afectados por esto y nosotros sin duda alguna, entonces tenemos que anticiparnos a eso.

Y sin duda alguna, la integridad de la cadena de abastecimiento, donde sí o sí, elementos no negociables, la transparencia, la rendición de cuentas y, por supuesto, la sostenibilidad. El modelo se articula en 10 ejes estratégicos que ahora más adelante los vamos a ver: transversales, estructurales, cooperativos y de resultados y que se alinean

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

a la Ley 9986 y su reglamento. Por supuesto, se alinean una acreditación progresiva de las unidades de compra, donde ocupamos...

**Se retira de la sala de sesiones el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente, Gerencia Financiera.**

...o el objetivo es tener la red de unidades de compra totalmente articuladas, con una estandarización de procesos y herramientas unificadas para evaluarlas, para que puedan gestionar con esos instrumentos, pero también ahora vamos a ver con herramientas de analítica y *dashboard* y una serie de elementos que nosotros hemos ido creando a nivel central y que lo queremos es extrapolarlos a estas unidades y a esta red de unidades de compra.

Y, por supuesto, que eso es un continuo, el fortalecimiento de las capacidades técnicas en el marco de la gobernanza a través de procesos de actualización continua. Eso es un proceso no sólo dinámico a nivel reglamentario, pronunciamientos de la Contraloría, de la Procuraduría, etcétera, sino también esas mejores prácticas a nivel internacional de compra pública, nuestra gente mantiene una relación muy continua con la Red Iberoamericana de Compra Pública, de hecho en este momento están en procesos en una reunión con la gente de la OEA por compra pública innovadora, entonces, la idea es estar en continua actualización para qué está haciendo el mundo y qué podemos traer nosotros de esas nuevas competencias para implementarlas y poder desarrollar los mejores procesos de contratación.

Avances sustantivos sin duda alguna una serie de resultados claves y de avances sustantivos en este proceso de optimización. Bueno, primero la reducción de la fragmentación, como les decía estamos pasando de 186 unidades originales a una red optimizada. ¿Eso qué quiere decir? 36 unidades de compra acreditadas que son las que ya cumplieron con todo el *check*, en capacidad instalada, competencia, personal idóneo que cumplió con una serie de requisitos y 16 habilitadas, que son unidades que van a estar en un proceso de transición para finalmente ser unidades acreditadas, pero que se les está dando un acompañamiento técnico para poder llenar algunos vacíos que aún se tienen, pueden ser en competencias, pero sobre todo en capacidad instalada también, para poder trasladar las unidades acreditadas y la eliminación de las competencias para comprar o adquirir, hacer procesos de compra de contratación a 134 unidades que estaban dispersas.

**Se retira temporalmente de la sesión la Directora Jacqueline Castillo Rivas.**

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

Y esto sin duda alguna es un cambio radical en una operación como la de la institución decir hoy hemos logrado a partir de un proceso de evaluación, de convencimiento, porque aquí nunca ha sido imposición a la red, sino de convencer, porque esto era lo mejor, se ha reducido, eliminado o deshabilitado 134 unidades dispersas.

Por supuesto, esto busca garantizar sí o sí la continuidad de los servicios y esto requiere una planificación orientada a garantizar el abastecimiento continuo, no solo de lo que compra en la red, donde se requiere que si yo antes era una unidad que compraba, evidentemente tengo que tener un proceso de planificación muy certero para poder alimentar a mi unidad de compra regional y que puedan estimar, sumar mis necesidades y que haya una articulación entre ellos para poder evitar en todo momento la ruptura del abasto.

Control interno robusto, ustedes saben que la unidad de compras de la Gerencia de Logística en este caso la Dirección de Aprovisionamiento, el almacén, el laboratorio, todos los que están involucrados en ese proceso de compra a nivel central están con una certificación de antisoborno, que es la ISO 37001. Lo que pretendemos es que las mejores prácticas ya identificadas se extrapolen a esta red de unidades de compra a nivel institucional. No pretendemos, porque ese no es el objetivo, certificar bajo un ISO 37001 todas las unidades de compra, más sí extrapolar las mejores prácticas a todas estas unidades, bajo la lógica de la red de unidades de compra, bajo esos principios que hemos identificado que son medulares, extrapolarlos a ellas.

***Se reincorpora a la sesión la Directora Jacqueline Castillo Rivas.***

Y por supuesto, esto va a tener un efecto directo en la confianza institucional, en la confianza que tengan no solo esta Junta Directiva sino la población en general. De que la Caja, siendo el mayor comprador, con las cuantías que estamos mencionando, con la diversidad de bienes y servicios que compramos, porque compramos desde medicamentos....

***Ingresa a la sesión el Director Giancarlo Bonilla Montero.***

...insumos, hasta material de empaque, materias primas, carne, arroz, etcétera, o sea, somos de todo, prestador de servicios de salud, transporte, somos hotel, somos etcétera, somos productores, entonces evidentemente tenemos que generar confianza y la confianza se genera con procedimientos estandarizados con estrictos controles, pero sobre todo con las mejores prácticas que rigen los procesos de compra.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

Entonces el objetivo que hemos alcanzado a hoy después de este trabajo es llegar a decir acá que los resultados globales son, tenemos 36 unidades acreditadas ya operando...

***Se retira temporalmente de la sesión el Director Giancarlo Bonilla Montero.***

...que vienen a ser núcleos consolidados de procesamiento de compras a nivel de cada una de sus regiones, con capacidades técnicas ya certificadas por nuestros equipos.

16 unidades habilitadas. ¿Esto qué quiere decir? Que siguen desarrollando procesos de compra, más no, no están acreditadas, porque, como dice aquí, se encuentran en un proceso de transición y de fortalecimiento, no solo de competencias, sino también de identificación de brechas y de capacidad instalada en recursos humanos, que más adelante veremos como un proceso de trabajo, evidentemente, en conjunto con la Gerencia Médica, con la Gerencia Administrativa, para poder llenar esas brechas que se han identificado.

Y, por supuesto, 134 unidades deshabilitadas que sus necesidades están siendo consolidadas en estos núcleos regionales que, como decíamos, son unidades ya acreditadas con capacidad técnica certificada, y aquí uno de los ejes centrales es que la consolidación que pretendemos a través de este proyecto es garantizar aprovechamiento de economías de escala, y eso ya lo estamos viendo si recuerdan en el informe de la Junta de Adquisiciones que ha ido en franco crecimiento los procesos de contratación que llegan a la Junta de Adquisiciones y eso es porque los volúmenes y las cuantías están superando el USD 1.600.000 y eso lo que nos está reflejando es que evidentemente este proyecto ya está incidiendo en la ejecución de compras consolidadas.

Por supuesto, la estandarización, no solo de los procesos de compra sino también la estandarización de los diferentes bienes que compramos, o sea, que haya una especificación que antes aquel hospital compraba con una especificación determinada, el otro con otra no. Es un estándar a nivel Caja, va a evitar no solo que por particularidades muy específicas que se puedan establecer en una ficha técnica no tengamos diferentes proveedores sino generemos competencia, lo que buscamos es tener máxima competencia, siempre garantizando evidentemente la calidad del bien o el insumo que se compra.

Y, por supuesto, optimizar el recurso humano, porque este proceso de reorganización y optimización de unidades de compra ha llevado a que se traslade recurso humano de

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

unidades deshabilitadas a las unidades acreditadas, para fortalecer esas unidades y ese ha sido un ejercicio, debo decir, de convencimiento que de Sofía, que nos acompaña, y su equipo de trabajo, ha venido desarrollando sin duda alguna y debo reconocer, con el apoyo de las direcciones regionales y de las propias unidades locales que realmente han entendido lo que esto significa y realmente han apostado por este cambio, porque realmente es un cambio en el modelo de trabajo y aquí lo que se ha ocupado es convencer, porque trabajar durante 80 años bajo una estructura y de repente venir a replantear todo el modelo de gestión como un ajedrez a nivel institucional eso se dice fácil, pero ejecutarlo no es nada sencillo y yo debo reconocer ese trabajo que se ha hecho a nivel operativo.

Primero la decisión de esta Junta Directiva de apoyar ese proyecto. Segundo, el trabajo de campo que se ha tenido que desarrollar para realmente convencer y que crean en esto, porque uno de los grandes interrogantes que planteaban a nivel local es cómo voy de pasar a comprar 100 compras al año, ahora voy a comprar 300, con esta misma capacidad instalada.

Bueno, es donde se ha trasladado recurso de las diferentes unidades para fortalecer esa, que va a ser el núcleo regional, pero también se ha planteado en el caso de estas 16 unidades habilitadas, bueno, que hay que llenar vacíos en brechas y yo creo que hay que invertir en cierto recurso humano que aún se tiene y que ahora en los acuerdos lo vamos a ver, que ya se tienen identificadas ciertas brechas que tenemos que trabajarlas, porque tenemos que seguir apostando en que la compra pública ocupa tener los mejores profesionales en las mejores condiciones, en la cantidad estrictamente necesaria, porque al final administran recursos muy significativos y que es uno de los puntos de riesgo que tenemos en la operativa institucional. Sí, señora.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Te interrumpo un momentito, voy a aprovechar y aprovechando que está Sofía, ayer tuve la oportunidad de acompañar el consejo que hubo de directores de las áreas de salud y hospitales de la central norte dentro, y vi la presentación que hizo Sofía respecto al tema de optimización de unidades de compras, ahí precisamente algunos de los directores...

***Se reincorpora en la sesión el Director Giancarlo Bonilla Montero.***

...mostraron gran preocupación en la parte de la falta de capacitación o acompañamiento que debe haber en todo este proceso de cambio y el abordaje que tenemos que darle nosotros a las unidades de compra y la hoja de ruta que ustedes establezcan.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

Entonces es un pedido muy importante, y Sofía tal vez ahí puede comentar aquí a la gente de Junta dentro de las preguntas o las consultas que se hicieron, pues también esa vinculación que tenía que haber con los planes de presupuesto, porque obviamente al haber unas unidades y nosotros de cierta forma decir “la compra se va a hacer a través de este hospital para estas y estas áreas”, pues la preocupación de ellos es bastante grande, entonces yo me traje de compromiso y de tarea que cuando veíamos el tema hoy aquí en Junta Directiva íbamos a enfatizar en ese acompañamiento, en ese refuerzo en la capacitación, en esa parte también de abordaje en los planes de presupuesto para que el cambio se haga de una forma ordenada y obviamente ellos tengan solventado todos esos temas y esas preocupaciones.

Porque los vi, o sea, siempre los vi una parte apuntadísimos con el proyecto y otra parte obviamente un poco de resistencia. Sin embargo, siento que este tipo de procesos nosotros los podemos facilitar o los podemos hacer más eficientes en el tanto, todas esas inquietudes de ellos se vean solventadas y no tengan la preocupación de que cómo hago yo esta vinculación, ese pegue en las grandes preguntas que ellos tienen respecto a cómo se operativiza y cómo se hace esa solicitud, esa gestión, sobre todo porque diciendo, recordemos que nosotros nos manejamos por el presupuesto de esa unidad, ahora al ser Consolidado y que se haga a través de la unidad que está autorizada cómo va a ser ese proceso. Entonces yo sí quisiera que eso también lo dejemos muy bien acá amarrado para efectos de que todas esas preocupaciones a nivel regional, y fui, como les dije, en ese nada más, en ese consejo, me imagino que así estarán pues las otras direcciones regionales.

**Dr. Esteban Vega De la O:** Tal vez si me permite, doña Mónica, para que Sofía (...) en ese punto en particular.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, claro que sí, adelante.

**Licda. Sofía Espinoza Salas:** Buenos días. Sí, en efecto, estuvimos ayer en el Consejo de la Central Norte, que es una de las unidades más grandes en cuanto a áreas de salud y hospitales.

***Se retira temporalmente de la sesión la Licda. Laura Avila Bolaños, Jefe de Despacho, Presidencia Ejecutiva.***

La preocupación radicaba en dos puntos, y es la fórmula matemática, que esto es el proceso de intervención que tiene costos industriales con respecto a la aprobación de la fórmula para mantener el equilibrio del precio que, tal y como les indicamos ayer,

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

estábamos trabajando con la Gerencia Financiera en una circular que próximamente va a salir, para poder quitar ese embudo que hoy está.

El otro tema también era el de la Dirección Jurídica con respecto al referéndum interno, que, como les decía ayer, eso ha venido mejorando gradualmente y creo que hoy no hay ningún proceso pendiente o que dure muchos días en cuanto a la aprobación. Prácticamente la Dirección Jurídica, tenemos una coordinación con ellos y van al día. Ahora bien, el tema de, cómo veíamos, el tema de la *solvet* y el tema del presupuesto, el presupuesto se mantiene dentro de cada una de las unidades, entonces creo que ya se levantó el flujograma en cada una de las unidades y cada uno paga, cada uno sube, el proveedor sube la factura y creo que parte de la hoja de ruta y del trabajo que se ha hecho de campo con las unidades, eso ha sido superado, nótese que hoy ya tenemos bastantes compras ejecutadas o iniciadas de esta forma.

Pero, por supuesto que la preocupación de ellos es ir abriendo este camino que, como bien indicaban, es nuevo, es diferente comprar para sus servicios que comprar para cuatro, cinco o seis áreas de salud. Esa coordinación, por supuesto, tiene que estar. Nosotros, a través de un equipo que tenemos dentro del área de regulación, que está de lleno en las unidades, se trabaja con ellos cuál va a ser el conjunto de actividades posterior al plan anual de compras, cuáles son los tiempos, para garantizar que no se dé una interrupción en el abastecimiento.

Pero eso fue parte de lo que ellos se preocuparon ayer y que creo que el tema que nos queda pendiente es sacar la circular con la Gerencia Financiera, por esta situación que se está dando, y es que se están pegando los contratos y no están pudiendo ser notificados al no tener el aval de la Gerencia Financiera, que son muchos contratos y que, por supuesto, todos llegan a la misma área o subárea de costos.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias, Sofía. Francisco, por favor.

**Director Francisco González Jinesta:** Gracias, doña Mónica. No sé, don Esteban, si entendí mal, pero una de las preocupaciones era hacer que ya no, que iban a empezar a hacer compras individuales, si eso fue lo que entendí, la pregunta es: ¿cómo está el tema de compras en paquete, en volumen, por los temas de economía de compra por volumen? No sé si entendí mal lo que estaba mencionando ahora la señora que está hablando.

**Dr. Esteban Vega De la O:** Permiso.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Adelante, Esteban.

**Dr. Esteban Vega De la O:** No, más bien lo que se busca con eso es evitar eso, las compras individuales, y lo que mencionaba, que más bien, ya hemos empezado a ver cómo los contratos, por la cuantía y las consolidaciones, nos está aumentando el número de compras que llegan a la Junta de Adquisición, y creo que los compañeros gerentes han visto que hemos tenido cada vez que ir haciendo estas sesiones extraordinarias porque el volumen de compras, ese era el objetivo dichosamente, ha aumentado y que eso también nos está llevando a hacer un análisis del REDICO de algunas cuantías, porque si el director, ciertas unidades de compra, sobre todo hospitales regionales y nacionales, están haciendo comunidades de compra acreditadas que están consolidando, ya la cuantía que habíamos definido en algún momento está empezando a quedar corta, estamos haciendo un reanálisis y una revaloración para posteriormente traer a Junta si hay que elevar, en algún sentido, esas unidades acreditadas, porque evidentemente son las que van a tener un volumen importante de consolidación. Pero el objetivo de esto es, siempre, consolidación para evitar compras individuales de un mismo bien o servicio que todos ocupamos y aprovechar economías de escala y estandarizar especificaciones técnicas.

**Director Francisco González Jinesta:** Muchas gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias, continuamos. Juri, adelante, por favor.

**Director Juri Navarro Polo:** Gracias. Esteban, al final, esa compra si se realiza en estas unidades especializadas, ¿se traslada el costo a la unidad gestora?, o sea, ¿es así?, porque entendiendo lo que dice doña Mónica, me preocupa que al final haya partidas, o sea, que no se ejecutan o quedan esos vacíos en las unidades que están requiriendo el equipamiento indicado, entonces, esa redistribución debe impactar a la unidad que requiere el insumo específico.

**Dr. Esteban Vega De la O:** Sí, aquí, tal vez, es importante tomar en consideración que: yo soy en la unidad de compras deshabilitada y usted es una unidad de compra acreditada que va a consolidar mi necesidad a una compra única, yo como unidad de compras deshabilitada, sí o sí, voy a tener que seguir teniendo una responsabilidad en el proceso. Uno: planificar bien. Que si yo le digo “cómpreme 100 unidades por año”, que, según demanda, esa unidad tiene que hacer una adecuada programación de sus necesidades. Segundo: que esa unidad sigue manteniendo una responsabilidad en el tema de la ejecución presupuestaria, porque es la que ejecuta finalmente y gira una vez

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

que recibe satisfacción y paga. Pero también tiene una responsabilidad en el proceso de recepción, almacenamiento y distribución.

La unidad de compra acreditada lo que hace es la consolidación de las necesidades que todos me dicen, pero cada uno tiene una responsabilidad por lo que me dice que compre. Ese es un elemento clave. Entonces, no es que se desligaron de seguir teniendo responsabilidad y de la ejecución presupuestaria. Mucho de lo que decía Sofía ahora también, y que comentaba doña Mónica, es que estas unidades deshabilitadas, que ya no ejecutan la selección de contratista al proveedor que me va a dar el servicio, siguen teniendo una necesidad para que se le certifique el presupuesto, porque siempre ocupa un presupuesto para pagar lo que ellos programaron, lo que reciben y distribuyen y consumen. Por ahí va.

**Director Juri Navarro Polo:** Gracias, clarísimo.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias. Don Edgar, por favor.

**Director Edgar Villalobos Brenes:** Muchísimas gracias, buenos días. Quería consultar cuáles fueron los factores que influyeron o el razonamiento que se tuvo para adoptar la decisión de que las unidades no se certificaran en la norma ISO 37001 y que más bien tuvieran que extrapolarse los principios de esa normativa para que se pudieran cumplir, porque obviamente son importantísimos, más en esta materia y con las dimensiones y magnitudes de los montos que se contratan. Gracias.

**Dr. Esteban Vega De la O:** Sí, señor. Okey, tal vez el tema de la norma ISO 37001, que responde a un sistema de gestión antisoborno, o sea, aquí lo importante es tener un sistema de gestión antisoborno, que se implementó en la gerencia, pero que después se sometió a una certificación, porque queríamos acreditar por un tercero que ese sistema era robusto y cumplía con todos los parámetros. Aquí lo que queremos es, más que acreditar con un ISO el resto de unidades de compra a nivel institucional, es que todas esas prácticas ya del sistema de gestión antisoborno, que fueron acreditadas, las extrapolemos. Eso es lo relevante.

En algún momento, eventualmente, podría ser que en el futuro podamos decir de esas 45 o 40 unidades, porque le decía ahora a doña Gabriela, esto es muy dinámico. Puede que hoy tengamos 45, pero luego decidamos que eventualmente hay que aperturar otra o cerrar otra. Pero la idea podría ser, en un futuro, en esa línea que habla don Edgar, que eventualmente, de todo ese universo, las que más significancia tienen querramos eventualmente someterlas a esa misma acreditación. Pero eso es una discusión que

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

tenemos que llevar en algún momento conforme vayamos evolucionando a lo que hoy tenemos.

Pero lo relevante es que del sistema de gestión antisoborno que ya hoy tenemos, que lo lidera un equipo de cumplimiento en la gerencia, bajemos a esa red de unidades de compra las mejores prácticas, lo más significativo, que obviamente va a llevar un proceso de capacitación, de acompañamiento para llevarlo adelante, y ya después veremos el siguiente paso. Por ahí vamos.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Adelante, Edgar.

**Director Edgar Villalobos Brenes:** Muchísimas gracias.

**Dr. Esteban Vega De la O:** Con mucho gusto, don Edgar.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Don Roger y luego doña Vianey.

**Director Roger Rivera Mora:** Muchas gracias, doña Mónica. Una pregunta, en términos de que si este proceso de compras que se va a proponer o se va a trabajar para este año ¿está en coordinación con la Unidad de Planificación para ver las necesidades del equipo y todo lo que son medicamentos, para que no tengamos al final de año alguna situación de abastecimiento o falta de algún producto, algún equipo necesario?

**Dr. Esteban Vega De la O:** Sí. Okey, en el tema de compra, me imagino que se refiere a la Dirección de Planificación. Bueno, en estos temas la Dirección de Planificación, ese no es uno del foco de trabajo de ellos. Del tema de programación, eso es a partir de una serie de elementos que cada unidad ya tiene una historia de cuánto ocupa, cuál ha sido su histórico de consumo, cuál es la previsión para este período de compra a partir de la historia de consumo, pero si no también de la apertura de nuevos servicios o de fortalecimiento de si llegó un especialista más.

Esto para efectos de lo que se va a hacer de compras a nivel regional en estas 36 unidades de compra habilitadas, o para la historia de la compra central, que ya nuestro equipo de programadores son los que analizan una serie de información de consumos, existencias de la red, cuál ha sido, hay una herramienta predictiva a partir de una analítica de datos, pero también se toma en consideración variables que nos informe la Gerencia Médica de apertura de nuevos servicios, cuando hay un hospital nuevo se hace un ejercicio previo a que entre en operación para poder determinar “pasaron de 100 camas a 300, pasaron de tener cinco salas a 10”, entonces, eso nos va a impactar en una cartera

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

de productos para poder programar y estimarlos. Entonces, por ahí, hay una serie de ejercicios.

Y, ahora Sofía mencionaba, que a estas 16 unidades habilitadas, parte de los criterios por el que quedaron y ese acompañamiento, es poder ayudarles a afinar los modelos de programación, de estimación de necesidades, pero a las deshabilitadas también, porque es crucial que ejecuten o programen adecuadamente, no se queden, no programen más o programen menos para que les compren, porque nada, sino al final lo que va a haber es un riesgo de ruptura en el abastecimiento, porque estimaron mal, o eventualmente van a tener sobreabastecimiento porque también estimaron, sobredimensionaron la demanda.

Entonces, eso es un ejercicio también de acompañamiento y ahora van a ver, más adelante, de herramientas desde el punto de vista analítica de datos, que ya hoy se tenía a nivel central, que queremos extrapolar en estas unidades para realmente darles el acompañamiento y llevarlas al siguiente nivel en programación, estimación, ahora con herramientas de analítica y de inteligencia artificial, etcétera.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Doña Vianey y luego Jacqueline, por favor.

**Directora Vianey Hernández Li:** Sí. Esteban, yo lo que tengo aquí es una duda, o fue que no, para entender mejor. O sea, si tenemos tres unidades y van a comprar las tres el mismo producto, digamos que fueran, entre las tres son 300 unidades y, por decir algo, valen USD 5 mil, por decirte algo, se supone que al juntar esas tres unidades no van a costar USD 5 mil, van a costar un poquito menos porque van a tener una utilidad ahí por la cantidad que están comprando. Entonces, al decir vos que van a ocupar subir el monto ya del que tienen ustedes de límite para las compras, ¿es porque va a venir una sola factura con un monto superior al monto que ustedes ya tienen en tope, o es porque antes eran varias con montos pequeños, ahora les va a venir solo una con... es por eso, no es porque sea más caro ni mucho menos?

**Dr. Esteban Vega De la O:** Exacto, es porque se suman, se agregan. Por ejemplo, voy a poner un ejemplo: el Hospital Calderón Guardia, hoy está autorizado por el REDICO que el director del hospital puede adjudicar hasta USD 800 mil, pero esa es una unidad de compra acreditada. Tiene todas las condiciones, *checklist*, entonces como unidad de compra acreditada se le dio a él la competencia que le compre a determinadas áreas de salud o insumos muy específicos que usan los tres hospitales grandes, nada más ellos.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

Entonces, al consolidar esos requerimientos puede que ya compras que antes llegaban a menos de USD 800 mil, no porque el precio aumente, sino porque el volumen al aumentar, aunque el precio reduzca, va a superar esos USD 800 mil. Entonces lo que estamos viendo es que, en algunos casos, esos USD 800 mil se quedan cortos; eventualmente se ocupe un millón. Estoy dando, estoy preliminar, estamos analizándolo, pero no es porque el precio aumente, sino porque evidentemente yo al sumar la cantidad el precio, el volumen y el monto y la cuantía incrementado.

Y eso va a tener un efecto rebote también, debo decir, ahora que veo a don Gilberth, en el tema de los refrendos, que ese es otro tema que ya lo habíamos visto con la Ley de Compra Pública, que todos los refrendos vienen acá y con un ejercicio con don Gilberth y la Gerencia Administrativa se habilitó a una determinada cantidad de unidades para que ellos siguieran haciendo sus refrendos. Bueno, este proyecto de consolidación, sin duda alguna, por las cuantías puede tener un efecto que después vamos a ir viéndolo conforme avance, bueno, pero con ellos trabajamos muy bien, para ver si hay que habilitar algunas otras o mantener lo que ya tenemos en ejercicio para no saturar a la gerencia, a la dirección.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** No, pero es que acuérdesse que nosotros ya dotamos de esas plazas a don Gilberth, entonces ya ahora estamos volando en el tema de los refrendos porque precisamente hicimos ese reforzamiento.

**Director Francisco González Jinesta:** ¿Quiere más plazas?

**Directora Mónica Taylor Hernández:** No, Esteban es el que no sé si no se acuerda que le dimos esas plazas. Adelante, don Gilberth, por favor.

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Mejor evacuar las dudas por aquello. No, yo, de hecho, ahora lo decía doña Sofía y lo señala don Esteban, trabajamos muy unidos Logística y Jurídica en cuanto a tratar de engranar adecuadamente la actividad administrativa, cada uno desde sus roles. Y yo quiero reiterar que la Dirección Jurídica, dichosamente y gracias al apoyo que ustedes nos dieron, las plazas que nos dieron, estamos al día ya en las contrataciones. Por Dios, antes teníamos un acumulado que era terrible, nos llamaban de hospitales y uno veía los correos saturados y claro, todo mundo precisado. Ahora, por dicha, estamos al día en las contrataciones. Decir eso es decir mucho.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Que bien.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Y es un logro (...) la Junta por las plazas, la señora gerente nos apoyó mucho y con el señor Gerente de Logística y su equipo también trabajamos muy bien, así que yo adelanto de una vez, no tengo problema de tener trabajo en la Dirección Jurídica (...).

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Esa es la actitud, gracias. Jacqueline, por favor.

**Directora Jacqueline Castillo Rivas:** Bueno, yo creo que más o menos lo había mencionado, pero sí es importante cómo toda esta optimización de compra también va a impactar en la parte del pago de proveedores, la participación de los proveedores y demás. Entonces me gustaría que amplíe un poquito sobre eso. Cambio.

**Dr. Esteban Vega De la O:** Sí, bueno, sin duda alguna esto siempre va a ser una relación con los contratistas y que nosotros lo hemos visto y se los hemos conversado a ellos, con quienes hemos hablado de que esto va a tener un beneficio en varias vías, porque no es lo mismo que yo, contratista, tenga que entregarle y distribuirle a 134, sino que ahora reduzco los puntos focales de entrega. Entendiendo que el nivel central siempre va a buscar, nosotros tenemos como esa visoría de los grandes negocios...

***Se reincorpora a la sesión la Licda. Laura Avila Bolaños, Jefe de Despacho, Presidencia Ejecutiva.***

...cuando ya vemos que es un producto de mucha demasía, mucha cuantía, viene para acá. Entonces eso tiene un beneficio para los proveedores, en el sentido de que esa atomización que existía se reduce y eso tiene un beneficio en oportunidad y costos operativos.

Y, por supuesto, en el tema de pago. ¿Por qué? Porque no es lo mismo que 134 unidades me tengan que estar generando facturas, sino que solo 45, 30 o 20. Entonces eso también va a ser un beneficio para los socios logísticos, que llamo yo, que son los proveedores, en el sentido de tocar puerta para presentar documentación y que me pagan, y también desde el punto de vista de carga administrativa. Eso también va a venir a impactar sin duda alguna en la carga administrativa del procesamiento de facturas por toda la red y de ejecución, también el Área Tesorería General. Entonces es un efecto dominó; si usted lo ve, es todo un flujo que va a impactar a nivel operacional. Entonces, por ahí, con esa consulta creo que, sin duda alguna, tiene muchas aristas que van a beneficiar no solo la operación institucional sino a nuestros proveedores a lo largo de todo el país.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias, continuamos, por favor.

**Dr. Esteban Vega De la O:** Este es el mapa, esta es la foto: los rojos son todas las deshabilitadas, las azules son las que quedan ya comunidades acreditadas y las verdes son aquellas unidades que están habilitadas, pero que esperamos que sean azules para pasar de esta realidad institucional a un escenario así. Entonces, estratégicamente colocadas a lo largo y ancho del país a nivel regional. Por supuesto, en el casco central es donde se concentra el mayor volumen de unidades de compra, por la trascendencia de la concentración, pero esa es la transformación que estamos teniendo a nivel institucional de un escenario en esta línea a un escenario más ordenado, pero con criterios técnicos de fondo que realmente transformen los procesos de compra de la Caja del Seguro Social. Ahora le voy a dar la palabra a Sofía para que pueda ahondar, ahora sí, los principales temas de gestión de riesgos y de logros que se han venido alcanzando. Adelante, Sofía.

**Licda. Sofía Espinoza Salas:** Tal y como señalan, el proceso de optimización trae consigo un mapa de riesgos, riesgos identificados y que tenemos que superar como institución con el compromiso de todos los compañeros y, por supuesto, con el acompañamiento del equipo técnico profesional que se ha dispuesto para eso. Hemos visto capacidades técnicas diferentes; hay brechas, sigue habiendo brechas entre las unidades.

A partir del 2023 veníamos aplicando un modelo de madurez, cuáles son las unidades que tienen las capacidades técnicas para poder comprar administrando la mayor cantidad de riesgos. Pero como vemos, había rotación de personal, había diferencia entre las estructuras y perfiles, lo cual se viene trabajando a través de un acompañamiento más intensivo y ahora con el manual y las plantillas aprobadas para lograr tener esa estandarización.

También una dependencia tecnológica, ocupamos asegurar la conectividad, y en eso se está trabajando, además en la capacitación y estabilidad operativa de sistemas como SICOP, que ya llegaron a través de un expediente electrónico y que efectivamente tiene que darse, así como el uso también del SAP, que ya hoy para iniciar una compra tiene que hacerse una *solvet* y que ya las unidades vimos una baja en la cantidad de inicio y procedimiento de compras, lógicamente en meses como junio o julio, pero que ya hoy por hoy las unidades tienen superado hacer tanto para iniciar la compra como para hacer sus pedidos, los diferentes sistemas, uso de los sistemas institucionales. Una resistencia cultural que hemos trabajado a través de este equipo, prácticas heredadas de que lo hacíamos así, de que compro porque según características y especificaciones.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

Y también el temor a la pérdida de control, aquí no se está perdiendo el control, como bien señalaba el Dr. Vega, la unidad responsable de la planificación de sus recursos es responsable de que se satisfaga la necesidad, que tenga los bienes, servicios y demás para dar el servicio de calidad que se da en las áreas de salud, pero que ocupamos que esa necesidad pase a un área de compras acreditada donde se va a publicar los pliegos de condiciones, que se va a generar competencia, que se va a hacer con total transparencia y que, además, van a estar trazables para cualquier ciudadano en una plataforma como es SICOP.

La sostenibilidad del recurso humano. El volumen de los procesos exigió reforzar equipos mediante traslados. Se han trasladado 12 plazas; quedan unas pendientes que ya se lo hicimos saber a la Gerencia Médica, como el Área de Salud Cartago, Área de Salud Desamparados y otras que ya no hacen compras y que indudablemente ese recurso humano tiene que pasar, porque el primer paso para esto era optimizarlo. Después de la optimización, tal y como nos lo hizo saber recursos humanos, viene la brecha. Hay acciones prioritarias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Ahí, perdón, Sofía, ahí te interrumpo un momentito porque me parece que es el momento indicado para hacer un reforzamiento de lo que ya en otras oportunidades hemos hablado y lo resumo de la siguiente forma, vamos a ver, en el ámbito de los establecimientos de salud ya se actualizó ese modelo de bienes y servicios, que fue aprobado por esta Junta Directiva y que está en proceso de implementación. Las direcciones regionales actualmente cuentan con un manual de organización que incorpora una unidad de compras, la cual fue acreditada precisamente por ese modelo institucional. No obstante, esta acreditación tiene carácter temporal, según lo que se indicó en ese mismo oficio, por lo que, en el marco de la transformación organizacional, que también no podemos olvidar que ya también esta Junta Directiva hizo una priorización de cómo íbamos a hacer este trabajo durante los próximos dos años, tres años.

Entonces ahí es importante destacar que en el marco de esa transformación yo le pido a todas las unidades que está, incluso aquí las adscritas también a la Gerencia Médica, porque será necesario revisar y actualizar las funciones, que es lo que están hablando, de estas instancias, para que se logre esa correcta alineación con el modelo vigente, porque es parte de las preocupaciones que ayer yo recibí de algunos de los directores y de algunos de los analistas.

Entonces sí quiero que se haga, se tenga ese cuidado de que se trabaje de esa forma, aprovechando que nosotros estamos en una construcción institucional a través de esa

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

transformación de las unidades; pues, obviamente, que se tome en cuenta y ahí, bueno, tanto Gabriela como los gerentes, les pido que, por favor, sí tengan como esa visión a futuro y ese cuidado de cuál sería ese cambio que nosotros vamos a tener a nivel de funciones.

Porque sí, precisamente ya este modelo ya impactó las unidades a nivel central, pero principalmente en el tema de acreditación o desacreditación de las unidades de compras se eliminan las SAGAL, que ahí es donde también habla de la resistencia cultural, porque obviamente yo compraba lo mío, yo me hacía mi priorización y ahora cómo se doy yo que las compras que yo necesito va a serlas el tercero o esa otra persona que nosotros estamos asumiendo.

Entonces ahí, y ahí vuelvo al otro tema, que no cuentan con esa capacidad instalada necesaria para poder hacer ese reforzamiento, porque no sé si a nivel central quedaron desproporcionadas, o unas que sí tienen la capacidad o tienen el personal, y otras que quedaron sin personal. Entonces yo quiero que ese match se haga a través de esta valoración que se va a hacer en el modelo de transformación organizacional, porque si no vamos a tener ese arrastre y que va a afectar o podría eventualmente materializarse precisamente los riesgos que estamos viendo aquí en eso. Le doy un momentito la palabra a Gabriela y, Sofía, por favor.

***Se retira temporalmente de la sesión el Director Roger Rivera Mora.***

**Licda. Gabriela Artavia Monge:** Sí, muy buenos días. Precisamente le decía ahora a don Esteban que yo iba a hacer una intervención en este tema, porque el modelo no contempló aspectos del nivel central que nos está generando alguna dificultad. ¿Por qué? Porque el modelo sí definió perfiles específicos para el nivel local, pero no para el nivel central. Entonces las unidades de compras del nivel central tenemos diferentes perfiles, tenemos cantidades diferentes de personal a cargo, efectivamente eliminó funciones de la SAGAL de algunas de las unidades, pero, por ejemplo, es bueno, y que es un tema que tenemos que retomar efectivamente con don Walter y con Lizeth en el tema de transformación para ajustar esos aspectos del modelo.

Pero yo también quisiera aprovechar este momento para comentarles, por ejemplo, vea si impactó en el nivel central, que la unidad de compras acreditada que quedó en mi gerencia es en una dirección que ni siquiera tiene SAGAL. Ellos eran tres personas, pero resulta que le quedó la unidad de compras para toda la gerencia y sus direcciones adscritas, pero además quedó acreditada, les compra a las unidades, bueno, a la Gerencia General, a la Presidencia, las unidades adscritas y Junta Directiva. Entonces

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

tenemos una dificultad bastante grande, porque teníamos la Dirección de Tecnologías, ellos nos habían dado dos, cuando se readscribe a la Dirección de Infraestructura se le devuelven esas dos plazas, comunicación, que ya lo teníamos porque pertenecía a la GG; nos había dado dos, pero tuvimos que devolverle una por una situación de un tema laboral de la funcionaria, entonces solo nos quedó una más.

Entonces para todas esas compras yo solo tengo cinco personas, porque las unidades adscritas de GG y Presidencia no dieron ningún recurso. Entonces al final uno se pone a pensar, sí, efectivamente podríamos tener oportunidades de mejora en la efectividad de la compra, y que ya he recibido algunas observaciones de que estamos durando mucho.

***Se retira temporalmente de la sesión el Lic. Gilbert Alfaro Morales.***

...pero en realidad con tan poquito personal para la gerencia, para seis direcciones de la gerencia, más Presidencia, Planificación, Actuarial, Plan de Innovación, Gerencia General y Contraloría de Servicios, y secretaría adjunta. Entonces yo creo que eso, en algún momento, como lo dice don Esteban, es un modelo dinámico, pero yo necesito ver cómo abordamos ese modelo dinámico de manera que analicemos si esa distribución es (...), porque fue en otro momento, yo respeto las decisiones, pero sí tengo una dificultad.

***Se reincorpora a la sesión el Director Roger Rivera Mora.***

Además, las plazas que se tienen en esa unidad son de profesional 2, pero en otras gerencias son profesional 4. Entonces por supuesto que, si nace una oportunidad de irse, se van.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Claro.

**Licda. Gabriela Artavia Monge:** En este momento se han ido dos de los 5, entonces ya solo tengo tres, porque además nadie va a venir por una profesional 2 porque en otro lado tiene una mejor. Entonces sí me comprometo a que tenemos que revisar el perfil y ver cómo el modelo se ajusta...

***Se retira temporalmente de la sesión el Director Francisco González Jinesta.***

...pero también quisiera ver si en algún momento podemos analizar si esta gerencia podría.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

**Directora Mónica Taylor Hernández:** O reescribirlo o, a la unidad principal, la rectora que son ustedes.

**Dr. Esteban Vega De la O:** Tal vez, lo que hemos visto es que hay que hacer un reanálisis de las unidades de compra central para ver si están equilibradas en el sentido del volumen de compras que realizan, cuántos recurso humano tiene, como dice doña Gabriela, y ver si coordinando, como lo hemos hecho, entre gerencias, redistribuir recurso para fortalecer alguna que esté más renca. Entonces ese ejercicio es el que vamos a retomar para evaluar la unidad de compras de la GIT, de la médica, etcétera, para ver si estamos equilibrados (...).

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Ese balance.

**Dr. Esteban Vega De la O:** Y si hay que fortalecer con recurso aquella que evidentemente ocupe un reforzamiento, y eso lo vamos a iniciar (...).

**Licda. Gabriela Artavia Monge:** O pasarlo a ustedes como unidad rectora.

**Dr. Esteban Vega De la O:** Sí, lo que pasa es que, bueno, eso hay que verlo. La unidad de compras de la Gerencia de Logística tiene un objetivo específico para bienes y servicios, porque si no tendríamos que cerrar todas, nos las traemos y eso puede generar ahí sí un riesgo en la continuidad del abastecimiento de insumos críticos...

***Se reincorpora en la sesión el Lic. Gilbert Alfaro Morales, Director Jurídico, Dirección Jurídica y se reincorpora el Director Francisco Gonzáles Jinesta.***

...entonces esto es para ciertos insumos, con ciertas especificaciones, y saturar puede generar riesgos operativos. Más bien, ustedes nos han aprobado plazas para reforzarlas porque estamos trayendo mucho producto de compra central y eso hay que dosificarlo. Pero yo creo que aquí el tema central con lo de que muestra doña Gabriela es el reforzamiento y ese ejercicio lo podemos hacer con... bueno, aquí está Sofía, que ya de una vez creo que está tomando nota para analizar las diferentes unidades de compra y ver si equilibramos con reforzamiento del esta.

**Licda. Gabriela Artavia Monge:** Casi que, excluyendo a la Gerencia Financiera, don Gustavo no se ha manifestado, pero creo que esa es una unidad de compras muy fuerte porque es gerencias, direcciones y todas las sucursales. Entonces hay que excluirlo.

**Dr. Esteban Vega De la O:** Sí, sí, es sin duda alguna (...).

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

**Licda. Gabriela Artavia Monge:** No, pero también ver si hay que reforzar.

**Dr. Esteban Vega De la O:** De hecho, creo que después de los gerentes, después mío, el que más adjudica es Financiera, por el volumen de compras que ellos realizan que es significativa.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Ah sí. No, entonces sí hagamos esa revisión, por favor, para que pueda.

**Dr. Esteban Vega De la O:** Sí, no, no, ya lo (...) y vamos a revisarlo, y para (...), pero ya más o menos tenemos visualizado por donde anda.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Listo. Adelante, Sofía, por favor.

**Licda. Sofía Espinoza Salas:** Sí, gracias. Nada más ahí con respecto a esto que decía doña Gabriela, el modelo que se actualiza es el de los establecimientos de salud, porque en el caso del nivel central se nos dijo la misma Gerencia Administrativa que quedaba para el proceso de reestructuración del Nivel Central. Entonces será ahí donde se tenga que abordar y ver esto que señalaban. Okey. Tal vez para poder para poder seguir, no sé si me ayudas a pasar la diapositiva.

El otro tema que viene muy de la mano con el proyecto de optimización, este primer tema era el avance, como bien decíamos, decirles que se logran las 45 unidades y estas otras siete que están quedando habilitadas y que se espera ya para este año queden inhabilitadas ya con el reforzamiento de las unidades, con la optimización también de las actividades que se hacen en cada una con la coordinación con la Gerencia Médica para la priorización de aquellas unidades más críticas en cuanto a la brecha, cuando se logren también trasladar algunos recursos humanos que ya se tienen identificados y que se está coordinando con la Gerencia Médica como gerencia a cargo, viene el otro tema que es el modelo de gobernanza.

El modelo de gobernanza consolida una rectoría técnica a través de la evaluación, capacitación, normalización en esta materia, un marco común de actuación para todas las unidades, que, en eso, desde el manual de contratación pública, no se ha tenido ningún problema en cuanto a las competencias, son unidades que gestionan y cumplen la normativa tal y como se redacta, esa coordinación intergerencial en el fortalecimiento de esa articulación entre las dependencias involucradas, tanto la Dirección Jurídica en su componente de revisión de legalidad, la Gerencia Médica en algunos temas específicos o servicios específicos que se contratan. Y por supuesto, lo

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

que decía el doctor, un sistema antisoborno escalable en cuanto a compromisos de probidad y transparencia que no se visualizó desde el minuto uno porque eran 180 unidades de compra, lo cual el proyecto de implementación de la ISO 37000 lleva una serie de componentes y de levantamiento de procesos y de requisitos que se va a ir escalando ahora que se llega a las 45. Podemos pasar, por favor, la siguiente. (Próxima diapositiva)

El modelo de gobernanza pasa y amplía a un modelo de excelencia. ¿Qué es lo que buscamos? Dentro de estos 10 ejes estratégicos que lleva, que esté compuesto por ejes transversales, estructurales, operativos y que impacten y que tengan resultado en la función. La compra pública no es un fin en sí mismo, pero sí es un medio para adquirir esos bienes y servicios para dar un servicio de calidad, en este caso nuestra institución de salud. Entonces, esa estrategia de función pública que quede clara la visión, la política y los objetivos institucionales, que no es comprar para ejecutar el presupuesto, es comprar para solventar una necesidad y dar continuidad a un servicio público.

El marco de integridad de la ISO 37001 conforme a un sistema de cumplimiento, queremos pasar en algunas unidades no solamente a la ISO antisoborno, sino implementar un sistema de cumplimiento integrado, lo que es el Compliance, donde la antisoborno es un pedacito de todo ese sistema de cumplimiento, donde los funcionarios sepan cuál es la política que se tiene en la institución, cuál es la cero tolerancia que se tiene ante actuaciones que se separen del ordenamiento jurídico y muy importante, eso no va a eliminar el riesgo, pero si va a advertirlo y los funcionarios que aun así, conociendo que tienen que cumplir el marco jurídico, no lo cumplen, por supuesto que tendrán una consecuencia. Por eso el sistema de Compliance trae una serie de declaraciones y una serie también de verificaciones antes de que un funcionario inclusive entre a trabajar y los que ya están dentro del sistema también tiene que hacer una evaluación continua.

Por supuesto, la transparencia y comunicación, una publicidad activa y trazabilidad, en este caso dentro de un sistema electrónico digital y hoy un ERP, una organización de personas ¿Qué es lo que visualizamos acá? Los roles y competencias que tienen que tener o que hoy tienen las unidades deshabilitadas, las unidades habilitadas y la profesionalización que va más allá de la plaza, que ya la plaza, la Gerencia Administrativa aprobó el perfil, pero que además tiene que tener ciertas habilidades y destrezas para ejercer la función de contratación pública. Por eso migramos hacia una certificación en contratación, porque no es comprar consolidado, es decir, aunque compra 200 cada uno y compro para cinco, compro mil, no es la estrategia para que esos mil no haga uno

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

por el tampoco un solo proveedor, sino que distribuyan la riqueza, como nos exige la norma.

Otro de los temas que vemos dentro de este modelo es el conocimiento y la innovación. Hoy por hoy, el que no analiza datos en una unidad de compras, eso era eso era llevar en una en una agenda o en un Excel cuando estábamos en expedientes electrónicos. Hoy tenemos una herramienta que nos da SICOP y una reportería que nos da SICOP que nosotros podemos decir cuál es la tendencia, cuántos proveedores participan, cuál es la tendencia de participación en el Hospital de México ¿Cuál es el nivel de eficiencia en el Hospital de Calderón Guardia? ¿Qué estamos comprando en el Hospital de Quepos?, cuando estamos comprando lo mismo? ¿Por qué el probable vende más barato a uno o lo otro? ¿Por qué hay una diferencia en la ficha técnica? ¿Cuáles son esos patrones de comportamiento tanto de los funcionarios como del proveedor? Y hacia eso es lo que exige este modelo de excelencia, con las capacidades de los compañeros comprometidos que tenemos, que efectivamente saquemos provecho de esa tecnología y vayamos ya no a revisar un expediente, sino a analizar los datos a través de tableros inteligentes que hoy están contruidos. Podemos seguir (Próxima diapositiva)

Como vemos, eso es una visión estratégica, es la planificación operativa, las metodologías para el plan anual de compras. Ahora decían, bueno, ¿sabemos lo que vamos a comprar?, sí se sabe, pero ¿cómo lo construí?, ¿lo construí lo mismo el año pasado, más un poquito más o lo construí realmente con lo que la unidad va a necesitar porque va a tener más servicios, más plazas?, entonces es una gestión, inclusive ahora que entró al ERP esa gestión de demanda, yo tengo la plata, yo no puedo salir a comprar sin plata, pero efectivamente la planifiqué adecuadamente para dar esa trazabilidad a través del sistema de que lo que estoy comprando es lo que necesito y no me quedo ahí en la bodega, que hoy va a quedar trazable de que lo compré para guardar y cuando un producto pasa guardado a dos años significa que lo pude haber comprado el año siguiente.

Una contratación estratégica. Hoy tenemos más de 80 proyectos que se están sacando y otros a nivel de la red, con un ciclo contractual completo con un enfoque moderno, una evaluación por desempeño, un modelo de aseguramiento que llamamos pastel, un stock de seguridad, el de producto en las bodegas del proveedor, una entrega en sitio, una entrega domiciliar, porque la contratación y la Ley 9986 da para satisfacer el servicio público de alguna forma y que la contratación pública no sea un obstáculo porque siempre lo he comprado así, porque siempre lo ha hecho así o porque el proveedor solo me lo vende así. Estamos retando al mercado a decirle si usted quiere vender a la Caja

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

tiene que venderle en esas condiciones que son las que dan valor al servicio público que se brinda.

Por supuesto que el otro eje, el número ocho es el seguimiento y control, tal y como lo establece en el REDICO, que esta Junta Directiva aprobó, tenemos que tener control de lo que se está haciendo. Tenemos que tener el control de la evaluación del plan anual de compras, tenemos que tener control a través de un equipo pequeño pero muy eficiente que tenemos en la Gerencia de Logística, en la Dirección Técnica con respecto a ese acompañamiento y esos tableros, cuando salen a comprar un bien que lo hemos visto zapatos a mil millones inmediatamente cae una alerta y le dice ojo, eso está mal, tienen que revisarlo. Entonces estamos pasando de un modelo posterior de revisión a uno preventivo, en ese acompañamiento real.

La mejora continua, a través de los diferentes ciclos y metodologías para saber que, si el error que cometí en una compra puede arreglarse, pero no debe salir en la siguiente. Si yo hice una compra y el cartel me quedó, el proceso me quedó infructuoso, tengo que ver qué fue lo que estoy haciendo ¿estoy pidiendo algo que el mercado no me ofrece?, ¿estoy pidiendo algo irreal o estoy poniendo plazos de entrega que el mercado no va a poder responder?, para poder mejorar y obtener el resultado que esperamos todos en una compra, que es la adjudicación.

Y por supuesto, los resultados y el valor público, indicadores integrados hoy por hoy, las unidades y a través del manual llevan indicadores de eficiencia, efectividad e inclusive en algunas unidades como la Dirección de Aprovisionamiento, en cada funcionario tiene un indicador y eso no lo dice nuestra evaluación del desempeño, ni mucho menos, pero ha sido de valor que la Gerencia de Logística lo haya integrado, porque ahí dice cuál es el nivel de efectividad en las programaciones que hace cada uno de los funcionarios, en las compras que ejecuta, para saber si ese funcionario hay que capacitarlo, hay que darle otra serie de herramientas para que llegue al nivel de efectividad de los mejores. Podemos seguir (próxima diapositiva).

¿Cuáles son los resultados que se esperan con este modelo? A través de una serie de actividades que vienen ahí integradas, impactos institucionales, medibles en cinco dimensiones estratégicas, la continuidad del abastecimiento. Esto no se hace para que no le compren a ningún Área de Salud y queden desabastecidas, sino una mayor estabilidad y capacidad de respuesta ante esos riesgos, ante compras urgentes y reducción de los eventos de desabastecimiento. Por eso en la Gerencia de Logística tenemos una herramienta donde cada riesgo que se da en el entorno, inclusive con revisión de noticias con inteligencia artificial para poder decir el mar rojo o el canal de

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

Panamá seco, eso nos podría afectar una serie de contratos para efectos y no esperamos que el proveedor nos diga o esperamos el día que llegue el producto para salir a comprar urgente, sino de manera previsora se hace y eso es lo que queremos en este plan de excelencia también.

La eficiencia y optimización, el uso de los recursos públicos mediante la consolidación de adquisiciones y reducción de reprocesos a veces los proveedores nos dicen cobro diferente porque la ficha técnica es diferente. Entonces, según la preferencia, así va a ser el precio, eso es lo que estamos evitando con un modelo como esto.

La transparencia y control, como les decíamos desde el uso de la (...), el SICOP, almacenamiento y distribución. La profesionalización hoy está en proceso los seis meses que exige la norma para poder profesionalizar en cuanto a plaza, pero estamos haciendo un trabajo también de poder certificar esas capacidades técnicas homogéneas para toda la red y que la gente se sienta a gusto donde esté y pueda desarrollarse de una mejor manera en materia de compras públicas y no haya la rotación que por años se ha tenido, con esto que ahora decía doña Gabriela, ahora que vive una mejor oportunidad y por supuesto que se va a trasladar. Pero al estar todos en una plaza profesional, dos, en este caso en la red y nivel central, prácticamente eso se va a reducir. Y por último...

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Un momento que don Esteban me pide la palabra, ¿no?, ah es que como vi el micrófono prendido, listo, adelante.

**Licda. Sofía Espinoza Salas:** Y, por último, el valor público, el impacto social directo en la calidad de los servicios. Nosotros en materia de contratación pública, en las diferentes capacitaciones a los compañeros, inclusive a los órganos técnicos y financieros que tienen un papel sumamente importante dentro del proceso de compra pública, los que determinan qué compramos y en qué condiciones lo compramos, y en qué condiciones lo compramos, sabemos que tenemos que devolver la confianza en esta materia en instituciones, en este caso en la institución más grande y la mayor compradora del gobierno central. Inclusive hoy estamos comprando para todo el gobierno central infraestructura, consumibles de impresión, sillas y otros bienes que vienen para comprar a todo gobierno central, estamos capacitando en algunas buenas prácticas a ministerios y a otras organizaciones, generando ese valor público y poder decir que la contratación pública va a tener riesgos, sí que hay que administrarlo, es que es una materia crítica, pero que hay que trabajar en esa en ese servicio de salud, sostenibilidad financiera a través de los diferentes modelos de contratación que se han logrado desarrollar a lo largo de este tiempo.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

Dentro de esto vemos la trazabilidad digital. Les decía, hoy tenemos un sistema electrónico y sistemas institucionales que lo que lo garantizan, una integridad y cumplimiento de la 37001 y caminar hacia Compliance. Indicadores sólidos, hoy monitoreamos el plan anual de compras de todas las unidades. Ya las unidades a enero publicaron los 45 planes o 52, en este caso planes anuales. Los tiempos de ciclo, el desempeño del proveedor y la gestión de riesgos. Hoy tenemos compañeros que hacen giras a cada una de las unidades y no para pedir cuentas, sino para acompañarlos y poder detectar esas oportunidades de mejora prácticamente en tiempo real y los reportes, tenemos una reportería SICOP y una trazabilidad a través de tableros BI que nos hacen más fácil llegar a la totalidad de expedientes y a la totalidad de actos administrativos, a diferencia de papel, lo cual indudablemente creemos que va a generar mayor confianza en los órganos de control en los proveedores, en la ciudadanía y, por supuesto, en nuestros usuarios del sistema de salud aun cuando no seamos de la primera línea de atención.

La tecnología y analítica de datos, un ecosistema tecnológico moderno. Hoy nosotros no vemos que lleven un cuaderno o una libreta, cuántas compras tienen. Hoy nosotros vemos a quién se le está comprando, a qué precio se le está comprando, de qué lado del mundo viene su producto para cuando escuchemos una noticia saber que me va a afectar esos contratos. Una integración plena del ecosistema tecnológico y que no solamente se lleve en el nivel central, sino que, en cada uno de los hospitales. Y estamos empezando un proyecto con Hospital de Puntarenas, podamos ver los datos de cada uno de los hospitales en tableros como estos, ejecutivos con un ciclo completo de contratación, que con una pantalla yo pueda entender cuál es la gestión de contratación pública ahí.

Automatización de tareas repetitivas, si daba dos vueltas y puedo dar media o una, eso también lo estamos haciendo a través de la incorporación de compañeros en este equipo que revisen cada uno de los procesos y la analítica de priorización de las compras estratégicas. ¿Qué va primero de qué? para poder dar una continuidad. ¿Cuál va a ser el resultado? Un sistema más rápido, transparente y robusto frente a riesgos operativos y jurídicos que no vamos a eliminar, pero tratamos de administrarlos. Impacto social, continuidad de servicios, evitar en los desabastecimientos, integridad y confianza, la sostenibilidad financiera, porque compramos mejor, compramos estandarizado, compramos a través de canastas básicas de productos, no a través de gustos y preferencias. Y por supuesto, con eso contribuimos al derecho a la salud que tienen los ciudadanos.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias, Sofía. Adelante, Esteban.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

**Dr. Esteban Vega de la O:** Sí, y continuando con esto que mencionaba Sofía, también eso ha impactado en esa reorganización de la unidad de compras de la Gerencia de Logística, que, si bien es cierto, es la más voluminosa y la que ejecuta los procesos de compra transversales a nivel institucional y que esto es dinámico, hemos venido trasladando no solo muchos insumos de compra local, sobre todo de muy alta cuantía, sino también ustedes recordarán que esta Junta había aprobado también tenemos una línea de insumos médicos, siempre y cuando no contempla infraestructura de cara a esas líneas y diversificar las líneas. Pero esto ha venido en un proceso que no se ha quedado estacionado, ha requerido que se replantee, entonces se ha establecido en esa evaluación de flujos del proceso, ¿cómo somos más eficientes?, ¿cómo quitamos cuellos de botella que en compra pública?, esos tiempos son dolorosos en el sentido de que logre cumplirse con la compra en tiempo y forma, sino con la continuidad del abasto.

Bueno, es donde se han estructurado líneas de abastecimiento que integran todo el proceso desde la programación hasta la ejecución para que un mismo actor sea el que pueda ejecutar el proceso y tener la visoría de todo el ciclo de la compra y de la ejecución de su cartera. Y como decía Sofía anteriormente, cada uno de estos funcionarios tiene una serie de indicadores que son los que permiten ver ¿Cuánto tardó toda su cartera de medicamentos o de insumos o de lo que compra, cuántos están por encima de la política de lo que permitimos tener en nuestro almacén o cuánto está por debajo y con riesgo?, ¿cuántos nos han generado compras urgentes, cuántos nos han generado y por qué este ciertas condiciones que podrían poner en riesgo la continuidad del abasto? y eso es parte de eliminar fragmentaciones operativas y optimizar los recursos.

Y esta lógica es la que queremos trasladar a esa red de unidades de compra para que haya un impacto en la eficiencia, evitar dispersión de responsabilidades, evidentemente tener trazabilidad de todo el ciclo de la compra, no solo que yo me encargo de la programación y la ejecución, no sé qué pasa, no, usted es dueño de todo el ciclo de la compra, reducción de riesgos operativos que nos duelen al final en que el producto esté disponible en los centros. Y por supuesto el fortalecimiento del control interno y el enfoque del valor público que comentábamos anteriormente. Esto sería y ahora vienen los acuerdos, pero ¿no sé si los leo de una vez o hay alguna consulta?

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Nada más consultas, don Roger, por favor, y pasamos a la lectura de las propuestas y don Edgar.

**Director Roger Rivera Mora:** Muchas gracias, doña Mónica. Creo que, en noviembre a finales de noviembre, el equipo de don Esteban fue una pasantía a Chile, un poco ver todo el proceso de la experiencia y el conocimiento de las compras que hacía, creo que

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

el Ministerio de Salud de Chile. ¿Dentro de este modelo, dentro de esta propuesta de modelo, viene ya algo de esa innovación, de esa experiencia, de ese conocimiento?, o inclusive se hablaba de un convenio para el poder ver cómo se mejoraba la capacidad de compra y un mejor rendimiento para sacar mejores precios.

**Dr. Esteban Vega de la O:** Sí, señor, sí habíamos ido un equipo al (CENABAST), que es la central de abastecimiento de Chile, que es la que compra de manera consolidada los medicamentos para todo el sector salud chileno y una proporción pequeña de insumos. Y sí, aquí están contempladas una serie de cosas buenas que identificamos, sin duda alguna en el en Chile, que era el tema de elementos como la cartera de la precalificación de proveedores, elementos como el tema de la importancia de la analítica de datos que estamos viendo para poder dar, seguimiento no sólo a todo el abastecimiento del sistema de la red, sino de la relevancia de poder predecir adecuadamente las demandas.

Y también el tema del convenio que habíamos suscrito con ellos era para poder precisamente compartir experiencias exitosas, conocimientos, pero también dejar habilitada la posibilidad de poder hacer compras conjuntas que nosotros eventualmente algunos productos comprarlos nosotros, transferir o ellos estimar las necesidades dentro de nosotros y nosotros convertimos como en un eslabón más un centro a los que les compran.

Entonces por ahí va, pero sin duda alguna eso es parte del trabajo, de hecho mantenemos continua comunicación con ellos y ahora en próximas sesiones que nos están solicitando en estos días es para compartir mucho de esos *dashboard* y esos BI que tenemos, que a ellos les interesa para poder llevar adelante algo similar allá de ese panel de control que tenemos nosotros en los procesos de planificación y de rendimiento que le llamamos nosotros de cada uno de nuestros funcionarios en programación y en ejecución de compras. No sé, ¿si los leo, los acuerdos?

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Don Edgar tiene otra consulta y ya le.

**Director Edgar Villalobos Brenes:** Sí, muchas gracias. Nada más dos comentarios uno porque me parece que cuando Sofía estaba hablando sobre la profesionalización se cortó por la interrupción y ella terminó diciendo esto se va a terminar. Estoy seguro que lo que quiere lo que quería referirse y tal vez esa es la aclaración que me diera, es que se va a terminar esa disparidad profesional que existe no necesariamente que se vaya a terminar la unidad de compra de la región central, eso sería la primera consulta.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

Y la segunda es la necesidad de que ustedes tienen de presentar como un acuerdo que se ratifique la rectoría técnica. ¿A qué se debe eso? O sea, si realmente es que han tenido algún tipo de inconvenientes para ejercer esa rectoría que necesite ahora que la ratifiquemos. Gracias.

**Dr. Esteban Vega de la O:** Sí, señor, tal vez bueno, la de la profesionalización sí en esa línea es en lo que vamos, sin duda alguna es ir cerrando brechas en capacidades, más no que se va a terminar las unidades de compra de la Central Norte y este es básicamente, ya esto lo había dado la Junta de Directiva a nivel de la gobernanza de compra pública, que es inherente a la Gerencia de Logística de sus unidades adscritas, ese es un acuerdo como ratificando, pero podríamos eventualmente...

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, yo tenía la misma duda porque con la aprobación que habíamos hecho del modelo inicial ya está...

**Dr. Esteban Vega de la O:** Sí, ese podemos omitirlo, ahora lo elimino.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Adelante, entonces, pasemos con la lectura de los acuerdos. Gracias, serían las propuestas de acuerdo.

**Dr. Esteban Vega de la O:** Sí, gracias. Serían de acuerdo con el oficio GL-0063-2026 del 12 de enero y los elementos expuestos, analizados y discutidos se acuerda:

Acuerdo Primero: Dar por recibido el informe presentado por la Gerencia de Logística relacionado con la ejecución del Modelo de Gobernanza de la Cadena Abastecimiento Institucional y el Avance del Proyecto de Optimización de Unidades de Compra como uno de sus componentes operativos y la evolución del modelo hacia un estadio de Gobernanza y Excelencia en la Gestión de Compras Públicas, en atención a los institutos mediante el artículo octavo de la sesión, 9526 del 05 de junio del 2025.

Acuerdo Segundo: Aprobar la evolución del modelo de gobernanza de la cadena de abastecimiento institucional hacia el Modelo de Gobernanza y excelencia en la gestión de compras públicas. Que es todos los hitos que Sofía explicaba, como marco rector para fortalecer la planificación, ejecución, seguimiento, cumplimiento y mejora continua del ciclo de contratación pública institucional a partir de los ejes estratégicos normativos tecnológicos operativos y de resultados que orientan la función de la compras en toda la red institucional incluyendo la integración de las fases de programación y ejecución incluidas para la Dirección de Aprovisionamiento y la implementación de un sistema integrado de cumplimiento para la gestión de inventario. Que esto es transversal a todo

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

el sistema. El acuerdo tercero que es el que omitiríamos, permítame porque voy a corregir aquí, este sería el cuarto, sería el tercero.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Ahí tengo una duda Esteban, porque vamos a ver, entendiendo que el proceso del análisis de creación de plazas, del cierre de brechas, ustedes lo ven y lo analizan en conjunto en el Consejo Financiero pertinente, ¿aquí más bien la instrucción no abarca a todos? Para que entonces, o sea, cada uno de ustedes, porque es precisamente parte de las inquietudes que hoy hemos hecho, más bien la instrucción sería todas las gerencias y que lo en el seno del Consejo Financiero, ustedes precisamente hagan este análisis, porque lo que hace la DAGP es la validación, pero de las necesidades que cada uno de ustedes como gerentes llevarían para la aprobación del Consejo y posterior aprobación de nosotros como Junta Directiva.

**Dr. Esteban Vega de la O:** Sí, aquí lo estoy modificando en la vida, inspira las gerencias institucionales para que a través del Consejo Financiero y Control Presupuestario prioricen priorizar los análisis de brechas o no sé cómo. Sí, don Gustavo, perdón.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** ... diferente en el sentido de que lo que puede convenir ahí es que la Dirección de Administración de Gestión de Personal haga un estudio a nivel institucional dado que ya hay un marco de referencia porque si no las gerencias pueden ser que nos perdamos en cantidades, en perfiles, etc. Antes se hacían, eso se llamaban antes estudios grupales, que es con base en un perfil, hacer un estudio de la parte técnica, porque ya iría con una definición de brechas y las gerencias podrían tomar ese insumo ya para ir programando la creación de plazas. Porque si hacemos esto, el Consejo lo que hace es remitirlo a la instancia técnica para que valide lo que cada gerencia definió.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Pero es que ustedes ya van con, o sea, ustedes identifican la necesidad, sí piden la validación por parte de la DAGP, o sea, usted, ¿qué más?, es la parte que tal vez no entiendo, así ha sido todo el proceso de creación de plazas, ¿no?, ¿o cómo?

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** No, porque ahí lo que se hace son necesidades individuales, como aquí lo que hay es un modelo general, la lógica tiene que ver más con que esa instancia técnica haga un análisis de necesidades y de brechas identificando las cantidades de unidades de compras y ya que hay programa, como pasaría por ejemplo en Contraloría de Servicios de Salud, que en Contraloría de Servicios de Salud no es que cada instancia dice lo que le falta de la Contraloría, sino la Contraloría General, esa

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

es una opción, lo cierto es que se queda así DAGP tiene que entrar a hacer un estudio técnico por cada necesidad que planteamos en principio.

**Dr. Esteban Vega de la O:** Tal vez, no sé cómo lo ve doña Gabriela, este es un, se sale del patrón normal y lo que hemos identificado es que además de la llenar brechas como el caso que ha comentado doña Gabriela de la Dirección de Servicios Institucional, hemos identificado en unidades de compra que hay brechas de recurso humano, pero también hemos identificado que es necesario hacer un proceso de recalificación de algunas plazas que ya se tienen identificadas y lograr con ese apoyo técnico de la DAGP el traslado efectivo de algunas que quedaron ahí pendientes.

No sé si por este modelo especial del proyecto de optimización y para poder cerrar estos eslabones que todavía quedan pendientes si se le puede, darle instrucción a la DAGP para estas particularidades como un caso especial entendido que es un proyecto especial que ya se tiene identificadas las brechas pero que hay que validarlas nosotros podemos a través de la Dirección Técnica poder darle los insumos a la DAGP que ya lo tenemos identificado, cuáles son, evidentemente hay un estudio que puede, como siempre lo hacemos, se estiman dos o tres, pero la DAGP entra a definir si son dos o tres o cuatro o cinco, para poder romper un poco el ciclo normal, para poder cerrar estas brechas que identificamos en este momento. No sé cómo lo ven para poder hacerlo más eficiente.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gabriela y luego Francisco.

**MSc. Gabriela Artavia Monge:** Sí, bueno, ahora como lo plantea don Gustavo y don Esteban, habría que analizarlo porque yo vi esta recomendación con don Walter antes y él me confirmaba que el estudio de brechas lo debería de hacer cada unidad para poder nosotros entrar a validar, como si fuera con la solicitud de plazas normales. Pero voy a comunicarme mientras terminan de ver el acuerdo para preguntarle si existe la posibilidad, considerando que es solo para el modelo de compras, si podríamos hacerlo de esa forma que don Esteban nos de los insumos y poder hacer una validación en conjunto, no como un estudio grupal, sino para revisar eso. Pero bueno, ya lo voy a ver.

Y nada más ahí en el término don Esteban es reasignación, no es recalificación. Y las reasignaciones es un poco complejo decir que las prioricemos porque las reasignaciones ya hay un procedimiento, hay un manual establecido y se van atendiendo conforme van ingresando. Entonces, que ahí habría que extraer porque no se podrían priorizar, estaríamos incumpliendo el manual establecido institucional y entonces ese tema si no podríamos priorizarlo.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Okey, Francisco.

**Director Francisco González Jinesta:** Gracias, doña Mónica. Me parece que la propuesta de manejarlo en temas como un tema grupal va a facilitar muchísimo la consolidación de cada uno de esos 45 equipos porque va a ser un *copy paste* y no sé si ese es un poco la idea Esteban y Gustavo. Una vez que identifiquen los perfiles y las responsabilidades que van a tener, es multiplicarlo por 45, en términos, las necesidades, que van a ser prácticamente las mismas de los 40, 45 centros, así que me parece que por ahí es un buen camino para agilizar el proceso, pienso, gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Si quiere continuamos con la lectura de los otros dos mientras se hace la consulta.

**Dr. Esteban Vega de la O:** El acuerdo cuarto sería: Instruir a la Gerencia de Logística para que presente la Junta Directiva con una periodicidad semestral un informe de seguimiento y resultados sobre la implementación del Modelo de Gobernanza y el estado de avance del Proyecto Optimización de Unidades de Compra incluyendo indicadores de desempeño riesgos, medidas correctivas y logros institucionales.

Y el acuerdo quinto: Instruir a la Gerencia de Logística, comunicar los acuerdos adoptados en el marco del modelo de compra pública, como el del proyecto de optimización de unidades de compra a todas las unidades de compra acreditadas y a las dependencias responsables de su ejecución y seguimiento para los fines correspondientes.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Nada más. Entonces damos un momento para la consulta. Hacemos un receso de cinco minutos, así aprovechamos y nos estiramos, pausa activa y ya volvemos con la aprobación. Cinco minutos.

**Por tanto**, de conformidad con lo indicado en el oficio N.º GL-0063-2026, suscrito por el Dr. Esteban Vega De La O, Gerente, Gerencia de Logística, la Junta Directiva –de forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** Dar por recibido el informe presentado por la Gerencia de Logística relacionado con la ejecución del Modelo de Gobernanza de la Cadena de Abastecimiento Institucional y el avance del Proyecto de Optimización de Unidades de Compra como uno de sus componentes operativos, y la evolución del modelo hacia un

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

estadio de Gobernanza y Excelencia en la Gestión de Compras Públicas, en atención a lo instruido mediante el artículo 8º de la sesión N.º 9526 del 5 de junio de 2025.

**ACUERDO SEGUNDO:** Aprobar la evolución del Modelo de Gobernanza de la Cadena de Abastecimiento Institucional hacia el Modelo de Gobernanza y Excelencia en la Gestión de Compras Públicas, como marco rector para fortalecer la planificación, ejecución, seguimiento, cumplimiento y mejora continua del ciclo de contratación pública institucional a partir de los ejes estratégicos, normativos, tecnológicos, operativos y de resultados que orientan la función de compras en toda la red institucional, incluyendo la integración de las fases de Programación y Ejecución en la Dirección de Aprovisionamiento y la implementación de un sistema integrado de cumplimiento para la gestión de inventario.

**ACUERDO TERCERO:** Instruir a la Gerencia de Logística y Gerencia Administrativa para que por medio de la Dirección de Administración y Gestión de Personal y de la Dirección Técnica de Bienes y Servicios trabajen de manera conjunta en las fases necesarias para aval técnico del traslado efectivo de plazas, la reasignación de aquellas así identificadas y los estudios para la dotación del recurso humano requerido para la consolidación del Proyecto de Optimización de Unidades de Compra, de manera que sea sometido a conocimiento del Consejo Financiero y de Control Presupuestario una vez superados los estudios técnicos, considerando la criticidad del abastecimiento, la continuidad de los servicios de salud y los resultados del modelo de gobernanza institucional y su impacto en la eficiencia de los recursos públicos.

**ACUERDO CUARTO:** Instruir a la Gerencia de Logística para que presente a la Junta Directiva, con una periodicidad semestral, un informe de seguimiento y resultados sobre la implementación del Modelo de Gobernanza y el estado de avance del Proyecto de Optimización de Unidades de Compra, incluyendo indicadores de desempeño, riesgos, medidas correctivas y logros institucionales.

**ACUERDO QUINTO:** Instruir a la Gerencia de Logística comunicar los acuerdos adoptados en el marco del Modelo de Compra Pública como del Proyecto de Optimización de las Unidades de Compra, a todas las unidades de compras acreditadas, y a las dependencias responsables de su ejecución y seguimiento, para los fines correspondientes.

**Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590****Sometido a votación:****GL-0063-2026**

<b>Miembros de Junta Directiva</b>	<b>Sector</b>	<b>Voto</b>	<b>Firmeza</b>
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
<b>Resultado:</b>		<b>A favor</b>	<b>En firme</b>

***Se retira de la sesión de manera virtual la Licda. Sofía Espinosa Salas, Directora, Dirección Técnica de Bienes y Servicios.***

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

### ARTÍCULO 4º

Se conoce el oficio N.º GF-0555-2026, de fecha 03 de marzo de 2026, suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente, Gerencia Financiera; mediante el cual presenta “Atención de lo acordado por la Junta Directiva en el artículo 5º, acuerdo segundo de la sesión ordinaria N.º 9583, celebrada el 17 de febrero de 2026 “Informe sobre las salvedades indicadas en los estados financieros auditados del periodo 2024, emitidas por parte de la Auditoría Externa”.

Exposición a cargo: Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente, Gerencia Financiera.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 4º:

GF-0555-2026-Oficio:

[9590-Art. 4 Oficio GF-0555-2026](#)

Presentación:

[9590-Art. 4 PPT- Informe.EEFF.Auditados 13](#)

Anexos:

[9590-Art. 4 GF-0555-2026 Ficha técnica](#)

[9590-Art. 4 Anexo 1 Certificación GF-0556-2026](#)

[9590-Art. 4 Anexo 2 Certificación - DFC](#)

[9590-Art. 4 Anexo 3 GF-DFC-0489-2026](#)

[9590-Art. 4 Anexo 4 ANTECEDENTES DEL GF-DFC-0489-2026 \(1\)](#)

Audio y video:

[9590-Art.4 Audio y Video](#)

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 4º:

***Ingresa a la sesión virtual el Lic. Andrey Sánchez Duarte, Director, Dirección Financiero Contable.***

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y esto responde a la atención del acuerdo segundo de la sesión ordinaria N.º 9583, celebrada el 17 de febrero del 2026, relacionado con el informe sobre las salvedades indicadas en los estados financieros auditados del periodo 2024, emitidas por parte de la auditoría externa, en ese momento. La

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

presentación está a cargo de don Gustavo Picado, Gerente Financiero. Adelante, por favor.

***Se retira temporalmente de la sesión el Dr. Alexander Sánchez Cabo. Gerencia Médica.***

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, muchas gracias. Buenos días a todos. Efectivamente, si gustan, podemos pasar a la siguiente (próxima diapositiva). Hay acuerdos de Junta Directiva, recientes, pero, se nos fue la presentación, sí, la siguiente (próxima diapositiva). En la sesión del 17 de febrero de 2026, en el artículo quinto se tomaron dos acuerdos, uno fue dar por residuo de los estados financieros auditados expuestos en la sección del día de hoy del CEN, IVM y RNC y que los mismos se someterán a aprobación, una vez, que se rinda los informes sobre las situaciones que generaron las salvedades externadas por la empresa auditora externa.

Y el segundo es una instrucción al Gerente Financiero y al Gerente de Pensiones de la emisión y remisión de un informe certificado con los documentos probatorios de rigor, sobre cada una de las salvedades señaladas por la firma auditora externa Deloitte & Touche, en los estados financieros auditados del 2024. Y que esa, bueno, se debería presentar antes del 5 de marzo o a más tardar del 5 de marzo de 2026. Adelante (próxima diapositiva).

Aquí tal vez, antes de empezar a explicar las acciones ejecutadas, en el caso mío yo explicaré las del Seguro de Salud y don Jaime explicará las de IVM. Nada más recordar, porque creo que en este tema de las salvedades y las opiniones de la auditoría externa siempre quedan como, algunos conceptos que vale la pena reforzar.

***Se retira temporalmente de la sesión, Dr. Esteban Vega de O, Gerente, Gerencia Logística.***

Desde la óptica de las normas internacionales de auditoría, cuando una auditoría externa emite una opinión de estados financieros de cualquier organización, en este caso de la Caja, hay cuatro posibilidades de opinión que emita. Opinión no calificada, que se emite cuando los estados financieros presentan razonablemente la información y no tienen ningún tipo de observación o limitación. Opinión con salvedad, o con observaciones o calificada como se llama, cuando los estados financieros siguen siendo razonables, excepto que tienen algunas, salvedades materiales que no son generalizadas, sino que son puntuales. Y esa es la categoría, en la que los estados financieros de la Caja se mantienen, por lo menos para estos años, del año 2024.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

### **Se reincorpora a la sesión el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerencia Médica.**

La adversa, es cuando los errores son materiales y generalizados en los estados financieros no presentan razonablemente la situación financiera. Y finalmente la extensión de opinión es cuando el auditor no tiene evidencia suficiente para formarse una opinión. Esas son las cuatro categorías, la Caja está en la opinión con salvedad y tal vez, que no lo hago a menudo, pero yo quisiera aprovechar, un oficio que recientemente salió de la Contraloría, donde me parece importante, conocer qué es lo que opinan, por lo menos la Gerente General del Área de Fiscalización, para el Desarrollo de Bienestar Social, doña Carolina Retana y ella le responde, a una diputada que le hace una consulta precisamente sobre los estados financieros de la institución.

Y lo que dice es lo siguiente: dice es igualmente relevante precisar que la expresión opinión calificada, corresponde en la terminología de auditoría una opinión con salvedades, este tipo de dictamen no equivale una abstención de opinión u opinión adversa, que son las dos categorías finales, implica que el auditor obtuvo evidencia suficiente y adecuada para opinar sobre los estados financieros en su conjunto, aunque identificó aspectos materiales que no se consideran generalizados.

### **Se reincorpora a la sesión el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente, Gerencia Logística**

Y eso me parece que viene a reforzar la explicación sobre los cuatro tipos de opinión que existen. Adelante (próxima diapositiva). Y en esta lógica creo que en lo que plantea este oficio de la Contraloría. Tal vez, haciendo un recuento entre el 2022 y el 2024. En el 2022, había nueve salvedades de estados financieros del seguro de salud, después en el 2023, hay ocho salvedades y en el 2024, hay seis salvedades, cinco que venían y una que surge que es muy concreta y específica en el año 2024.

Tal vez, resaltar que cuando han existido en el 2022, nueve salvedades y en las 2023 ocho salvedades, esta Junta Directiva no está precisamente conformación, pero la Junta como un órgano permanente, ha aprobado, ha dado por recibido y ha aprobado los estados financieros. Yo pensaría que entendiendo que efectivamente lo que se dice es, que en general refleja de manera apropiada la situación financiera de los seguros, con las excepciones y limitaciones que puedan generar esas salvedades. Adelante (próxima diapositiva). Y ahora sí, vamos a entrar a explicar las diferentes observaciones, salvedades de estos estados financieros del seguro de salud, Adelante (próxima diapositiva).

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

De nuevo, haciendo énfasis en que los estados financieros, que tienen opinión de la auditoría externa. La anterior (diapositiva) por favor. Del 2022, 2023, 2024, han concluido que la información financiera se presenta razonablemente en todos los aspectos materiales, excepto a las salvedades señaladas por la firma, que como lo veremos más adelante cada salvedad tiene como una dimensión, un impacto distinto en la lectura integral que se puede hacer de estados financieros. Adelante (próxima diapositiva).

Gracias. Está un poco lento, ¿no? Sí. Bueno, lo que dice la opinión calificada es de parte de la empresa de Deloitte, en nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos descritos en la sección Fundamentos de la opinión con salvedades, de nuestro informe de los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2024, 2023, están preparados en todos sus aspectos importantes, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicables al sector público en Costa Rica. Bueno escritos en la nota dos de estos estados financieros, recordar que en el mes de febrero la Junta Directiva adoptó, formalmente las normas internacionales de contabilidad del sector público, lo cual significa que los estados financieros del 2026 ya no vendrán auditados bajo estas normas sino las normas que la Junta Directiva adoptó, para el mes de enero del 2026 en adelante. La siguiente, por favor (próxima diapositiva).

Siguiente (próxima diapositiva). Ya perdón. Bueno, ahí lo que hacemos es precisamente un recuento de las seis, salvedades de los estados financieros del Seguro de Salud del 2024 y hacemos una clasificación, donde lo que planteamos es aquellas que tienen una solución externa y aquellas que tienen una solución interna. Las dos primeras, la salvedad uno, que dice que el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Seguro de Salud presenta cuentas por cobrar sin confirmar por parte del Ministerio de Hacienda, ese no es un tema que nosotros podemos resolver internamente, la forma de resolverlo es que efectivamente el Ministerio de Hacienda confirme que esas son las cifras o que por lo menos emita cifras alternativas a las que nosotros planteamos, pero la respuesta de Hacienda es que, ellos no confirman los saldos pero tampoco es que tengan saldos alternativos.

Y la salvedad dos, que hay cuentas por cobrar el estado en ejecución de sentencia, por el costo que se incurrió en el traslado de programas del primer nivel de atención, que en los años 90 todavía pertenecían al Ministerio de Salud y que bajo la reforma del sector salud, de mediados de los 90, esos servicios ya no los, siguió dando el Ministerio de Salud, sino que se trasladaron y se convirtieron en parte de los EBAIS y las Áreas de Salud y que los servicios en general de la Caja. Esas dos han estado ahí particularmente desde hace muchos años, en el año 2016, teníamos una sola salvedad que precisamente era con una cuenta por cobrar al Estado.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

La tercera. Asociado a inventarios en procesos, mercaderías en tránsito y saldos anormales. Más adelante veremos cómo se ha ido avanzando en resolver esa salvedad, pero que finalmente la solución definitiva, está no solamente en la depuración que se ha hecho, sino también en la puesta en marcha el ERP, que lo que logra es generar una serie de auxiliares, que tienen la cantidad de información precisa, que la auditoría requiere para poder hacer las pruebas de auditoría.

***Se retira temporalmente de la sesión el Lic. Gilberth Alfaro Morales, Dirección Jurídica.***

Sé que cuando ellos han estado aquí, no ha sido tan claro como nosotros quisiéramos respecto a por qué una, salvedad como esta se mantiene vigente, a pesar del proceso de depuración, pero fundamentalmente tiene que ver, no con que no se haya entregado información, sino que la cantidad de variables que tenemos en los sistemas, nuestros desarrollados en su momento no son suficientes para ellos, para ejecutar pruebas. Eso es similar a que alguien nos pida, por ejemplo, en un reporte el SICERE, que además de cada trabajador y el número de cédula, de cada trabajador le demos el correo electrónico o la cuenta bancaria. Esa es una información que el SICERE no tiene registrada y nosotros no hay forma de poderla otorgar, es una limitación de información, que así debe reconocerse, pero que con el ERP ese auxiliar crece en cantidad de información en detalle y siendo el ERP una solución de clase mundial, nosotros esperamos que la auditoría se sienta satisfecha para que haga sus pruebas.

Después en la misma línea, el auxiliar de cuentas por pagar comerciales también es específicamente, le hemos dado el auxiliar que tenemos, y lo que ha pasado es que efectivamente las variables, los campos no son suficientes para los requerimientos que ellos tienen, pero el ERP resuelve también esa necesidad de información. Yo diría que, si se volviera a hacer la auditoría, con los auxiliares que tenemos hoy en día, esas dos salvedades tendrían que darse por resueltas.

***Se retira temporalmente de la sesión el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente, Gerencia Logística***

La quinta: Tiene que ver con provisiones de vacaciones, que también aquí se ha comentado, ayer tuvimos una sesión del Consejo Tecnológico donde se presentó, la ruta que se va a seguir para que SIPE vacaciones sea una realidad, y que para que la provisión de vacaciones se pueda calcular con una sola fuente de información, con una sola base de datos, y no con la dispersión que hay hoy de diferentes fuentes que la auditoría ha hecho un señalamiento sobre eso.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

### **Se reincorpora a la sesión el Lic. Gilberth Alfaro Morales, Dirección Jurídica.**

Y la última, que es la que aparece en el año 2024, está asociada fundamentalmente yo diría a un acceso a la información, que en este caso la Gerencia Médica, bajo el principio de confidencialidad de los datos, no permitió el acceso a la auditoría externa, a esa información, pero ahí lo que ha quedado como pendiente es desarrollar, otros tipos de acuerdos con las auditorías, para ver si se puede acceder a la información bajo otros términos que no eran los que se tenían.

Número seis, en realidad nunca había aparecido, sino que la auditoría había tenido acceso a la información, pero bueno, entendemos que ahora las circunstancias y el desarrollo de todo este tema de la protección de datos y confidencialidad nos ponen en un marco totalmente distinto. Adelante (próxima diapositiva).

Bueno, uno de los elementos que nosotros quisimos hacer énfasis, porque también nos pareció que quedó muy en el ambiente, de esta Junta Directiva, es la idea de que si nosotros entregamos o no entregamos la información. Y ahí les puedo decir que en la certificación que emitimos, nosotros entregamos 250 archivos con información, de mucha variedad, pero también oficios y diferentes comunicaciones que teníamos con la auditoría externa y con todas las unidades que tenían que entregar información. Yo tal vez lo que quiero decir es, tal vez la auditoría externa tampoco fue clara, pero en ningún caso, hubo una limitación del acceso a la información, lo que hubo es una limitación de la información que teníamos, pero no fue porque nosotros le negáramos la información, si uno lo ve desde un sentido lógico, no tiene razón, de que uno someta los estados financieros a una auditoría externa y le deniegue el acceso a la información.

### **Se reincorpora a la sesión el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente, Gerencia Logística**

Si justamente nosotros contratamos la auditoría externa para eso, sería como contratar a alguien y no permitirle que ejerza los servicios que nosotros estamos contratando. Entonces yo sí quiero hacer énfasis y ahí no va a entrar en detalle, pero hay diferentes comunicaciones en diferentes momentos, y una continua comunicación, no todo es oficios, sino que son correos, mensajes, pero en todo caso tal vez para no entrar en detalle si quisiera, que ese que esa situación respecto al acceso a la información quede, claro. Pero bueno se puede verificar en el informe que rendimos y los documentos anexos que entregamos. Adelante (próxima diapositiva).

Y ahora vienen las acciones ejecutadas por cada una de estas seis salvedades. Tal vez,

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

decir que este bueno por supuesto que este tema de las salvedades no es nuevo, que las diferentes Juntas Directivas o integraciones lo han visto, aún con salvedades, las Juntas Directivas han aprobado los estados financieros de los seguros, pero el 30 de mayo de 2024, hay un acuerdo segundo que quisiera resaltar. Lo primero que dice es. Instruir al cuerpo gerencial la revisión de los hallazgos y observaciones planteadas en torno a los estados financieros.

Y ahí yo sí quiero hacer mención de que también ha sido tal vez algo difícil de comprensión, que la emisión de estados financieros y las salvedades no son una responsabilidad única y exclusiva de la Gerencia Financiera, yo creo que todos hemos vivido y entendido, que son procesos que conllevan, la participación inter institucional, intergerencial, nosotros no somos los dueños de todos los procesos, ni de todos los sistemas ni de todos los datos y ahí lo que tiene que quedar claro y así ha sido las Juntas Directivas en otros momentos y creo que ya está también de instruir al cuerpo gerencial para esas revisiones, pero en ese mismo acuerdo, se plantea solicitar un plan remedial, se lo piden a la Gerencia Financiera, entendiendo que llevamos una rectoría y una conducción técnica en un plazo de 30 días naturales, para subsanar las observaciones y recomendaciones del auditor externo. Tal vez para decir que no es que la Junta ha visto esto y ha dejado pasar el momento, sino que también han instruido este plan remedial. Adelante (próxima diapositiva).

Bueno, ahí quisimos ser bastante gráficos, para decir que ese plan remedial, que pidió la Junta a un plazo de 30 días naturales, se entregó en la Junta Directiva en julio del 2024, se ve mucho más adelante o tal vez no se ve, el tema como tal porque viene todo ese proceso en que la Junta Directiva se queda sin quórum estructural. Y entonces realmente hay muy pocas sesiones, y en ese caso, esas sesiones no vieron este plan remedial, que estaba contenido en el GF-2500-2024. Adelante (próxima diapositiva).

En abril del 2025, hay dos acuerdos en la sesión N.º 9510, de nuevo, el acuerdo segundo dice, instruir al cuerpo gerencial revisando los hallazgos y observaciones planteadas, para que se implementen los mecanismos de control necesarios, para el abordaje integral de recomendaciones y oportunidades de mejora, entendiendo que todavía había salvedades en esos estados financieros. Y el acuerdo tercero, para ser consecuente en la línea con el plan remedial. Esta Junta Directiva, da por recibidos los resultados obtenidos del informe del plan de acción, para abordar las opiniones calificadas, que se había entregado a la Junta Directiva en Julio del 2024. Adelante (próxima diapositiva).

Y ahora sí, este era el contexto. Y tal vez, yo quisiera reforzar el mensaje, algunos mensajes. Uno es, que las instrucciones van hacia el cuerpo gerencial, entendiendo que

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

las salvedades no son única y exclusivamente responsabilidades de la Gerencia Financiera. Y ustedes vieron que hay otros tipos de procesos en los que se está, también con algunas tareas, para ejecutar. Y lo otro es que la Junta como cuerpo colegiado nos había dado una instrucción de tener un plan remedial, desde mayo del 2024, que se presentó el plan remedial y que se ha venido ejecutando y por eso algunas salvedades están en proceso ya de cumplir.

Con lo que tiene que ver con las cuentas por cobrar del Estado, sin confirmación del Ministerio de Hacienda, tal vez como términos generales, se logró suscribir un convenio de pago, a finales de del 2023. En diciembre de 2023 se acuerda un convenio por casi ₡52 mil millones, para el Seguro de Salud, se pagó una parte en diciembre y después se pagó otra parte en el transcurso del 2024. Y el Seguro de Pensiones hubo también, una posibilidad de un acuerdo por ₡ 27 mil millones que finalmente ese, no se concretó.

***Se retira temporalmente de la sesión, el MSc. David Valverde Méndez, Asesor de la Junta Directiva.***

En la parte de abajo, tal vez reforzar también algo que es siempre como una duda pública diría, es que nosotros contamos con los documentos, con los auxiliares, con los reportes, para generar facturación, para generar cobro y para generar deudas, si es que el Estado no paga. Facturamos, generamos todos los meses 29 facturas, por diferentes conceptos que viajan las instancias correspondientes, Ministerio de Salud en algún caso, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Hacienda directamente, esas facturaciones están basadas en planillas, en archivos, en sistemas, que son totalmente verificables y comprobables en el caso que se quiera hacer una auditoría específica. Y que eso nos ha permitido generar contablemente, las cuentas por cobrar del Estado, de aquella parte que no nos paga, eso es fundamental y lo que ha faltado aquí evidentemente es la confirmación de parte de Hacienda y el registro de ellos, obviamente ellos no registran lo que nosotros le cobramos y es una deuda que no está visibilizada en los estados financieros del Estado como tal.

En la parte de abajo, donde dice actualización, procedimiento, cobro de la deuda, también lo hemos conversado, nosotros como gerencia, no ustedes como Junta, sino nosotros como gerencia, tenemos disposiciones de la Contraloría General de la República donde fundamentalmente estamos en la parte final, de llevar a cobro judicial los diferentes componentes de deuda que tiene el Estado. La Contraloría había por muchos años, protegido de la idea o incluso incentivado de la idea de reunirnos, hacer comisiones técnicas, llegar a acuerdos, pero ya últimamente la Contraloría dio un giro y lo que nos dijo mire lo que no se pague, no más ese tipo, bueno sí se pueden hacer, si

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

finalmente se ponen de acuerdo, pero si no ustedes tienen que ejecutar fases de cobro oportuno, cobro administrativo y cobro judicial.

***Se reincorpora a la sesión el MSc. David Valverde Méndez, Asesor Legal de Junta Directiva.***

Y en esas fases estamos, entonces no va a ser una sorpresa si algún día de estos aparece en algún medio que nosotros hemos mandado a cobrar judicialmente estos montos. Y también que lo hemos planteado, por ahí tenemos un informe que entregamos a la Junta, que a pesar de todo esto por lo menos nosotros como gerencia creemos que debe haber un acuerdo nacional, para redefinir las obligaciones del Estado y eso ocupa un trabajo, primero una idea base que ya la hemos desarrollado y después un acuerdo país para avanzar hacia eso, yo creo que a ninguno nos sirve estar en una discusión de unos montos que quisiéramos que nos paguen pero que materialmente no hay posibilidad, más cuando uno oye las restricciones fiscales de los siguientes años. Entonces, nosotros seguimos apostando, vamos a ir por la vía judicial, tenemos la apertura para convenios, pero sino un rediseño, para que haya, una posibilidad sostenible de financiamiento por parte del Estado. Adelante (próxima diapositiva).

Nada más aquí para documentar, en el área de contabilidad financiera en el oficio ahí indicado, como parte del proceso de auditoría externa, solicita la Dirección de Contabilidad Nacional, confirme los saldos de los adeudos que el Gobierno de la República mantiene con la institución y la contabilidad nacional, bajo ese oficio que está señalado, indica que los montos por concepto, de cuota estatal y subsidiarias, se registran hasta diciembre de 2027. Estos saldos, además de los solicitados en el oficio de la Caja y no confirmados, se encuentran en proceso y revisión y depuración por parte del Ministerio de Hacienda y la Caja. Y es justamente esa respuesta que da Hacienda, la que hace que la auditoría externa defina esto como una salvedad o una observación, porque finalmente ellos lo que dicen es: "Yo no logro comprobar si esos saldos de cuentas por cobrar son o no son los que ustedes registraron". Entonces, porque falta confirmación de Hacienda. Adelante (próxima diapositiva).

Y aquí también yo creo, que es importante hacer, un ejercicio de cuál es la dimensión de cada salvedad y cómo es que impactan los estados financieros, y bajo el principio también yo diría que muy lógico es, que hay realmente partidas que tienen muchos efectos, en los balances y hay otras que por el monto y el porcentaje son efectos más marginales. Si hay algunas partidas que tienen efecto sobre los estados financieros, evidentemente son las cuentas por cobrar del Estado. En este primer caso, representan en el año 2023, casi 32% del total de activos que estaban registrados en los estados

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

financieros. Si esta organización fuera privada, uno diría que hay 32% de los activos, que yo realmente no logro confirmar. Tiene un impacto sobre la lectura y el entendimiento de los estados financieros. En el año 2024, esa participación aumenta, a casi al 35 %, y si hay algo que pudiera limitar el entendimiento y la interpretación correcta de estados financieros, es precisamente estas partidas de cuenta por cobrar del Estado. Adelante (próxima diapositiva).

**Director Francisco González Jinesta:** Perdón. ¿Qué quiere decir EEFF?

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Estados financieros. Sí, yo sé que es una nomenclatura como... Sí. es como cuando pone unos recursos humanos y pone RRHH. Entonces sí, estos son estados financiados. Esta segunda es muy similar a las anteriores en el impacto y la explicación, pero tiene una particularidad, y es que, en algún momento, hace ya muchos años, se interpuso un proceso judicial contra el Ministerio de Hacienda, porque cuando se trasladan los programas que eran del Ministerio de Salud a la Caja, acuérdesese en aquellas oficinas sanitarias, unidades sanitarias, donde uno iba a vacunarse, a hacer curaciones menores. Entonces por ley hubo un compromiso que el costo de esos servicios, tenían que ser anualmente trasladados a la Caja.

Eso nunca se cumplió, desde que se empezaron a trasladar personal y servicios de la Caja, se fue generando una cuenta por cobrar y el Estado a través de Hacienda no cumplió con esa disposición. Y eso se ha venido acumulando, pero en ese proceso judicial, en algún momento un tribunal sentencia de que esa obligación está en firme y que Hacienda debería cubrir esos montos que no se han cubierto históricamente. Lo que entró después fue, lo que llaman una fase de ejecución de sentencia, cuál es el monto que realmente Hacienda debería cubrir. Entonces, ahí hay todavía un proceso, de posible conciliación entre las partes, pero la sentencia está en firme, aquí es un tema determinar cuál es el monto para establecer.

En algún momento la Caja, en la parte de arriba donde dice estado el asunto presentó una estimación, y en aquel momento la estimación que se presentó fue por el costo del primer nivel de atención, acumulado desde los años 90 hasta la fecha, y dio una estimación de ₡6 billones. Eso fue lo que se estimó y eso... ₡6 billones, sí. (...) Que eso se agregaría a la deuda actual, pero se está en proceso de ejecución de sentencia, acompañados por supuesto que, por la Dirección Jurídica, que es la que lleva el proceso y que tiene el abogado director, que con nosotros interactúa para temas de carácter técnico. Pero igual en este caso, no hay confirmación de saldo y, por lo tanto, la auditoría externa lo revela como la salvedad número dos. Adelante (próxima diapositiva).

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

Sí, bueno, ahí viene también la documentación, la Dirección Jurídica, en el oficio indicado remitió un informe del estado de ese expediente, señala una programación de audiencia, se suspende por necesidad de agotar previamente la etapa de conciliación, la Dirección Financiero Contable, bueno, solicita actualización y finalmente la Jurídica, informa que el proceso se encuentra aún en la misma etapa, esperando que el tribunal resuelva las gestiones previas en la cita, en la citada fase de conciliación. Son procesos largos, pero bueno, ahí va camino, la resolución está en firme y lo que hace falta es determinar el monto a cancelar. Adelante (próxima diapositiva).

Este, tiene un impacto menor, porque lo que tenemos registrado contablemente, es únicamente ₡639 mil millones, porque teníamos una...la metodología con la que registramos es diferente a la metodología con la que se pidió la ejecución de la sentencia, por, bueno por la interpretación de la sentencia como tal. Pero lo cierto es que estas partidas andan alrededor del 8 % de relación con los estados financieros. Eso significa, si uno toma los 32% y los 8, tiene 40% de los activos de la Caja, bajo estas salvedades, porque no han sido los montos confirmados por el Ministerio de Hacienda. Adelante (próxima diapositiva).

La salvedad cuatro, cuentas por pagar comerciales, decir que se remitió a la auditoría externa, a los libros auxiliares del SICOP y SICMT, que era el sistema anterior que teníamos, considerando las limitantes del sistema financiero institucional, el SIF, el cual agrupa la información de tal forma que no es posible suministrar la información requerida por el auditor, la información no fue suficiente por las limitaciones del SIF y nada más, tal vez por ahí quería plantear algo que es, un oficio que se generó hace ya bastante tiempo cuando se empezó a implementar el ERP, la Gerencia General emitió un oficio indicando que todas aquellas mejoras, actualizaciones de sistemas que tuviéramos en la Caja que iban a ser sustituidas por el ERP, se tenían que suspender y pasar al Plan de Innovación.

Hace algún tiempo en una situación como esta, porque hemos tenido, situaciones y discusiones similares. Un miembro de Junta Directiva me preguntó que por qué nosotros no empezamos a actualizar y a tener un sistema que permitiera responder a la auditoría. Bueno porque es que, desde que se adoptó la idea del ERP y sobre todo en el 2020 que se empezó la implementación, tal vez la lógica que se planteó es no empiecen a ajustar o a desarrollar, nuevos sistemas o mejorar el sistema que tienen hoy, si son sistemas que van a ser absorbidos por el ERP, hay un oficio de la Gerencia General, del año me parece que es 2021, pero esa es la respuesta de por qué nosotros estábamos esperando la implementación del ERP para resolver una situación como esta en particular.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

De nuevo insistir que lo que se hizo fue confirmar la entrega de los auxiliares disponibles, así como de la información complementaria localizada en los sistemas fuentes, sin embargo, el sistema del SIF, no genera un nivel de desagregación histórica, línea por línea, que permita reconstruir el detalle completo de movimientos individuales, dentro del mayor contable por cada uno de los proveedores. De nuevo, no es que la auditoría externa, dice bueno tal vez no fueron igual claros en su momento, pero se entregó lo que teníamos, y no teníamos más información.

Y la idea de resolver esto, descansaba en la implementación del ERP donde ya el archivo, los auxiliares y los archivos tienen la información requerida, ahí nada más para ejemplificar. En escenario actual, esa es la información que se tiene, y en escenario ERP-SAP, se tiene una serie de información que debería venir a satisfacer, que la auditoría, los requerimientos de la auditoría y que pueda hacer los ejercicios de auditoría, que ellos consideren pertinentes, pero aquí es un tema de limitación de información y sobre todo limitación tecnológica de sistemas que algunos fueron creados en los años 70, 80, y que tenían esa restricción de natural. Adelante (próxima diapositiva).

En este caso, ya la comparación de la importancia relativa, no la hacemos con activos porque son cuentas por pagar comerciales y las hacemos con los pasivos de los estados financieros, para el año 2024, porque se hizo una depuración también, de esos saldos, se quedaron con ₡16 mil millones, eso representa el 3% de total de pasivos, y efectivamente cuando uno lee ya más en detalle el informe que hace la auditoría externa, vuelve a levantar una salvedad aquí precisamente por la restricción de detalle del auxiliar y la necesidad de información específica, con la que no cuenta el sistema hasta la fecha.

El quinto, que es provisión de vacaciones, que lo hemos comentado, en diferentes momentos, hay una observación asociada a los auxiliares de provisión, evidencia de soporte, información, se remitió siempre la información a la auditoría para análisis y valoración, y la solución se fortalece con la puesta en marcha del SIPE y su integración con procesos de provisiones. Ahí lo que se ha hablado es que las vacaciones, en esta institución se llevan por diferentes sistemas. SOGER que era uno que se usa mucho pero no único, SILARH del Hospital San Juan de Dios y otros sistemas.

Y entonces cuando la auditoría llega a ser los ejercicios de auditoría, ellos encuentran una dispersión de información que a veces no tiene consistencia. ¿Qué está haciendo la Gerencia Administrativa, DAGP? Está desarrollando SIPE, pero en el módulo de vacaciones, y eso va a implicar que todas las vacaciones y toda la trazabilidad va a estar en ese módulo, y no va a haber esta dispersión y estas por probables inconsistencias de datos que existan. Eso es lo que señala la auditoría y ahí están los mecanismos de

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

solución, que van a ser en función de ejecutar las actividades que, en el SIPE, se tienen programadas. Adelante (próxima diapositiva).

Bueno, ahí están planteadas también documentación de parte de la Gerencia Administrativa y de la DAGP y la ruta de abordaje es esta, implementar el Sistema Integrado de Gestión de Personas, diseñado para automatizar procesos y disponer de un registro único de saldo de vacaciones, y eliminar los registros manuales mejorando la transparencia del proceso, el control interno, facilitando la revisión periódica mediante una plataforma moderna integrada. Y aquí también es importante, que la Auditoría lo que encuentra son limitaciones en la información, por esto que se acaba de explicar acá, y es ahí donde hacen esta salvedad número cinco. Adelante (próxima diapositiva).

En el caso de la seis, que es inventarios y consumos de medicamentos de 46 centros, es lo que explicaba también el inicio. Tradicionalmente en años anteriores, ellos tomaban algunas muestras y les pedían a los centros que le dieran trazabilidad al consumo de un medicamento, por un paciente. No es que, que iban a buscar el nombre del paciente y la cédula, sino que era darle trazabilidad, que efectivamente ese medicamento o ese insumo haya sido utilizado, pero en las nuevas reglas como planteamos del tema de la confidencialidad, y todo esto que ha venido la autoridad en materia de datos generando.

En este último proceso del año 2024, un hospital en particular, no fueron todos, planteó una restricción de acceso a la información, que en su momento derivó en la Gerencia Médica y que la Gerencia Médica, también la planteó de esa forma, y nosotros quedamos con el acuerdo de que este tipo de ejercicio, auditoría lo tendremos que revisar, y ajustar a estas normas, para ver si es factible seguir ejecutándolas de la forma que se venían ejecutando, pero entiendan de nuevo acá, que este no es un tema, ni tan siquiera contable es que ellos dijeron, no hicimos los ejercicios, a pesar de que tuvieron mucha información de más hospitales, sólo porque uno en particular, justificadamente planteó, ahora en este contexto, una restricción importante de acceso a la información. Ese es el seis y ahora el tres, por favor. Adelante (próxima diapositiva).

***Se retira temporalmente de la sesión el Ing. Jorge Granados Soto. Gerencia de Infraestructura y Tecnología.***

Ya casi, esta es la última salvedad. Esta le dejé para el final, porque en su momento era un monto importante, pero además debo decir, como he enfrentado muchísimas veces este tema de los estados financieros y los cuestionamientos sobre las salvedades, los temas de inventario siempre generan como apreciaciones, muy particulares, siempre que se habla de inventarios, se habla de que se perdieron, que se extraviaron, que no

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

sabemos dónde están, que no tenemos la información. Y en este caso, bueno lo dijimos en la sesión, pero tal vez a veces no es el momento. Estos son inventarios en proceso, que son órdenes de producción que están en las unidades, en los centros de producción, que tienen a cargo de la Gerencia de Logística.

Por diferentes motivos, los órdenes de producción quedaron como inventarios en proceso y no se fueron pasando inventarios finales, hay un momento en el mes, que se cierra y hay tal vez, no sé, unas batas que están en producción pero que no están todavía producto final, entonces en ese corte, eso es un inventario en proceso y es una orden de producción, una vez que se acaba, eso pasa a ser inventario final, porque ya es un producto final para uso.

El sistema desde hace algunos años, sistemas internos tanto de las unidades de producción, como los como los nuestros tenían restricciones y entonces órdenes se fueron quedando y generando un valor superior al inventario en proceso del que era. Ahí se tuvo, como solución dos rutas, una es, depurar esas órdenes de producción y eso lo logramos para que la entrada del ERP ya fuera con esos montos depurados, y ahorita veremos cómo fue que bajaron sustancialmente los montos, pero lo otro que pide la auditoría, que es lo que está a la izquierda, tener un mejor control de los saldos registrados en las cuentas contables a través de un auxiliar que muestre la composición y detalle de estas, además de conciliar los saldos contables.

### ***Se reincorpora a la sesión, el Ing. Jorge Granados Soto, Gerencia de Infraestructura y Tecnología.***

Nosotros conciliamos los saldos contables, a través de un trabajo que se hizo con los centros de producción, pero ese auxiliar que muestre la composición en detalle, no se tenía, porque los sistemas no lo tenían, hasta ahora en la entrada del ERP, que va a funcionar distinto, los centros de producción van a poder registrar información, que yo esperaba que la auditoría externa, de por válida en el sentido que tuvo toda la información para hacer sus ejercicios. Entonces, aunque se avanzó en la depuración, y aunque el monto ahora es sustancialmente menor, ellos siguen hablando de salvedades precisamente por esa restricción de carácter tecnológico. Adelante (próxima diapositiva).

Y ahí es, tal vez lo que queríamos plantear. Esta también es de activos, porque es inventarios en proceso, es un activo comparado con los activos totales, los 129 mil del 2023, era 1.83. La depuración que al 2024 se tenía, que lo que hizo fue que estas cuentas llegaran a ₡10 mil millones, significan el 0.3% de los activos totales. Y ya esa cuenta se

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

depuró a mayo del 2025 y ya en la revisión de 2025 esperamos que se dé por atendida esta salvedad. Adelante (próxima diapositiva).

Y bueno, esto explicaba un poco el proceso, el trabajo que se hizo depuración y nada más, si queríamos dar como un mensaje que me parece que es siempre pertinente, que la salvedad no está asociada ni a ausencia de control físico, de inventarios, ni a pérdidas o extravíos de bienes, sino a limitaciones de los auxiliares y efectivamente a la acumulación de órdenes de producción, que se tuvieron que ir ido descargando en los periodos en los que se pidieron, y se fueron acumulando hasta que este proceso de depuración ha bajado esa cuenta de ₡129 mil a ₡10 mil.

La cuenta debe tener un saldo, porque cada cierre de mes, hay algo que está en proceso de producción, pero obviamente los ₡129 mil, no era el saldo correcto, sino que se tuvo que trabajar con las unidades, tuvo un trabajo de bastante tiempo y se hicieron una serie de ajustes, para poder normalizar estos saldos. Pero cierro diciendo, la auditoría insistió de nuevo en la salvedad por la falta de información de los auxiliares que se tienen en este proceso. Adelante (próxima diapositiva).

Y bueno ya ahora sí, conclusiones técnicas, la opinión de la auditoría externa para los informes auditados del 2022, 2023 y 2024, se han presentado como opinión con salvedades, nosotros tenemos estados financieros con salvedades, me parece que desde el 2011, pero marcadas fundamentalmente por el no reconocimiento de las cuentas por cobrar. Eso cuando tenemos una compañía auditora externa, llegamos a tener solo una, que era una cuenta por cobrar, cuando Deloitte, viene en el 2017, hemos llegado a tener hasta nueve, observaciones que se han venido reduciendo hasta cinco, más una que apareció este año. Se ha ejecutado un plan remedial que fue solicitado por la Junta Directiva y presentado en tiempo y forma, y que además se les dio un avance en abril del 2025, y que hubo un acuerdo efectivamente aceptando esos avances, se han logrado reducir salvedades, del 2022 se mantenían nueve, seis para el periodo actual, y reconociendo que es una la que surge en este año, que son cinco de las que venían de nueve a cinco, más una de acá.

Necesidad de herramientas tecnológicas, de la implementación y estabilización del ERP, al 100%, y las mejoras del SIPE son claves, porque hay tres recomendaciones, tres salvedades asociadas a la implementación de ERP y también de SIPE vacaciones, la presentación de la información financiera, requiere el trabajo multigerencial, de sistemas y de información acorde con las normas internacionales de contabilidad del sector público. Y de nuevo, recordar que si bien es cierto nosotros tenemos una conducción técnica, hay dueños de procesos, de sistemas, de datos que tienen, que lo han hecho

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

toda la vida apoyar el proceso de registro de los estados financieros es reflejo de todo ese trabajo interferencial y a nivel institucional. Ese es el informe, y nada más decir que entregamos una certificación, como ustedes nos pidieron, respaldando el informe técnico y además una cantidad suficiente de prueba, documental, de qué es lo que se ha hecho, para poder atender estas salvedades de estados financieros 2024. Muchas gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, muchísimas gracias, Gustavo. De momento no vamos a ver los acuerdos, quisiera de una vez eh avanzar con la presentación de la Gerencia de Pensiones, para después abrir la parte de consultas, Roger. Adelante.

**Director Roger Rivera Mora:** (...) Vía externa y cuando se hace la presentación sobre las cuentas por cobrar, si no me equivoco, hay una ley que establece, que por cada empréstito que se apruebe en la Asamblea Legislativa se dispone de un 10% para reforzar a la Caja, por ahí anda la cosa. Dentro de esas cuentas por cobrar, ¿eso se ha venido cumpliendo o son parte también de la deuda que se tiene con el Estado? O sea, ¿En qué términos se ha cumplido con este 10% de los empréstitos que se han aprobado en la Asamblea Legislativa?

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí. Gracias, don Roger. Sí, eso fue para un grupo de préstamos internacionales, que llaman de apoyo presupuestario, ahí se consignó que el 10% era precisamente destinado al pago de la deuda del Estado, eso nació en el tiempo de la pandemia y después se mantuvo por algún tiempo, hasta que ya finalmente, bueno el Ministerio de Hacienda, tuvo una posición ya muy firme, respecto, incluso en algún momento hasta no aprobó, hasta retirar la posibilidad de un préstamo de la Asamblea, si la Asamblea continuaba con la exigencia del 10 %, y ahí don Roger entonces se terminó esa fuente de financiamiento. ¿Qué se hizo con el 10 % que sí se aprobó? Se ha venido ejecutando para diferentes fines, pero eso fue en el gobierno anterior, de ese 10% se utilizó para pagarnos una deuda, que tenía no el Estado como tal, sino que el Ministerio de Educación Pública nosotros le hicimos una planilla por ₡ 150 mil millones, porque tenían un incentivo que no reportaron, y se le hizo una planilla retroactiva.

Para mí, que el concepto no es deuda del Estado, es la deuda de un patrono. Pero bueno, ellos fueron con una modificación presupuestaria a la Asamblea, y la Asamblea tomó esos recursos y efectivamente se canceló, eso nos ingresó a nosotros. De esa misma deuda, se tomaron... de esos mismos recursos para esa misma deuda para transferir a las operadoras de pensiones alrededor de ₡ 30mil millones, que se derivaron de esa planilla, que para mis efectos tampoco era deuda del Estado, y menos aún porque eso ni entró a la Caja, sino que...pero en la Asamblea cuando todo esto se vuelve una ley,

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

tomaron sus recursos y los trasladaron, no los enviaron a nosotros, pero nosotros se lo teníamos que enviar a las operadoras, porque efectivamente era parte de los trabajadores. Este acuerdo de ₡51 mil millones, está pagado también con ese 10%. Y entonces básicamente se ha venido cumpliendo la transferencia, aunque con esas particularidades, de lo que se definió, pero ya no hay proyectos, no hay leyes, no hay préstamos aprobados por leyes donde tengamos ese pago del 10% del préstamo total, ya eso hace, no sé, un par de años que no se aprobaron más préstamos, de con estas condiciones.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Edgar, por favor.

**Director Edgar Villalobos Brenes:** Muchas gracias. Solo en eso, nosotros lo llamábamos técnicamente operaciones de políticas de desarrollo. Y si es cierto, se detuvieron, pero las tuvimos. Aquí nos presentan, en el oficio GF-555-2026, en negrilla y resaltado, que la presentación de la información financiera ha sido considerada razonable por parte de la firma auditora. Y eso me parece muy bien, pero como caso específico sí quiero resaltar el párrafo siguiente, porque muchas veces nosotros no vemos, cuando discutimos algo me parece, no vemos la materialización práctica, de lo que estábamos discutiendo y en la vez que se discutió eso yo no dije nada, pero ahora sí me parece que quiero resaltar lo que ustedes dicen como Gerencia Financiera, después de eso, de que dicen que es razonable, dice: *"En este contexto, la implementación del ERP-SAP adquiere una relevancia estratégica central, al constituirse como un habilitador sistémico, orientado precisamente a la mitigación estructural, de exposiciones históricas asociadas a trazabilidad limitada, fragmentación tecnológica, coexistencia de procesos manuales y debilidades en la integración transaccional o inclusive la obsolescencia tecnológica"*.

Y quiero resaltarlo porque nosotros aquí sufrimos, hace un año cuando vinimos y estábamos muchos de nosotros nos costaba entender ¿Por qué queríamos salir en vivo con un proceso que había sido atrasado dos años y que luego se atrasó seis meses y que todavía nos venían diciendo que, si no, era necesario entrar en ese momento? Y aun así órganos de control político y órganos controles institucionales, también nos dijeron, no estamos diciendo que esta solución tecnológica, no sea la apropiada, sino que realmente, ustedes no tenían ninguna razón para definir la fecha de junio de 2025, como entrada en vivo y eso se ha criticado y se ha dicho que no estaba la madurez, e incluso se ha mencionado que teníamos que buscar culpables.

Yo no creo y quiero decir cuando vine a esta Junta, voy a repetir, no vine a buscar culpables de nada, vine a tratar de ayudar, de construir cosas para el futuro. Y aquí me

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

parece que la Gerencia Financiera está diciendo justamente, la importancia y la relevancia estratégica que quiere la implementación, y la implementación como se da, saliendo en vivo, si no estaríamos, yo hasta me preguntaba, entonces que lo vamos a traspasar y trasladar a enero de 2026. No es que igual podríamos seguir y yo creo que ustedes el conocimiento como área técnica, es fundamental para que quede claro y se desvirtúe todo lo que se ha dicho, de que nosotros tomamos una decisión precipitada, una decisión que no tenía ninguna madurez y que no nos iba a ayudar. Nosotros creemos que esto genera una esperanza. ¿Para qué? Para que, en los estados financieros del 2025, algunas de estas salvedades que ya tenemos se reduzcan, y entonces tengamos menos.

Sabemos que algunas no se van a hacer, pero entonces esta herramienta tecnológica, que se le brindó a la institución, sí va a servir, para que entonces podamos tener estados financieros auditados, muchísimo más depurados y que sigan manteniendo lo que ustedes dicen, son razonables y tal vez podamos aspirar a tener una opinión no calificada algún día, y sé que es difícil porque hay dos, las dos primeras opiniones es muy difícil llegar a poderlas y convencer a nuestros auditores externos que eso se tiene que dar. Disculpen la disgregación, pero cuando vimos la última vez, creo que era necesario decir, esto es prácticamente cómo se materializa lo que nosotros decidimos el año anterior. Gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** No, excelente comentario. Edgar, te agradezco montones que lo hagas, porque precisamente ha sido el foco de todo el 2025, ha sido el único foco que, a esta Junta Directiva, se le ha hecho. No se han visto las bondades, no se ha visto la firmeza de las decisiones, sino simplemente ese señalamiento mediático, político, externo de incluso los entes fiscalizadores, que, a lo largo de distintas sesiones, y no solo en esta específica de los estados financieros auditados, se ha señalado, sino que se ha visto que el ERP, era una necesidad a gritos de la institución. Y vea que el reflejo de esto, lo vemos siempre en distintas posiciones a través de las exposiciones que hacen los gerentes, que señalan que precisamente ese era el camino.

Y entonces ahí es donde nosotros reforzamos, o sea, decisiones fuertes, decisiones de cambio, decisiones que tienen resistencia. Sí, efectivamente tienen resistencia, pero que son las que la institución necesita para salir adelante, y para tener este tipo de informes y de estados financieros, que son vitales y que son insumo para muchas otras actividades de gobierno y de instituciones públicas, que le dan la valía de por qué la Caja Costarricense de Seguro Social tiene que dar ese paso. Así que muchísimas gracias por el comentario y la intervención.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

Vamos a ver de seguido antes de ir al receso. Sé que ya casi vamos al receso, ver de una vez para quedar listos con el tema, de los informes sobre las salvedades. Y vamos a ver el oficio GP-0529-2026, que esto corresponde efectivamente también al artículo 5º del acuerdo segundo de la sesión N.º 9583, respecto a las salvedades indicadas, pero en este caso, en la parte de pensiones, don Jaime Barrantes, Gerente De Pensiones, por favor, proceder con la presentación. Gracias.

**Lic. Jaime Barrantes Espinoza:** Hay un tema ahí técnico en las pantallas. (...) Okey, pero listo, sí, no, ya están ahí... *[corte de grabación]*.

Se consigna en esta ACTA el conocimiento de los acuerdos y votación de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas en el artículo 4º hasta en el artículo 6º.

### ARTÍCULO 5º

Se conoce el oficio N.º GP-0529-2026, de fecha 05 de marzo de 2026, suscrito por el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente, Gerencia de Pensiones; mediante el cual presenta “Atención de lo acordado por la Junta Directiva en el artículo 5º, acuerdo segundo de la sesión ordinaria n.º 9583, celebrada el 17 de febrero de 2026 “Informe sobre las salvedades indicadas en los estados financieros auditados del periodo 2024”.

Exposición a cargo: Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente, Gerencia Pensiones

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 5º:

GP-0529-2026-Oficio:

[9590-Art 5 OFICIO GP-0529-2026](#)

Presentación:

[9590-Art. 5 PPT-GP-0529-2026- Informe EEFF Auditados IVM-RNC 2024](#)

Anexos:

[9590-ART. 5 ANEXO-4. GP-DFA-0175-2026 Informe Auditoría Externa](#)

[9590-ART. 5 ANEXO-5. GP-DFA-0176-2026 Certificación DFA](#)

[9590-ART. 5 ANEXO-6. DFA-AC-0110-2026 salvedad 2 EEFF IVM 2024](#)



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

[9590-ART. 5 ANEXO-7. DFA-AA-0358-2026 salvedad 3 art 78 LPT](#)

[9590-ART. 5 ANEXO-8. DFA-AA-0377-2026 ampliación DFA-AA-0358-2026](#)

[9590-ART. 5 ANEXO-9. DFA-AC-0115-2026 salvedad 4 EEFF IVM 2024](#)

[9590-ART. 5 ANEXO-10. DFA-ACC-0177-2026 salvedad 5 IVM abogado](#)

[9590-ART. 5 ANEXO-11. DFA-ACC-0202-2026 salvedad 5 IVM abogados](#)

[9590-ART. 5 ANEXO-12. DFA-AA-0355-2026 Abstención RNC -Deuda Estado](#)

Audio y video:

[9590-Art.5 Audio y Video](#)

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 5º:

***Ingresa de manera virtual el Lic. Eithel Corea Baltodano, Director, Dirección Financiero, Gerencia de Pensiones y el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente, Gerencia Logística.***

**Lic. Jaime Barrantes Espinoza:** *[corte de grabación]* los aspectos técnicos o a profundizar, aspectos que ya contablemente don Gustavo explicó muy bien, de lo que significa una opinión calificada o, en este caso, para el RNC, que se abstuvo de opinar. Las observaciones en cuanto al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte. Podemos seguir (próxima diapositiva).

Bueno, ahí está, nosotros, igual que el seguro de salud, también se nos dio una opinión con salvedades; es decir, que, salvo esos elementos, todos los demás aspectos importantes están de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados aplicables al sector público, y que están descritos en la nota dos de los estados financieros. Bajo ese razonamiento y siguiendo un poco la línea de presentación, en este caso de la Gerencia Financiera, y especificando la parte de lo que es el Seguro de Pensiones, igualmente tenemos dos salvedades que no tienen una injerencia directa, por lo menos de solución a corto plazo.

Solamente, por los esfuerzos que haga la Gerencia de Pensiones, sino que dependen de todo este tema, principalmente la primera, de lo que es la salvedad con el tema de la deuda estatal, claramente hay esfuerzos que se han venido haciendo por parte de la Caja, preparando auxiliares, reportes y facturación que se han dado al Ministerio de Hacienda. Estos han venido en un proceso de conciliación o confirmación de esos saldos a la fecha, no se ha podido finalizar ese proceso en vista de que, entonces, no se

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

confirma el tema de la deuda por parte de Hacienda, es una limitación que señala la auditoría externa. Seguimos (próxima diapositiva).

La otra salvedad es un tema operativo, es un tema operativo, ya se explicó la sesión pasada, tiene que ver con alguna información que se pidió sobre deducción de planillas que se hacen para los pensionados que tienen algún préstamo en alguna cooperativa o alguna institución, las limitaciones que hoy tenemos, tecnológicas de nuestro sistema de pensiones, no permitió dar la información a nivel desagregado, tal y como lo pidió la auditoría. Pero esto es un elemento que ya hemos dicho, precisamente con lo que se mencionaba ahora del ERP, esperamos que en la otra visita ya esto esté efectivamente completado. Ya con el ERP podemos tener esa segregación individualizada de las deducciones por pensionado que hoy tenemos a nivel global y que viene de los sistemas de vieja data que tenemos. La siguiente (diapositiva).

Bueno, esta es otra salvedad que también depende de factores externos: tiene que ver con el artículo 78. Es decir, la Ley de Protección al Trabajador establece que todas las empresas públicas del Estado tienen la obligación de pasar hasta un 15% de sus utilidades para el IVM; ha habido históricamente alguna circunstancia donde el Seguro de Pensiones ha tenido que establecer algunos mecanismos legales y de procesos judiciales, porque ha habido diferencias entre lo que la institución ha dicho que se debe contribuir por esa obligación y lo que las instituciones dicen que deben hacerse. Recientemente tuvimos un fallo sobre la parte del Banco Nacional, eso está en estudio por parte de la Dirección Jurídica hasta que todos esos elementos no se completen, posiblemente vamos a tener esta limitación. Esas son las tres más generales.

Tenemos dos más específicas; si ustedes quisieran ampliar, ya se había hecho en la sesión anterior, pero aquí está también conectado el Director Financiero Administrativo, don Eithel, para referirse a dos que tenemos referentes a las carteras de crédito hipotecario, que son precisamente alguna limitación que se tiene para algunas operaciones de vieja data también, que vienen de nuestros sistemas un poco antiguos, y que esperamos que con toda esta modernización que va a estar implementada con el ERP se vaya depurando. Hay toda una serie de depuración que se está trabajando ya en esos auxiliares de la cartera de crédito que don Eithel nos explicaba la vez pasada y que en este momento estamos en ese proceso.

Aquí se une otra adicional que también ya se había explicado, que tiene que ver con un tema de alguna gestión que la auditoría externa señaló, de temas de abogados internos y externos, que también ya se había explicado. Y que eso está en proceso de depuración y en proceso también de poder finalizar los procesos pendientes, principalmente lo que

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

son los abogados externos, que es lo que quedaba un poco en proceso. Y bueno, seguimos (próxima diapositiva). Esa ya está. Seguimos, la que sigue (próxima diapositiva).

Esas son las cinco del IVM, dos asociadas a este tema de deuda del IVM, el artículo 78, la de las planillas y las dos operativas de crédito. La del tema del no contributivo, tal y como lo habíamos mencionado la otra vez: la firma auditora, por este año, cosa que no ocurrió en los anteriores, tomó la decisión de no expresar una opinión sobre los estados financieros del régimen no contributivo.

Fundamentalmente, la abstención se produce por un tema no relacionado con temas de irregularidades o temas contables, sino por un aspecto específico que también es de larga data de una deuda que está registrada en los estados financieros desde el 2009, donde hubo un cambio de normativa y quedó una deuda acumulada. Pero eso es un tema que, como lo explicamos la otra vez, podemos pasar a la siguiente (diapositiva).

Tiene que ver con leyes que se modificaron y que quedaron algunos saldos pendientes desde la óptica de lo que hemos venido hablando con Hacienda y el Ministerio de Trabajo. Esto es un tema complejo por cuanto el financiamiento de IVM, perdón, del No Contributivo ha venido dándose conforme a las metas que se establecen en el Plan Nacional de Desarrollo. Entonces, tanto Hacienda como Trabajo han venido trasladando los recursos que son necesarios para atender eso, y eso ha sucedido prácticamente desde el 2009. Por eso es por lo que el saldo ha permanecido esos años invariable. Pero hay que tomar una decisión, entonces hay una solicitud que se hace incluso con el apoyo de doña Mónica y lo demás, se mandó a Hacienda y al Ministerio de Trabajo Social una solicitud para conformar una mesa técnica entre las tres instituciones y generar los elementos técnicos y jurídicos que permitan ya de una vez por todas resolver esta situación y ver si esa deuda, cuál es el tratamiento que hay que darle, seguimos (próxima diapositiva).

Bueno, una conclusión un poco similar ahí en el tema, nada más dejando claro, que estas limitaciones se deben a temas externos y limitaciones, sobre todo tecnológicas, no a disposición como lo hemos planteado, de no entregar información y abrir todo lo que es los elementos de nuestros procesos operativos para la mayor transparencia posible. Es un esfuerzo que hacemos siempre, no solamente con la auditoría externa, sino con la SUPEN, con la Contraloría, con la Auditoría Interna, con la Defensoría, todos estos organismos de control que nosotros tenemos, seguimos (próxima diapositiva).

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Igual, Jaime, ahorita todavía no vamos a entrar a ver las propuestas de acuerdo, no sé si los directivos tienen consulta, si no vamos a proceder a hacer el receso para el tiempo de almuerzo y al regreso retomamos los acuerdos de los dos oficios, tanto del informe sobre las salvedades del CEM y del informe de las salvedades del IVM. Entonces, hacemos el receso, regresamos a las 2:15 para seguir con la sesión de Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA el conocimiento de los acuerdos y votación de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas en el artículo 5º hasta en el artículo 6º.

**Receso de Almuerzo de 12: 45 a 14:30.**

### ARTÍCULO 6º

Se retoma para conocimiento y votación de los acuerdos el artículo 4º referente al oficio GF-0555-2026 y artículo 5º referente al oficio GP-0529-2026.

Exposición a cargo: Lic. David Valverde Méndez, Asesor legal, Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 6º:

Anexos:

[9590-Art. 6 Anexo Propuesta de Acuerdo Informes adicionales de estados financieros](#)

Audio y video:

[9590-Art.6 Audio y Video](#)

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 6º:

**Directora Mónica Taylor Hernández:** *[Corte de grabación]* ... acuerdos de ambas presentaciones para que se le dé lectura y procedamos con la votación. Sí, por favor, David, adelante.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

**MSc. David Valverde Méndez:** Bueno. Dice así: Considerando, con fundamento en la exposición efectuada por la Gerencia Financiera y conforme el oficio GF-0555-2026 y certificación GF-0556-2026, suscritos por el licenciado Gustavo Picado Chacón, en su calidad de Gerente Financiero, y el criterio técnico emitido por la Dirección Financiero Contable, a través del oficio GF-DFC-0489-2026, donde se presenta el documento titulado “Informe sobre las salvedades indicadas en los estados financieros auditados del período 2024”, emitidas por parte de la Auditoría Externa.

Y de conformidad con el oficio GP-0529-2026, del 05 de marzo del 2026, el informe brindado por la Dirección Financiera Administrativa en la nota GP-DFA-0175-2026, las certificaciones respectivas y los anexos aportados, una vez realizada la presentación respectiva sobre el informe de la atención de observaciones realizadas por la auditoría externa Deloitte and Touche S.A. sobre los estados financieros auditados del Régimen Invalidez, Vejez y Muerte y el Régimen No Contributivo, al 31 de diciembre de 2024, la Junta Directiva acuerda:

Acuerdo Primero: Dar por recibido el informe sobre las salvedades indicadas en los estados financieros auditados del período 2024, emitidas por la Auditoría Externa, así como la certificación GF-0556-2026, en cumplimiento del acuerdo tomado por la Junta Directiva en el artículo 5, acuerdo segundo, de la sesión 9583, celebrada el 17 de febrero de 2026, según los términos de los documentos que quedan constanding en la correspondencia de esta sesión. Esto sería, doña Mónica, dar por recibido el informe que presenta don Gustavo.

Acuerdo Segundo: Dar por recibido el informe presentado por la Gerencia de Pensiones, en el cual certifica la información remitida de la Auditoría Externa Deloitte and Touche S.A., en la atención de las observaciones señaladas en los informes de los estados financieros auditados del Régimen Invalidez, Vejez y Muerte y Régimen No Contributivo de Pensiones, para el año 2024. En igual forma, en cumplimiento del artículo 5 de la sesión 9583, celebrada el 17 de febrero de 2026, según los términos de los documentos que quedan constanding en la correspondencia de esta sesión. Esto sería recibido el informe que presenta don Jaime.

Y, finalmente, según un estudio por esta Junta: acuerdo tercero, posponer la aprobación de los estados financieros auditados sobre el SEM, IVM, RNC, para luego de conocer y analizar el informe que debe rendir la empresa auditora externa Deloitte and Touche S.A.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Listo, señores. Aprobamos los tres acuerdos, por favor.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** Okey. 9 votos a favor, 9 votos en firme.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y votamos firmeza.

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** 9 votos en firme.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Muchísimas gracias tanto a Gustavo como a Jaime y a los gerentes por la presentación que hicimos durante esta mañana. Seguimos con la agenda de Junta Directiva y aquí ya entramos a ver... *[corte de grabación]*.

**Por tanto**, de conformidad con lo indicado en el conocimiento y votación de los acuerdos el artículo 4º referente al oficio GF-0555-2026 y artículo 5º referente al oficio GP-0529-2026; la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** Dar por recibido el “Informe sobre las salvedades indicadas en los estados financieros Auditados del periodo 2024, emitidas por parte de la Auditoría Externa”, así como, la Certificación GF-0556-2026, en cumplimiento del acuerdo tomado por la Junta Directiva en el Artículo 5º, Acuerdo Segundo de la Sesión N.º 9583, celebrada el 17 de febrero de 2026, según los términos de los documentos que quedan constando en la correspondencia de esta Sesión.

**ACUERDO SEGUNDO:** Dar por recibido el informe presentado por la Gerencia de Pensiones en el cual certifica la información remitida a la Auditora Externa Deloitte & Touche S.A en la atención de las observaciones señaladas en los Informes de los Estados Financieros Auditados del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y Régimen No Contributivo de Pensiones para el año 2024, en cumplimiento del artículo 5º de la sesión N.º 9583 celebrada el 17 de febrero de 2026, según los términos de los documentos que quedan constando en la correspondencia de esta Sesión.

**ACUERDO TERCERO:** Posponer la aprobación de los Estados Financieros Auditados sobre el SEM, IVM y RNC; para luego de conocer y analizar el informe que debe rendir la empresa Auditora Externa Deloitte & Touche S.A.

**Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590****Sometido a votación:****GF-0555-2026 y GP-0529-2026**

<b>Miembros de Junta Directiva</b>	<b>Sector</b>	<b>Voto</b>	<b>Firmeza</b>
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
<b>Resultado:</b>		<b>A favor</b>	<b>En firme</b>

***Se retira de manera virtual el Lic. Eithel Corea Baltodano, Director, Dirección Financiero, Gerencia de Pensiones y el Lic. Andrey Sánchez Duarte, Director. Dirección Financiero Contable, Gerencia Financiera.***

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

### ARTÍCULO 7º

Se conoce el oficio N.º GM-4160-2026, de fecha 06 de marzo de 2026, suscrito por el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente, Gerencia Médica; mediante el cual presenta “ Propuesta de beneficios para estudio del Dr. Jorge Andrés Jiménez Severino, Médico Especialista en Cardiología, del Hospital Escalante Pradilla, Solicita Beneficios para Realizar: “Programa De Formación Sanitaria Especializada Avanzada en el Área de Hemodinámica y Cardiología Intervencionista, a desarrollarse en el Servicio de Cardiología del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, España, del 1 de abril del 2026 al 01 de abril de 2028”.

Exposición a cargo: Dra. Loredana Delcore Domínguez, Jefe, CENDEISSS.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 7º:

GM-4160-2026-Oficio:

[9590- Art. 7 Oficio GM-4160-2026-Firmado](#)

Presentación:

[9590-Art. 7 Presentación JD Dr. Jiménez Severino](#)

Anexos:

[9590-Art. 7 FICHA TÉCNICA](#)

Audio y video:

[9590-Art.7 Audio y Video](#)

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 7º:

***Se retiran de la sesión de manera virtual el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnologías; la MSc. Gabriela Artavia Monge, Gerente Administrativa; el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística; el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero; el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones; se mantiene durante la sesión el Dr. Alexander Sánchez Cabo., Gerente Médico.***

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

***Ingresa a la sesión de manera virtual la Dra. Loredana Delcore Domínguez, Jefatura, CENDEISSS y el Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez Director, CENDEISSS.***

**Directora Mónica Taylor Hernández:** *[corte de grabación]* ...por la presencia hoy en la sesión de Junta y el siguiente oficio es el oficio GM-4160-2026, corresponde a la propuesta de beneficio para estudio del doctor Jorge Jiménez Severino, para realizar programa de formación sanitaria en el Hospital Universitario Reina Sofía de España. Este tema está a cargo del doctor Alexander Sánchez Cabo, Gerente Médico y su equipo, a quienes les doy el pase para que procedan con su presentación. Esperamos a que se conecten los compañeros. Nos avisan cuando ya están. Ah, perfecto. Adelante, doctor Sánchez, por favor.

**Dr. Alexander Sánchez Cabo:** Muchas gracias, Presidenta, y muy buenas tardes a todos los miembros de junta y a todos los que nos acompañan en las diferentes plataformas. Efectivamente, como usted bien lo dijo y como en las sesiones previas ya la Gerencia Médica ha traído varios casos como propuestas de beneficio para estudio, el día de hoy traemos una propuesta más.

En este caso es el doctor Jorge Andrés Jiménez, él es médico especialista en cardiología del Hospital Escalante Pradilla. Yo creo que en la sesión pasada habíamos hecho referencia de la importancia o de una de las criticidades que tenemos en la institución, que es la parte de cardiología intervencionista, y me refiero con esto a lo que es el cateterismo. El cardiólogo, el doctor Jorge Andrés, es médico del Hospital Escalante Pradilla. El tiempo de beca para la formación de cardiología intervencionista y hemodinamia es de dos años, tiempo en el cual el Hospital de Pérez Zeledón está haciendo todas las, ya está en camino, todo el proceso de reestructuración para tener la unidad de hemodinamia en el Sur, Sur.

Recuerden que toda la red del sur, de Pérez Zeledón y más abajo, se tienen que tratar en el Hospital San Juan de Dios. De acuerdo, entonces, con este beneficio de estudio del doctor dentro de dos años, porque la beca comprende desde el 1 de abril del 2026 hasta el 1 de abril del 2028, fecha a partir de la cual vamos entonces a constar en la institución con el servicio de hemodinamia en el Sur, Sur, en el Hospital de Pérez Zeledón. También, para acotar que ya el hospital tomó todos los ajustes con el cardiólogo que queda para contener la atención más especial en los pacientes que ameritan cardiología del Sur, Sur. Vamos a darle paso entonces, igual que en las ocasiones anteriores, a Loredana Delcore, del Departamento de Becas del CENDEISSS y al doctor Juan Carlos Esquivel, Director Ejecutivo.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias, bienvenidos, compañeros. Adelante.

**Dra. Loredana Delcore Domínguez:** Buenas tardes, ¿me escuchan bien?

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí.

**Dra. Loredana Delcore Domínguez:** Gracias. Bueno, justo en la línea de la presentación del doctor. Tenemos el caso de este médico especialista que realizará la formación de dos años fuera del país, específicamente en España, en un centro de formación de reconocido prestigio a nivel internacional y rápidamente a nivel de los antecedentes vamos a mostrarles el cumplimiento de todos los requerimientos.

El punto número uno, se expresa lo mismo que hemos expresado por las becas que ustedes han conocido anteriormente, la determinación de las necesidades, la declaratoria de emergencia, la declaratoria de inopia y evidentemente aquí en este caso también se cuenta con el diagnóstico de necesidades y la estimación de especialistas, donde esta subespecialidad tiene un requerimiento crítico específicamente para el hospital que lo que lo está demandando. En el punto número dos, tenemos el cumplimiento del programa de estudios y la aceptación formal del centro académico. Además, en el diagnóstico de necesidades avalado por el CENDEISSS está claramente identificada esta necesidad y lo tienen vigente el centro hospitalario. Luego hay un oficio, el punto número tres, el oficio 4792-2025 y el 0278-2026, en el cual las autoridades claramente definen y justifican el requerimiento de esta subespecialidad para el adecuado funcionamiento del hospital en este servicio. Siguiendo (diapositiva), por favor.

Aquí nos falta un punto. *Okey*, muchas gracias, ahí estaríamos. Punto número cuatro es el certificado donde se evidencia la constancia del ingreso del doctor y que actualmente está ingresado como especialista desde el 2016 y consta de su plaza vacante desde febrero del 2025, o sea que cumple con el requerimiento establecido también por normativa.

Punto número cinco, son las consultas que normalmente tenemos que verificar para tener presente que no hay otro tipo de compromisos contractuales desde el CENDEISSS, ni de la parte de becas, ni tampoco en el Subárea de Desarrollo Profesional, que puede contemplar contratos.

Finalmente, acá mostramos la trayectoria del doctor, que como cardiólogo tiene el cumplimiento de su contrato de retribución social; justo por esto cuenta con el aval de la prórroga de cumplimiento de ese contrato emitido por el oficio de la Gerencia Médica el

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

18291-2025. El doctor Jiménez Severino tiene más o menos un pendiente. Tendría un pendiente de 18 meses posterior a los estudios, por lo cual, cuando reingrese a la institución, ya como hemodinamista, tendría que primero dar el cumplimiento de esos 18 meses en el contrato de retribución social y hasta posterior a esa fecha iniciaría el cumplimiento de los nueve años o 108 meses por el contrato de beca que estaría suscribiendo. Siguiendo (diapositiva), por favor.

Bueno, el punto número siete, es la parte de la revisión del programa que va a desarrollar el doctor y que ya cuenta con el visto bueno y el criterio emitido por parte del Colegio de Médicos y Cirujanos, mediante el oficio DA-017-2026. La parte interna del CENDEISSS, en este punto número ocho de los antecedentes, es que se cuenta con el contenido presupuestario suficiente para darle frente a estos aportes como beca y el criterio legal del CENDEISSS, que también fue favorable en el caso de la solicitud que les estamos presentando.

Punto número nueve, sería el traslado de la propuesta de beneficios para estudio que se emitió por medio de oficio GM-CENDEISSS-0214-2026. Y la recomendación del Comité de Beneficios para estudio que se realizó en la sesión ordinaria 004-03-26, celebrada el pasado 6 de marzo del 2026. Esto sería todo el recorrido en términos de los antecedentes y de la conformación del expediente de esta solicitud. Siguiendo (diapositiva), por favor.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** ¿No hay conexión, se quedó pegada a la pantalla, pero si estamos transmitiendo?, entonces si gustan, ah ya, ya ahí ya corrió, adelante.

**Dra. Loredana Delcore Domínguez:** Muchas gracias. Bueno, a continuación, entonces, el dictamen financiero y el resumen de los beneficios para estudio. El monto total de los beneficios que está solicitando el doctor Jorge Andrés Jiménez Severino para realizar la formación de la subespecialidad en hemodinamia y cardiología intervencionista asciende a un monto de ₡84.159.097,46. De este monto se le agregaría el 25 por concepto de gasto administrativo y, por lo tanto, estaría rindiendo una garantía como respaldo de la beca por ₡105.198.872.

Para efecto de este respaldo, el doctor está presentando una garantía hipotecaria y también un fiador. Por lo cual, una vez que se realizaron todos los estudios, tanto del bien inmueble como de la condición financiera del fiador, pasó con todas las condiciones requeridas. Así que el detalle en el cuadro lo podemos ver, sería un permiso con goce del salario del primero de abril del 26 al primero de abril del 28 por un monto total de ₡65.853.022,82. Como se había comentado en otros momentos, este rubro se incluye dentro del contrato de la beca, pero no es una erogación formal, sino que forma parte de

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

lo que el centro hospitalario continúa erogando de manera normal. No sale de la partida de becas, pero se contempla como parte de la garantía.

El pago de estipendio mensual asciende a un total de ₡16.678.345,04, durante los dos años, pago de tiquetes aéreos, ida y vuelta San José de Madrid, San José, por un monto total de ₡545.681,64, y el pago del seguro médico durante el período de estudios, que también asciende a un monto total de ₡1.082.047,46, para el total que mencionamos ₡84.159.097,46, equivalente en su momento al tipo de cambio a USD 171.655,17. Y, como decíamos, el cumplimiento de esta beca conlleva un plazo de nueve años. ¿Alguna consulta?

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, un momentito, por favor. Juri y Francisco, adelante. Gracias, Alexander.

**Director Juri Navarro Polo:** Alexander, entiendo que el doctor regresa a trabajar a Pérez Zeledón. ¿La coordinación para tenerle la sala de hemodinamia ya están, todos los planos y todo en el proceso para que cuando él regrese tenga donde ejecutar? Gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias, Francisco, por favor.

**Director Francisco González Jinesta:** Gracias, doña Mónica. Doctora, refrésqueme la memoria, ¿cuánto costaba la beca que aprobamos hace un par de días a Brasil? Eran USD 180 mil, si mal no recuerdo. Estoy equivocado, ¿o estoy equivocado con los colones? Tal vez, doctor Sánchez, ¿usted se acuerda? No, está difícil. ¿Se acuerda usted, doctora Delcore?

**Dra. Loredana Delcore Domínguez:** Sí, rondaban los ₡85 millones.

**Director Francisco González Jinesta:** Okey, muy parecida a esta. La pregunta es básicamente para entender un poquito la matemática. ¿Esta es por dos años, correcto?

**Dra. Loredana Delcore Domínguez:** Correcto.

**Director Francisco González Jinesta:** ¿Aquella es por tres o por cuatro era?, por tres años.

**Dra. Loredana Delcore Domínguez:** Por tres años, correcto.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

**Director Francisco González Jinesta:** Y la diferencia que veo, y esto para no decir en público el salario, si divido esa beca que dice permiso con goce de salario, da un salario alto mensual ¿asumo que es el que está ganando ahora acá?

**Dra. Loredana Delcore Domínguez:** Correcto, él ya como médico cardiólogo especialista, ese sería el equivalente a su salario.

**Director Francisco González Jinesta:** Y los otros eran, okey, listo.

**Dra. Loredana Delcore Domínguez:** Médicos, médicos generales.

**Director Francisco González Jinesta:** Listo, doctora, muchísimas gracias. Ya entendí, gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias.

**Dra. Loredana Delcore Domínguez:** Con todo gusto. Bueno, siguiente.

[00:00:13:56 – 00:014:26].

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Vianey. Sí, adelante, por favor. Roger, perdón, Roger tiene otra consulta. Adelante.

**Director Roger Rivera Mora:** Muchas gracias, doña Mónica. No sé si fuese posible, tal vez más adelante, a futuro, tener como un cuadro, por lo menos, no sé, desde los últimos, desde 2024, por decir algo, a la fecha, de cuántos médicos ya están en proceso de estudios y cuándo regresan como para tener una panorámica general de en qué especialidades, inclusive, y cuántos colones están proyectados para resolver el problema de especialistas en la Caja.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Adelante, doctor Sánchez.

**Dr. Alexander Sánchez Cabo:** Sí, claro que sí. Le haremos llegar a todos sus correos toda la información de los residentes que están en formación por año y cuándo se gradúan.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias, seguimos. Si gusta, damos paso a la lectura de las propuestas.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

**Dra. Loredana Delcore Domínguez:** De acuerdo, continuando con la presentación, estamos ya en la etapa de la propuesta del acuerdo.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** El directivo Edgar hace la observación que hicimos el martes pasado, pago total del estipendio mensual en el cuadro y que conste también en el acuerdo para que ahí se haga la inclusión, que no se entienda que es el estipendio mensual, si no es el pago total del estipendio mensual.

**Dra. Loredana Delcore Domínguez:** De acuerdo, muchas gracias y, sí, se toma nota. Y si nos ayudan, pago total por o monto total, más bien, por concepto de estipendio para que nos quede. Tal vez monto total por. *Okey, okey*, de acuerdo.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Pago total del estipendio mensual. Ahora sí, adelante.

**Dra. Loredana Delcore Domínguez:** Gracias. Una vez realizada la presentación por parte del CENDEISSS y considerando los oficios señalados en el apartado de los antecedentes, el HEP-DG-4792-2025, HEP-DG-0278-2026, GM-CENDEISSS-195-2026, la sesión ordinaria 04-03-2025 del Comité de Beneficios para Estudio del CENDEISSS, el oficio GM-CENDEISSS-0214-2026, así como la recomendación dada por la Gerencia Médica mediante el oficio GM-4160-2026, la Junta Directiva, acuerda:

Acuerdo Único: Aprobar los beneficios para estudio del doctor Jorge Andrés Jiménez Severino, médico especialista en cardiología del Hospital Escalante Pradilla, para realizar Programa de Formación Sanitaria Especializada avanzada en el Área de Hemodinamia y Cardiología intervencionista, a desarrollarse en el servicio de cardiología del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, España, del primero de abril del 26 al primero de abril del 28, según el siguiente detalle: Aquí hacer el ajuste también.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Perfecto, señores. Entonces votamos el acuerdo ya con la inclusión de lo que solicitamos.

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** 9 votos a favor.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y votamos firmeza.

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** 9 votos en firme.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Muchísimas gracias a los compañeros del CENDEISSS y al doctor Sánchez.

**Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez:** Gracias, hasta luego.

**Dra. Loredana Delcore Domínguez:** Muchas gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias.

**Por tanto**, de conformidad con lo indicado en el oficio N.º GM-4160-2026, suscrito por el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente, Gerencia Médica, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Aprobar los beneficios para estudio al Doctor Jorge Andrés Jiménez Severino, médico especialista en cardiología, del Hospital Escalante Pradilla, para realizar, “Programa de formación sanitaria especializada avanzada en el área de Hemodinámica y Cardiología Intervencionista, a desarrollarse en el Servicio de Cardiología del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, España, del 1 de abril del 2026 al 01 de abril de 2028”.

Según el siguiente detalle:

Concepto	Beca en dólares	Beca en colones
Permiso con goce de salario en el período 01/04/2026 al 01/04/2028	\$134 317.17	¢65.853.022,82
Pago de estipendio mensual por el período de estudio que se encuentre fuera del país	\$34.018,00	¢16.678.345,04
Pago de tiquetes aéreos San José-Madrid-San José	\$1.113,00	¢545.681,64
Pago de seguro médico por el período de estudio que se encuentre fuera del país	\$2.207,00	¢1.082.047,96

**Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590****Total**

\$171.655,17

¢84.159.097,46

- **Tipo de cambio referencial utilizado para realizar los cálculos fue el siguiente: ¢490,28 del 19/01/2026, sin perjuicio de indicar que el pago efectivo se hará con base en el tipo de cambio vigente al momento de la formalización.**
- **El permiso con goce de salario lo asume la unidad de trabajo del solicitante como corresponda.**
- **Los demás beneficios económicos a favor de la formación serán cubiertos con presupuesto de la partida 2631.**
- **Por los beneficios otorgados el compromiso contractual que adquiere el becado lo es por 108 meses una vez concluida la parte académica y finalización del cumplimiento de retribución con el Área de Posgrados y Campos clínicos como se indicó en los oficios, GM-18291-2025 Cumplimiento GM, ADFH-SAACIP-2307-2025.**
- **El pago del seguro médico se brinda de acuerdo con lo acordado en la sesión del Comité de Beneficios ACUERDO N.º009-10-2025, por votación de todos los presentes en esa sesión.**

**Sometido a votación:****GM-4160-2026**

<b>Miembros de Junta Directiva</b>	<b>Sector</b>	<b>Voto</b>	<b>Firmeza</b>
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En firme



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
<b>Resultado:</b>		<b>A favor</b>	<b>En firme</b>

**Se retiran de la sesión el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente Médico; la Dra. Loredana Delcore Domínguez, Jefatura, CENDEISSS y el Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez, Director, CENDEISSS**

### ARTÍCULO 8º

De conformidad con lo expuesto por la MSc. Mónica Tylor Hernández, Presidente Ejecutiva, CCSS; y conforme a las deliberaciones expuestas se procede a desconvocar el oficio N.º GM-4057-2026, de fecha 05 de marzo de 2026, suscrito por el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente, Gerencia Médica.

Exposición a cargo: MSc. Mónica Taylor Hernández, Presidente, Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 8º:

GM-4057-2026 -Oficio:  
[9590-Art.6- GM-4057-2026](#)

Audio y video:  
[9590-Art.8 Audio y Video](#)

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 8º:

**Directora Mónica Taylor Hernández:** *[Corte de grabación]* ...proceda a desconvocar este tema y se volverá a convocar el mismo para el 19 de marzo, toda vez que los documentos que acompañaban la presentación y la hoja de ruta estratégica de gobernanza no vino con la anticipación de las 24 horas que nosotros como Junta Directiva de forma reiterada hemos señalado que deben estar los documentos a

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

disposición de cada uno de los miembros de Junta Directiva para el análisis y estudio correspondiente, siendo que el documento llegó en horas de la noche del día de ayer, posterior a las 8:00 de la noche, esta Junta Directiva no tuvo la oportunidad de hacer esa valoración y ese estudio de la hoja de ruta de la gobernanza de imágenes médicas; por lo tanto, se desconvoca el tema y se volverá a convocar el día 19 de marzo del 2026. Les pregunto tanto acá a David como a don Gilberth ¿es necesario un acuerdo? ¿Simplemente que quede constando en actas que se hace la desconvocatoria del oficio al no tener la documentación de respaldo necesaria para el análisis?

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Sí es necesario.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí es necesario el acuerdo, entonces. David, ¿me ayudas, por favor?, nada más a hacer el acuerdo desconvocando el tema del orden del día de hoy. Votamos y de una vez queda la convocatoria del tema para el 19 de marzo, por favor. Igual, atento recordatorio para todos los gerentes o quienes nos vienen a presentar un tema: la anticipación que, en reiteradas ocasiones, hemos señalado, que tanto la documentación como la presentación, anexos y respaldo del tema deben estar con 24 horas de anticipación a la Secretaría de la Junta Directiva, para que la secretaria comparta dichos documentos con cada uno de los miembros de Junta. Damos unos minutitos para que se haga la redacción de la desconvocatoria y ya retomamos la sesión de Junta.

[00:02:00-00:03:46].

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, por favor, David, me ayudas con la lectura.

**MSc. David Valverde Méndez:** Listo, ya está para proyectar, pero lo leo porque es muy sencillo. Considerando: En vista de que la información relacionada con el tema GM-4057-2026 no fue recibida por los miembros de la Junta Directiva con la antelación de rigor, la Junta Directiva acuerda:

Acuerdo Único: Desconvocar este tema y reprogramar su conocimiento para la sesión del día 19 de marzo 2026.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Votamos señores, el acuerdo.

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** 9 votos a favor

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y votamos firmeza.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** 9 votos en firme.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias, doctor Sánchez. Continuamos con la agenda del día de hoy. Y en horas de la mañana nosotros incorporamos vía moción para...[corte de grabación].

**Por tanto**, de conformidad con lo indicado en el oficio N.º GM-4057-2026, suscrito por el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente, Gerencia Médica; la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Desconvocar este tema y reprogramar su conocimiento para la sesión del día 19 de marzo de 2026.

**Sometido a votación:**

### GM-4057-2026

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
<b>Resultado:</b>		<b>A favor</b>	<b>En firme</b>

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

### ARTÍCULO 9º

Se conoce la moción de Fondo, de fecha 12 de marzo de 2026, suscrito por el Lic. Giancarlo Bonilla Montero, Director, Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social; mediante el cual presenta “Moción: Sobre el conocimiento del criterio jurídico GA-DJ-02458-2026 relativo al proyecto de ley “ Ley para la gestión posconsumo de residuos farmacéuticos y cosméticos”, expediente legislativo N.º 24.819”.

Exposición a cargo: Lic. Giancarlo Bonilla Montero, Director, Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 9º:

Moción-Oficio:

[9590-Art.9 Moción](#)

Anexos:

[9590-Art.9 Moción](#)

[9590-Art. 9 anexo 1 GA-DJ-02458-2026 PDL 24.819 GESTIÓN POS FARMACÉUTICOS Y COSMÉTICOS \(57407\)-](#)

[9590-Art. 9 Anexo 2 GIT-1228-2025-Firmado](#)

[9590-Art. 9 Anexo 3 GM-14543-2025](#)

[9590-Art. 9 Anexo 4 GL-2080-2025](#)

Audio y video:

[9590-Art.9 Audio y Video](#)

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 9º:

***Ingresan a la sesión virtual el Lic. Guillermo Mata Campos, Dirección Jurídica y la Licda. Dylana Jiménez Méndez, Dirección Jurídica.***

**Directora Mónica Taylor Hernández:** *[corte de grabación]* ...postconsumo de residuos farmacéuticos y cosméticos, en razón de lo anterior, por favor, si proceden nuevamente a dar lectura a la moción y se incorporan a la sala los compañeros de la Dirección Jurídica, para hacer el análisis del criterio. Sí, gracias, adelante, don Giancarlo, por favor.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

**Director Giancarlo Bonilla Montero:** Sí, buenas tardes, la siguiente es una moción de fondo sobre el conocimiento del criterio Jurídico GA-DJ-02458-2026, relativo al Proyecto de Ley para la gestión de postconsumo de residuos farmacéuticos y cosméticos, expedientes legislativos N.º 24819, considerando primero que en la Asamblea Legislativa tramita el proyecto de Ley denominado: Ley para la Gestión del Postconsumo de Residuos Farmacéuticos y Cosméticos, expediente legislativo N.º 24819, el cual propone reformar la Ley para la Gestión Integral de Residuos para clasificar los residuos farmacéuticos y cosméticos como residuos peligrosos de manejo especial, así como establecer disposiciones relativas a su gestión postconsumo.

Segundo: Que dada la naturaleza de las funciones que desarrolla la Caja Costarricense del Seguro Social y en materia de compra, distribución y dispensación de medicamentos a nivel nacional, el proyecto de ley mencionado podría tener implicaciones operativas, logísticas y administrativas para la institución.

Tercero: Que la Dirección Jurídica mediante oficio GA-DJ-02458-2026, elaboró el criterio institucional relativo al proyecto de ley mencionado, en el cual se analizan sus implicaciones desde el punto de vista jurídico y técnico para la Caja Costarricense del Seguro Social.

Cuarto: Que, considerando el estado de avance del proyecto en la corriente en la legislativa y la proximidad de su eventual dictamen en la Asamblea Legislativa, resulta oportuno que la Junta Directiva conozca dicho criterio institucional a efecto de valorar la posición que corresponda remitir ante ese poder de la República.

Por lo anterior, se mociona para que la Junta acuerde, acuerdo único: incorporar en la agenda de la presente sesión el conocimiento del oficio GA-DJ-02458-2026, emitido por la Dirección Jurídica, relativo al proyecto de ley para la gestión, postconsumo de residuos farmacéuticos y cosméticos, expediente legislativo N.º 24819, con el propósito de que la Junta Directiva conozca el criterio Institucional elaborado sobre dicha iniciativa legislativa y aunque lo que corresponda.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Muchísimas gracias, don Giancarlo. Entonces, procedemos con la presentación del criterio GA-DJ-02458-2026 a cargo de la Dirección Jurídica. Adelante.

**Lic. Guillermo Mata Campos:** Buenas tardes, doña Mónica, señores y señoras miembros de la Junta Directiva. En relación con dicho proyecto de ley, voy a tratar de ser lo más concreto posible. Básicamente, dicho proyecto de ley lo que busca es reformar

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

varios artículos de la Ley 8839, que es la Ley para la Gestión Integral de Residuos, entre los aspectos que se estarían generando con dicha reforma es una modificación de la definición que se señala en el artículo 6 de dicha ley, para incluir dentro del concepto de residuos peligrosos de manejo especial lo que son los residuos farmacéuticos y cosméticos.

Esto implicaría que la institución tendría que generar normativa o un protocolo especializado para lo que es la gestión de dichos residuos fuera del sistema ordinario de desechos que ya la Caja tiene establecida en relación con los artículos cuatro, cinco y seis. Si bien es cierto, se dice que es una reforma, en realidad lo que viene es a implementar nuevas obligaciones, eventualmente en este caso a la institución, pensando que la Caja en el tema de lo que son componentes farmacéuticos o medicamentos tiene tanto participación como productor, como comprador y como distribuidor de los mismos.

En tal sentido, la ley lo que viene a establecer es que en este caso la institución, en esos roles tendría que no solamente garantizar el almacenamiento seguro y disposición final de dichos desechos, sino también presentar informes anuales sobre recolección y tratamiento al Ministerio de Salud. A lo cual se agrega por parte de las instancias técnicas que, por ejemplo, en el caso de la farmacia, nosotros tendríamos que tener algún tipo de contenedores para que las personas lleguen a dejar esos residuos, independientemente si la Caja es productora, si la Caja es eventualmente compradora o distribuidora de los mismos, con los problemas que lógicamente eso haría incurrir a la Institución en gastos, incluso modificaciones de carácter contractual.

A esto se agrega que en relación con esa recolección y eventualmente colocación de esos residuos, en el artículo 5 se establece una ampliación del concepto de responsabilidad extendida del productor, esa eventual responsabilidad extendida del productor implicaría que, en el caso nuestro, por una modificación que se está haciendo al artículo 53 de la ley 8839, en cuanto a las infracciones administrativas, ahora se está estableciendo como una eventual infracción gravísima lo que sería el gestionar, almacenar, valorizar, tratar, depositar y disponer residuos peligrosos o residuos de manejo especial, declarados así por el Ministerio de Salud, en lugares no autorizados o aprobados por las autoridades competentes o en condiciones contrarias a las establecidas en las disposiciones correspondientes.

Lo anterior no solamente, perdón, más bien es el inciso F lo que se estaría incluyendo, que sería y entonces, en este caso, el problema que nosotros estaríamos teniendo es que, como una eventual infractora esa obligación, nosotros no solamente tendríamos que indemnizar y reparar el daño ambiental eventualmente ocasionado, sino que la

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

institución se podría ver sujeta a una multa que puede ir de 100 a 200 salarios base. En este momento, con el salario base actualmente vigente dicha multa si fuera de 200 salarios base son más o menos más de ₡92 millones, por esas razones es que por parte de la Dirección Jurídica se está recomendando objetar dicho proyecto de ley. Quedamos atentos para cualquier consideración o duda, doña Mónica.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, yo quiero enfatizar que hay un aspecto importante que se señala en alguno de los criterios y es que tenemos que tomar muy en cuenta que aquí en cuanto a la responsabilidad extendida del productor, el criterio técnico señala expresamente que aunque la Caja no es un productor en sentido comercial, sí actúa como distribuidor o expendedor, por lo que deberá implementar sistemas de recepción gratuita de residuos, lo cual implica un aumento en costos institucionales, esto aunado al criterio que también dio la Gerencia de Logística, que no sé si lo señalaste en los aspectos que vos nos expusiste, porque ahí también había una serie de incidencias en cuanto a costo, presupuesto, operatividad, que implicarían que la Caja Costarricense tenga que hacer esa reformulación, por decirlo de alguna forma, que sí es muy importante que quede claro en cuanto al análisis que se hace y la ponderación que nosotros hacemos de aquellos elementos que obviamente nos permiten a nosotros señalar que habría que objetar este proyecto de ley y que van a ser parte de lo que nosotros vamos a anexar y adjuntar al criterio del proyecto, porque sí son aspectos muy relevantes e importantes de la incidencia que tendría este proyecto de ley en el quehacer institucional.

Entonces, eso hay que dejarlo bien claro, porque no se trata simplemente de que se haga una regulación de esa gestión postconsumo de esos residuos farmacéuticos, sino que también lo que genera en el actuar de la institución, el que se implemente un proyecto de ley de este tipo para la Caja Costarricense de Seguro Social. Entonces, no sé si algún otro compañero tiene algún comentario, si no procederíamos a leer la propuesta del acuerdo del presente criterio. Adelante, Guillermo, por favor.

**Lic. Guillermo Mata Campos:** Sí, con gusto, doña Mónica. Entonces, la propuesta de criterio sería: Objetar el proyecto de ley conforme a lo expresado por la Gerencia de Logística en el oficio GL-2080-2025, dado que en dicho criterio señala una incidencia operativa y una afectación directa en la gestión institucional. Por cuanto, para cumplir con las reformas legales se requerirían ajustes estructurales, presupuestarios y contractuales para cumplir con la posible responsabilidad extendida como comprador, productor y distribuidor de medicamentos a nivel nacional.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias, procedemos con la votación del acuerdo, por favor.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** 9 votos a favor.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y votamos firmeza.

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** 9 votos en firme.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Muchísimas gracias. Gracias, Guillermo.

**Lic. Guillermo Mata Campos:** Con gusto, doña Mónica.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Procedemos a conocer ahora el bloque de confidenciales, por lo que se cierra la sesión pública, les agradecemos muchísimo a todas aquellas personas que nos acompañaron durante este lapso y de seguido haremos un breve receso para terminar con la transmisión pública y proceder con el tema de confidenciales. Gracias.

**Por tanto**, de conformidad con lo indicado en la moción de fondo, suscrito por el Lic. Giancarlo Bonilla Montero, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Objetar el proyecto de ley, conforme a lo expresado por la Gerencia de Logística en el oficio GL-2080-2025, dado que en dicho criterio señala una incidencia operativa, y una afectación directa en la gestión institucional, por cuanto para cumplir con las reformas legales se requerirán ajustes estructurales, presupuestarios y contractuales para cumplir con la posible responsabilidad extendida como comprador, productor y distribuidor de medicamentos a nivel nacional.

**Sometido a votación:**

### Moción sobre el conocimiento del criterio jurídico GA-DJ-02458-2026

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
<b>Resultado:</b>		<b>A favor</b>	<b>En firme</b>

### CAPÍTULO VI

#### *Temas Confidenciales*

Continuando con el orden del día, se procederán a conocer los temas:

Exposición a cargo: MSc. David Valverde Méndez, Asesor de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA el oficio correspondiente a la exposición del capítulo VI:

SJD-AL-0040-2026 -Oficio:

[9590- SJD-AL-0040-2026 Justificación de confidencialidad](#)

Audio y video:

[9590-Justificación de confidencialidad y Art. 10-COMPR Audio y Video](#)

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo VI:

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Continuamos con la sesión de Junta Directiva en el apartado de confidenciales. Y para tal efecto, le doy la palabra al asesor, David Valverde, para que haga la lectura de la justificación del bloque de asuntos confidenciales. Adelante, David, por favor.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

**MSc. David Valverde Méndez:** Con gusto doña Mónica. Buenas tardes, señores directores. Efectivamente, nos encontramos en la sesión 9590, como para este jueves 12 de marzo 2026 de nueve de la mañana a cinco de la tarde.

Con base en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, los principios y definiciones de la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales 8968 y el artículo 17 del Reglamento Interno de la Junta Directiva de la Caja, se dará tratamiento y discusión confidencial a los siguientes temas incluidos en la convocatoria confeccionada y aprobada por la señora Presidenta Ejecutiva de acuerdo con la Ley y el Reglamento. Esta convocatoria fue notificada a los estimables señores miembros a las 8:39 de la mañana del día miércoles 11 de marzo, con lo cual se cumplió el plazo de rigor para la convocatoria.

En el bloque asuntos confidenciales figura un documento, el PE-1094-2026, que es el traslado de una denuncia formal y siete informes de la Dirección Jurídica sobre Procedimientos Administrativos, el GA-DJ-00157-2026, GA-DJ-00203-2026, GA-DJ-01518-2026, GA-DJ-01051-2026, GA-DJ-00583-2026, GA-DJ-01512-2026 y GA-DJ-04435-2025. Las razones y argumentaciones de confidencialidad son las siguientes:

- Se conocerán procedimientos administrativos que demandan la garantía de la privacidad y la confidencialidad, excepto para las partes involucradas.
- Se conocerán actos procesales dentro de los procedimientos administrativos de carácter disciplinario o sancionador.
- Se conocerán aspectos procesales dentro de los procedimientos administrativos de carácter sancionatorio.
- Se conocerán aspectos de naturaleza de denuncias, investigaciones preliminares o relaciones de hechos.
- Y se conocerán aspectos que contienen datos sensibles, datos personales de acceso restringido de pacientes, denunciantes, funcionarios u otras personas.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Muchísimas gracias, David. Expuestas las razones de confidencialidad, someto a aprobación y votación la justificación expuesta, por favor.

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** 9 votos a favor.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** 8, perdón, no está...

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** No ha salido.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Ah, bueno, perdón. Ahí está, okey. Y votamos firmeza.

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** 9 votos en firme.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias.

**Sometido a votación:**

### Justificación de confidencialidad

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
<b>Resultado:</b>		<b>A favor</b>	<b>En firme</b>

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

### ARTÍCULO 10º

***“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0046-2026 del 25 de marzo de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.***

### ARTÍCULO 11º

***“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0046-2026 del 25 de marzo de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.***

### ARTÍCULO 12º

***“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0046-2026 del 25 de marzo de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.***

### ARTÍCULO 13º

***“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0046-2026 del 25 de marzo de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.***

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9590

### ARTÍCULO 14º

***“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0046-2026 del 25 de marzo de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.***

### ARTÍCULO 15º

***“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0046-2026 del 25 de marzo de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.***

### ARTÍCULO 16º

***“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0046-2026 del 25 de marzo de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.***

### ARTÍCULO 17º

***“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0046-2026 del 25 de marzo de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.***

***Finaliza la sesión de Junta Directiva al ser las 17 horas con 12 minutos.***